



---

# **ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**

## **DIARIO DE SESIONES**

---

**Año 1988**

**II Legislatura**

**Número 59**

---

**PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADO  
EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 1988**

### ***ORDEN DEL DÍA***

**I. Debate y votación de las enmiendas a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1989, formuladas por los Grupos Parlamentarios de Alianza Popular, Centro Democrático y Social y Grupo Mixto.**

# SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 25 minutos.

1. Debate y votación de las enmiendas a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1989.

Presentación de dicho Proyecto de Ley, por el Consejero de Hacienda, Sr. Conesa Parra.

\* Debate de la enmienda II-3474.

La defensa de la enmienda es asumida por el Sr. Cánovas Cuenca, Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Por el Consejo de Gobierno, hace uso de la palabra el Sr. Conesa Parra.

En el turno de réplica interviene el Sr. Cánovas Cuenca.

En la dúplica, el Sr. Conesa Parra.

Interviene, de nuevo, el Sr. Cánovas Cuenca.

Le responde el Sr. Conesa Parra.

\* Debate y votación de la enmienda II-3482.

La enmienda es defendida por el Sr. Egea Ibáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Interviene el Consejero de Hacienda, Sr. Conesa Parra.

La Presidencia decide suspender la sesión durante quince minutos.

Reanudada la misma interviene en réplica el Sr. Egea Ibáñez.

En el turno de dúplica, hace uso de la palabra el Sr. Conesa Parra.

Interviene, nuevamente, el Sr. Egea Ibáñez.

El Consejero de Hacienda, Sr. Conesa Parra hace uso de la palabra.

\* Debate de la enmienda II-3491.

La enmienda es desarrollada por el Sr. Ríos Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

El Sr. Conesa Parra hace uso de su turno.

En el turno de réplica, interviene el Sr. Ríos Martínez.

En el turno de dúplica, el Sr. Conesa Parra.

El Sr. Ríos Martínez interviene nuevamente.

El Consejero de Hacienda, Sr. Conesa Parra, hace uso de la palabra.

A continuación, interviene el Sr. García Escribano, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno general de intervenciones, participan:

El Sr. Cánovas Cuenca.

Le contesta el Sr. Consejero.

En el turno de dúplica interviene el Sr. Cánovas Cuenca.

Reabierto el turno general, intervienen:

El Sr. Egea Ibáñez.

El Sr. Ríos Martínez.

El Sr. García Escribano.

Concedido un nuevo turno para Grupos por la Presidencia, hacen uso de la palabra:

El Sr. Egea Ibáñez.

El Sr. Cánovas Cuenca.

El Sr. García Escribano.

Se levanta la sesión, cuando son las 23 horas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

El orden del día del Pleno de hoy consiste en el debate de las enmiendas a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para 1989, formulada por los Grupos Parlamentarios de Alianza Popular, del Centro Democrático y Social y por el Grupo Parlamentario Mixto.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces, Señorías, el debate ha quedado estructurado de la siguiente forma:

— En primer lugar, el Consejo de Gobierno tomará la palabra por un tiempo que el mismo considere oportuno, y que estará en torno a los treinta minutos, sobre presentación del Proyecto de Ley.

— Posteriormente, se debatirán las enmiendas a la totalidad por el orden de presentación en el Registro, siendo la primera la del Grupo Parlamentario de Alianza Popular. El Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular tendrá treinta minutos para su defensa. Posteriormente será formulada la del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social y, posteriormente, la del Grupo Parlamentario Mixto.

— Procederá inmediatamente después una intervención del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos y,

— Procederá un turno general de intervenciones en el orden de: Alianza Popular, con 10 minutos; el Centro Democrático y Social, con 10 minutos; el Grupo Mixto, con 10 minutos, y cerrará el Grupo Parlamentario Mixto, perdón, el Grupo Parlamentario Socialista con un tiempo máximo de 15 minutos.

— No se procederá en la sesión de hoy a realizar ninguna votación de ninguna de las enmiendas a la totalidad. Estas enmiendas serán votadas al finalizar la sesión plenaria de mañana donde debatiremos las enmiendas de totalidad a las diferentes secciones del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Por consiguiente, Señorías, el Consejo de Gobierno tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

Gracias, Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Presenta hoy el Gobierno un Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma pa-

ra el ejercicio de 1989 que constituye una oportunidad para someter a debate de todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara lo que desde el Consejo de Gobierno constituye la oferta política para la Región, mediante la articulación de un texto normativo más la dotación de unos créditos presupuestarios cuyo objetivo último es elevar la calidad de vida de los ciudadanos de esta Región.

A diferencia de lo que suele hacer este Consejero en la presentación de otros proyectos de ley no espera en esta ocasión el apoyo unánime al bloque que presenta el Gobierno porque constituye, como he dicho anteriormente, una oferta política y lógicamente debe haber diferencia entre lo que desde el Consejo de Gobierno se presenta con lo que los Grupos Parlamentarios de oposición, previsiblemente, ofertarían al pueblo de Murcia en caso de que estuvieren en el Gobierno. Sin embargo, quiero agradecer de antemano el esfuerzo que desde los distintos Grupos se va, indudablemente, a realizar durante el trámite parlamentario del Proyecto de Ley y que, como viene sucediendo año tras año, esperamos que enriquezca el Proyecto presentado del Gobierno con aportaciones de los distintos Grupos.

El Proyecto de Presupuestos que presenta el Gobierno es un Proyecto que marca un cambio en la tendencia de lo que hasta ahora han sido los proyectos de presupuesto de la Comunidad Autónoma para cada uno de los ejercicios en su corta andadura y, marca un hito en su evolución como consecuencia de una decisión responsable desde la responsabilidad de Gobierno como consecuencia de la necesidad de aprovechar un viento favorable en todos los sentidos a través de todos los indicadores que vienen a favorecer la situación tanto en términos absolutos como relativos de la Región de Murcia, y ello, porque la Región de Murcia que es una Región de economía abierta, tradicionalmente, el proceso de incremento de la internacionalización de la economía que es un proceso que beneficia a la economía de Murcia y que, como decía, a través de todos los indicadores ofrecen una situación favorable al desenvolvimiento y al desarrollo de la Región pero no por sí solo, por sí solo posiblemente podría colaborar al crecimiento de la economía, es preciso, sin embargo, y simultáneamente, introducir determinadas correcciones de forma que la fuerza del mercado sea aprovechada al máximo y se corrijan aquellas tendencias que supondrían un menoscabo de las posibilidades de desarrollo de la Región.

Como consecuencia de esa situación, desde el Gobierno se decide acometer un conjunto de actuaciones con carácter decidido, acelerando el ritmo de ejecución de forma que el corto espacio de tiempo que queda has-

ta la entrada en vigor del Acta Unica permita o, por lo menos, colabore a colocar a esta Región en una situación beneficiosa tanto para los ciudadanos de la Región, fundamentalmente, como para todo su aparato productivo en términos de ajustada igualdad en competencia con lo que a partir del 1 de enero de 1993 yo creo que va a constituir los albores del siglo XXI.

Sobre las características más destacables de la actual coyuntura económica el impulso mantenido desde la demanda interna ha sido fundamentalmente la inversión industrial, la importante actividad productiva extensible a todos los sectores económicos, la moderación registrada en los precios en la Región que ha venido a compensarse en términos globales con la evolución seguida a lo largo, fundamentalmente, del segundo semestre del presente año; el descenso ininterrumpido desde abril del paro registrado, la relación de las cifras de paro registradas con respecto a la relación de cifras de paro registrada el año anterior y el comportamiento favorable de las relaciones comerciales con el exterior y en particular con la Comunidad Económica Europea constituyen el conjunto de elementos a que me refería anteriormente y que apuntan en todos los sentidos en términos comparativos con un saldo favorable a la Comunidad Autónoma, a la Región de Murcia.

El análisis pormenorizado de los sectores económicos arroja asimismo, y a pesar de que a lo largo del tiempo transcurrido desde el último Debate de Presupuestos ha supuesto la aparición de fenómenos climatológicos que han supuesto graves perjuicios para determinadas actividades en el sector primario, en conjunto y en términos cuantitativos, tanto por el volumen alcanzado en términos de unidades técnicas para las distintas producciones, como es el caso del grano, es decir, trigo, cebada, etcétera, como en frutas: pomelo, con crecimientos del 80%; naranja dulce, 8'7; albaricoque, 26'2 y tomate, suponen un conjunto de producciones importante en la Región donde en términos comparativos el crecimiento en términos de producción ha sido importante y, merced a un nivel de precios conseguido durante todo el ejercicio han permitido el mantenimiento e incremento de la renta agraria para el sector en el subsector de agricultura. Las exportaciones simultáneamente desde el sector han seguido creciendo con un importante incremento con respecto al año anterior que en el caso de los críticos se sitúa en un crecimiento comparativo entre los dos años del 15'6 para el limón y el 8% para la naranja dulce.

En el subsector ganadero y para dos sectores, dos actividades fundamentales, como son la avicultura y el porcino, yo creo que es un momento oportuno de

alegrarnos conjuntamente después de la noticia difundida en el mismo día de ayer sobre el acuerdo alcanzado en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Comunidad Económica Europea sobre la liberalización del 95% del porcino español, a partir del 14 de mayo del próximo año. Yo creo que es una noticia tan esperada, tan deseada, que creo que habrá unanimidad en la alegría de todas las fuerzas políticas de la Cámara por haber conseguido finalmente el acuerdo en ese Consejo de Ministros tan importante para el sector y tan importante en nuestro caso para la Región por el peso específico que el porcino tiene en la Región.

Respecto del sector industrial, la actividad secundaria ha seguido una evolución creciente, hay un 5'2% de crecimiento en la producción industrial; tanto el sector anterior como, el agrícola, el agrario, perdón, como el sector industrial siguen creciendo, lo mismo que las macromagnitudes, por encima de la media nacional, un crecimiento además que en el contexto de las economías occidentales sigue siendo el más alto y, por lo tanto, hay un doble motivo de alegría, un crecimiento importante por encima del general de las economías occidentales para el país y un crecimiento en el caso de Murcia por encima de la media nacional, lo que nos permite ir acortando las diferencias que secularmente ha tenido la Región con respecto a sus equivalentes en términos de promedio del conjunto de la nación. Los indicadores del primer semestre para cuantificar la actividad industrial han seguido su evolución creciente, en el último trimestre es cierto que hay una cierta tendencia a la baja, o bien, a la contención como consecuencia fundamentalmente de los fuertes incrementos que se han venido experimentando, sobre todo, en los dos últimos años. Determinadas variaciones de carácter normativo como ha podido ser el caso de la finalización del Plan cuatrienal de vivienda y el inicio, bajo una nueva esfera normativa, del apoyo al sector de construcción de viviendas junto a la acumulación progresiva de stock realizado durante el primer semestre pueden explicar la contención y en algunos casos la reducción que se produce, por ejemplo, en el consumo de cemento. Otros elementos de valoración de la capacidad o de la evolución del consumo privado como elemento de identificación de la evolución de la economía vienen a indicar crecimientos sostenidos sobre ejercicios anteriores, incluso, con crecimientos en algunos casos importantes como en el número de, el registro de número de viajeros, la matriculación de vehículos, etcétera. No quiero cansarles sobre la evaluación de las magnitudes que vienen a reflejar lo que comentaba al principio sobre los aires favorables que corren colocando a la Región en una situación muy positiva. Sí indicarles que en el contexto de la evolución del índice de precios, a diferencia de lo que ha ocurri-

do en etapas anteriores, la situación de Murcia ha sido, se sitúa por debajo de la media nacional y, en ese caso, habría que tener en cuenta la relativa situación en la que se colocan fundamentalmente las rentas como consecuencia de la evolución del IPC. Como consecuencia de incrementos anteriores por encima de la media nacional, la situación actual que se coloca por debajo del promedio viene, de alguna forma, a corregir desequilibrios que en términos negativos habían aparecido en etapas anteriores. La disminución del número de desempleados o la creación neta de empleo en términos tan importantes, como ha venido ocurriendo en sectores concretos, incluso, desestacionalizando las series, vuelven a corroborar esos aires de situación favorable que antes comentaba para la Región.

Sin embargo, dichos índices están reflejando una evolución favorable para la Región en términos cuantitativos, si bien en términos cualitativos la situación no es tan favorable. La verdad es que en ningún momento desde el Consejo de Gobierno, ni este Consejo que les dirige la palabra pretendía con ese breve apunte sobre datos de la economía regional presentar una situación de, pues, de ausencia de problemas, de casi describir el paraíso de la Región de Murcia sino que, conscientes de la situación y de los graves desequilibrios que simultáneamente y a pesar de los esfuerzos que se han venido realizando, siguen existiendo en la Región y que precisan una actuación importante, dado que creo que todos coincidiremos en que el ritmo de actuación que hasta ahora se ha llevado no permite dar ese cambio radical que la situación de determinados elementos crean como desequilibrios en la Región y que precisan de una actuación decidida, importante y concentrada en el tiempo.

Simultáneamente con la evolución favorable de todas las magnitudes económicas de la Región, con la evolución favorable de los indicadores sobre actividad económica, empleo, etcétera, somos simultáneamente conscientes de los graves estrangulamientos que esta Región tiene y que fundamentalmente, pues, podemos clasificarlos en desequilibrios de carácter social, desequilibrios de carácter económico y desequilibrios como consecuencia de la situación de la estructura o de la infraestructura física que presenta la Región.

En el mismo orden en que los he enunciado yo creo que habría que insistir en que hay, existe un grave desequilibrio social, es decir, simultáneamente a ese crecimiento que indican las magnitudes económicas y los indicadores de coyuntura sigue existiendo una fuerte tasa de desempleo que, en el caso de las mujeres o de los jóvenes, alcanza cotas insoportables, no sólo para quien se encuentra en esa situación sino para quien de

alguna forma y en alguna parcela asume responsabilidades políticas en el destino de esta Región, y ello, simultáneamente se produce con una doble causa; por una parte, lo que podríamos calificar como una incapacidad actual del propio aparato productivo de la Región para generar empleos en la cantidad suficiente como para absorber, no sólo el desempleo existente sino la incorporación de nuevas personas al mercado del trabajo. Unido a eso, la escasa cualificación del personal que atiende las distintas tareas de todo el aparato productivo, la necesidad de colaborar, de animar a la creación de empleo, de colaborar el apoyo de actividades que permitan una elevación de la cualificación del personal y, simultáneamente, una orientación que permita un apoyo importante cuando la creación de empleo va dirigida a esos, fundamentalmente a esos dos colectivos que mencionaba anteriormente y que presenta mayores dificultades a la hora de encontrar un puesto de trabajo.

Simultáneamente con eso, la existencia de desequilibrios de carácter económico, como son la grave dependencia que existe en el sector agrario por los input de fuera del sector y que están condicionando fuertemente la consecución de producción final en términos de rentabilidad de las explotaciones, la dimensión de éstas como factor limitativo para la obtención en términos de rentabilidad de empresas agrarias, la incipiente asociación en el campo para las tareas de producción y de comercialización como nudos que están estrangulando el desarrollo del sector agrario y, algo así se puede decir de la ganadería, por lo que respecta fundamentalmente a la dependencia del suministro y los precios de los piensos para, sobre todo, en los casos en que la Región tienen una gran relevancia, como son el caso de la avicultura y el porcino. Junto a eso, la escasa inversión que realizan las empresas en la innovación tecnológica, la escasa formación todavía de la clase empresarial, el retraso en la incorporación de los jóvenes a las tareas directivas de la empresa que, sin embargo, simultáneamente vienen, empiezan a aparecer en empresas que asumen su cuota de riesgo, un riesgo calculado, un riesgo razonable para llevar a cabo un proceso de expansión, un proceso de apertura hacia nuevos mercados y hacia nuevas instalaciones en países de la órbita en la que normalmente desenvuelven su actividad.

Yo apuntaría a continuación los graves desequilibrios que vienen provocados como consecuencia de la escasez de un fenómeno, de un recurso natural en su doble condición, como es el agua, un recurso escaso, absolutamente necesario para mantener el equilibrio del ecosistema, es decir, las graves repercusiones que tiene sobre el medio ambiente la falta de agua en la Región

y, simultáneamente, la gran limitación que se supone como un elemento esencial, como un factor productivo para la Región.

Por último, y en este apartado de problemas graves que tiene la Región apuntaría los graves déficits en infraestructura como consecuencia de, pues, por una parte, un secular abandono de las infraestructuras en la Región cuya actuación ha podido acelerarse, aunque ha sido importante en los últimos años pero insuficiente para corregir el hándicap con el que parte la Región cuando accede a la Autonomía, en el año 1982. A partir de ese momento y progresivamente, como consecuencia de la asunción cada año de mayores cotas de autonomía financiera, la mayor disponibilidad de recursos, pues, ha permitido ir paliando, quizás, si no corrigiendo de forma importante y definitiva esos graves déficits con que cuenta la Región.

La red de carreteras se ha manifestado insuficiente, se ha manifestado obsoleta en su trazado y absolutamente agotada en el estado de su firme, ello ha provocado, pues, el que incluso con actuaciones importantes llevadas a cabo el que se presenten con carácter semipermanente colapsos que vienen a provocar pues situaciones de un mayor coste para el sector del transporte, de un retraso en la atención a suministro de elementos transportados, etcétera. Junto a ello, la ausencia o la grave limitación de un aeropuerto para la Región que tiene que ser compartido con una instalación militar es un grave déficit para potenciar el desarrollo de la Región, y no sólo por su efecto, es decir, para el desarrollo del sector turístico sino también para el transporte de determinadas mercancías de alto valor añadido. Junto a eso, una red de ferrocarril no electrificada, con una vía única y con ausencia de inversiones en los últimos años creo que sólo nos falta para cerrar ese subsector una ligera mención a la situación de los puertos. Ni siquiera el puerto de Cartagena arranca de la situación de un puerto regional, sus graves limitaciones tanto en infraestructura como en equipamientos exige simultáneamente con lo anterior una actuación importante. A ello, nuestras ciudades y nuestros pueblos presentan también graves déficits de infraestructura que tienen que ser atendidos en su doble finalidad: elevar la calidad de vida de nuestros ciudadanos en su medio, por una parte, y, por otra, el conseguir una oferta de un medio sensiblemente mejor como factor decisivo a la hora de incrementar la oferta turística que presenta la Región.

Todo ese panorama exige una actuación importante, a esa actuación orienta el Consejo de Gobierno su Proyecto de Presupuestos para el próximo año, que tiene como objetivo fundamental el conseguir una Región

equilibrada; una Región equilibrada donde aspectos tan esenciales como la prestación de asistencia social o la prestación de servicios sanitarios desde la atención primaria hasta la asistencia hospitalaria, como la atención a situaciones que están larvando colectivos importantes de nuestra juventud, como es la situación de alta dependencia de la droga, situación que debemos corregir con carácter urgente, como es la que se encuentran, aquella en la que se encuentran colectivos marginados, mediante la ampliación y una oferta adecuada de centros de acogida donde desde el sector público se atiendan en las mejores condiciones posibles constituyen un paquete importante de alteración presupuestaria desde la formulación que el Gobierno hace en el Proyecto de Ley para 1989.

Simultáneamente, el otro paquete de la innovación en el Proyecto de Ley la constituye precisamente la actuación para corregir los graves déficits de infraestructura a que me he referido anteriormente y, simultáneamente, tratar de actuar en todos los frentes con el fin de conseguir una mejor red regional de carreteras, conseguir una oferta de viviendas desde el sector público adecuada a las posibilidades de colectivos menos favorecidos, construcción de nuevos centros de asistencia sanitaria, la creación de centros que permitan una mayor actividad cultural, como es un Centro Regional de Congresos y Exposiciones; la modernización del sector agrario mediante el mantenimiento e, incluso, el incremento de medidas de apoyo al asociacionismo agrario, la modernización de extensas zonas de actividad agraria, como ocurre en el caso del plan de modernización de la huerta de Mula; el apoyo a inversiones importantes como es el caso de la instalación en Cartagena de «General Electric», etcétera, constituyen, como decía, el segundo paquete importante de innovación cuantitativa en la formulación de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1989, y ello, desde una definición que mantiene un equilibrio para alcanzar un equilibrio en la Región, un equilibrio en la formulación presupuestaria que creo que puede quedar resumido en los siguientes datos.

De 100 pesetas del Proyecto de Presupuestos 28'3 se destinan a pagarle al personal al servicio de esta Comunidad Autónoma, 7'5 se destinan a los gastos de funcionamiento, 7'5 a los gastos que conlleva la administración de la Deuda, 12'3 a «Transferencias Corrientes» y 44'4 a «Operaciones de Capital y Financieras» y, ello se consigue con una alteración también importante en lo que Sus Señorías conocen que este Consejero define como mayores cotas de autonomía financiera.

A diferencia de lo que ocurre durante el año 88, en las previsiones presupuestarias para el año 89 la depen-

dencia de la actuación de la Comunidad Autónoma para la financiación del Presupuesto se duplica, pasa del 16 al 32%, 16% vía impuestos y 16% vía tasas; provenientes de la Administración Central el 39%; 3% procedentes del exterior, exclusivamente Comunidad Económica Europea; 24% de «Operaciones Financieras» y el 2% del resto de las posibles fuentes de financiación.

Bien, y eso se aplica en lo que creo que podemos definir como la oferta política que desde la formulación del Presupuesto se contiene en la clasificación funcional del gasto. De todo ese Presupuesto el 37%, 37'4, exactamente, se destina a la producción de bienes y servicios de carácter social; el 16% a la seguridad, protección y promoción social; el 14% a la producción de bienes y servicios públicos de carácter económico; el 13'6 a actividades clasificadas en la regulación económica de actividades productivas; el 7'3 a la administración financiera, es decir, al gasto de la Deuda; 5'9 a los servicios generales de la Comunidad Autónoma y, el 0'9 a protección civil y seguridad ciudadana en la esfera de competencias que tiene la Comunidad Autónoma.

Creo que una evolución como la que presenta este Presupuesto con respecto a la formulación del Presupuesto para el ejercicio en el que nos encontramos supone un cambio importante, no sólo en términos cuantitativos, que lo es, sino además en términos cualitativos por la orientación de los incrementos que se da a ese aumento de la cifra de Presupuesto.

Mejorar la prestación de la Asistencia sanitaria en nuestros centros, mejorar la atención a los marginados, apoyar decididamente los programas de fomento del empleo y corregir los déficits infraestructurales que padece la Región creo que junto a una actuación importante como es la recuperación del río Segura, cuya cofinanciación fue recientemente autorizada por esta Cámara, importantes actuaciones respecto de la reforestación tendentes a corregir una zona tan erosionada como la nuestra constituyen, creo, el mejor Presupuesto que desde el Gobierno podía formularse para el ejercicio de 1989.

Dado que el ritmo de los ingresos no evoluciona al mismo ritmo que precisan las actuaciones que han de ser llevadas a cabo en la Región para corregir esos desequilibrios es preciso recurrir de una forma importante en el año 89 al endeudamiento.

Yo en este momento quiero agradecer a los Grupos políticos presentes en la Cámara que en su formulación alternativa a estos Presupuestos respetan la ten-

dencia al alza en términos importantes con el fin de atender las necesidades urgentes que tiene la Región y que han de ser corregidas en un breve plazo de tiempo.

Simultáneamente a esos crecimientos se presentan en el Proyecto de Presupuestos crecimientos importantes en los ingresos pero, junto a esos crecimientos importantes en determinados conceptos de ingreso se producen también sensibles reducciones en otros como consecuencia de un ajuste a términos reales de las posibilidades de financiación vía cada uno de los conceptos impositivos en los que tiene competencia la Comunidad Autónoma, bien, por ser tributos regionales, o bien, por haber recibido la gestión de determinados tributos de titularidad estatal.

Yo quiero hacer hincapié en la calificación de las variaciones porque están reflejando la opción política que desde el Consejo de Gobierno se da a las posibilidades de actuación que las limitaciones presupuestarias pueden contener para el desarrollo de cada ejercicio presupuestario.

Por último, quiero insistir en que éste no es el Presupuesto que se merece la Región, la verdad es que en términos comparativos el conjunto de las Administraciones Públicas está lejos de disponer de un Presupuesto comparable en términos de porcentaje sobre el P.I.B. al conjunto de los países de la Comunidad Económica Europea, es decir, se sitúa todavía por debajo de la media, teniendo en cuenta, además, que esas posibilidades de presupuesto para las administraciones públicas en el resto de países de la Comunidad Económica Europea no es nueva, los crecimientos importantes que se están produciendo en España se están produciendo en los últimos años y, actualizar la Nación y actualizar la Región exige actuaciones importantes, esfuerzos adicionales durante un periodo excesivamente corto, lo que constituye nuevamente un reto para todos y principalmente para el Consejo de Gobierno que en definitiva asume la responsabilidad de la gestión.

Quiero por último hacer una breve referencia al texto de la Ley, el texto de la Ley presenta algunas variaciones sobre el ejercicio anterior y, fundamentalmente, trata de adecuar las disponibilidades presupuestarias a las necesidades de actuación, por una parte, y, por otra, el permitir determinadas actuaciones con carácter urgente, porque en caso de que sean precisas serán necesariamente urgentes, como es la novedad de la inclusión de créditos ampliables para la actuación ante posibles situaciones catastróficas que a lo largo del ejercicio 89 pudieran presentarse y que, estoy convencido de que aceptan mi absoluta sinceridad en la confianza de que desde el Consejo de Gobierno tene-

mos una decidida intención de no hacer uso de esas posibilidades por no ser necesaria.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Debatimos, Señorías, la enmienda 3.474, de totalidad, formulada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

El Sr. Cánovas Cuenca, por treinta minutos tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Creo que estamos en condiciones esta tarde de destacar dos noticias que pueden ser objeto de nuestra alegría; en primer lugar, la proximidad de las fiestas de Navidad que a todos nos alegra y, en segundo lugar, una noticia sin duda destacable en esta Región azotada por la meteorología, por primera vez se anuncia un fenómeno meteorológico en esta Región que no va a ser objeto de petición de indemnizaciones por los habitantes de la misma y me refiero, cómo no, a los aires favorables que citaba el Sr. Consejero en su exposición y que, si bien no los ha definido suficientemente, no me cabe la menor duda de que van a ocupar un puesto importante en la teoría meteorológica y, yo creo, que van a llevar el nombre de nuestra Región a cotas quizás más altas que las que pueda llevarle el desarrollo que ha pretendido esbozar.

Yo quisiera también, y habida cuenta de la actitud cortés y conciliadora del representante del Gobierno coincidir con él. En nombre de mi Grupo yo tengo que decir que, efectivamente, éste no es el Presupuesto que se merece la Región.

No voy a hablar esta tarde aquí del Acta Unica, ni de la Bolsa de Nueva York, ni de las decisiones de Tokio, y por supuesto, Señorías, desde la humildad que nos corresponde también a los Diputados de esta tierra solamente podría hacer una referencia respetuosa a una empresa que con parámetros absolutamente privados y pese a otras influencias decidió instalarse aquí y posiblemente genere beneficios económicos para la Región.

Y dicho esto, no debo por menos tampoco de mirar a la Cámara y destacar las ausencias cuantitativas y cualitativas de parte del Gobierno que no entendemos tratándose de un debate en el que vamos a hablar de algo que es común a todas las personas que estamos aquí cual es el futuro de la Región de Murcia y, miren ustedes, yo cuando veo este panorama tengo que señalar una palabra: tristeza, quizás la tristeza que genera la decadencia.

Si me permiten ustedes, lógicamente uno debe comenzar haciendo una referencia lógica a lo que se ha hecho y, desde luego, mi Grupo tiene ya poco que insistir en relación con el incumplimiento de las promesas de los gobernantes socialistas de nuestra Región. Es sobradamente conocido hasta por ellos mismos y no parece preocuparles mientras les sea favorable la técnica para actuar a su antojo y, porque esa técnica provoca desconfianza entre nuestros conciudadanos debemos comenzar nuestra intervención destacando el descrédito que causan para toda la clase política aquéllos que en el ejercicio del poder predicán una cosa y luego hacen otra cosa. Y nada más oportuno que este Debate de la Ley de presupuestos para entrar en el análisis de los incumplimientos y de las contradicciones de los gobernantes socialistas.

Es un proyecto de Ley de Presupuestos, Señorías, que no tiene como referencia inmediata la eficacia del Gobierno en la ejecución presupuestaria de los años anteriores, es claro que los socialistas en esta Región no han demostrado ser sabios administradores de nuestros dineros, también creemos que esta Ley no aborda correctamente los problemas fundamentales de la Región, que es opaca y en ocasiones turbia y mantiene errores en la Administración cuyo coste es tan elevado que constituyen un freno al desarrollo regional, además, esta Ley no sólo es vulnerable a las críticas que desde la oposición tenemos la obligación de hacerle, tampoco resiste las críticas que surgen de los planteamientos socialistas pre-electorales. Es, por tanto, una Ley de Presupuestos políticamente contradictoria, un mero instrumento de operación de imagen, de relanzamiento de personas, que no de ideas. Por ello, cuando el Gobierno del Sr. Collado viene a la Cámara a pedirnos más de 51.000 millones de pesetas para gobernar esta Región se crea aquí, en la sede de los representantes del pueblo, una situación política singular de la que hay que salir por el camino del realismo, es decir, solicitando la devolución del Proyecto para que se haga otro más adecuado a los intereses de los ciudadanos de la Región y, para que al Sr. Collado y a su Gobierno le sirva de orientación nos vamos a permitir dar las explicaciones suficientes que justifiquen nuestra actitud que, por supuesto, pretende ser constructiva.

Pero vayamos por partes, veamos si el Gobierno Collado tiene derecho a nuestra credibilidad, tiene derecho a que un importante sector de los ciudadanos de la Región crean en su capacidad para ejecutar los Presupuestos que presentan en la Asamblea. Analicemos la liquidación del Presupuesto anterior.

En primer lugar hay que destacar lo que siempre viene ocurriendo que, lo que aprobó la Asamblea y lo que después constituyó el crédito definitivo se parecen muy poco, en este caso habría más de 9.000 millones de pesetas entre una cosa y otra, lo que refleja carencia de rigor presupuestario, incluso, lo que roza con la propia teoría presupuestaria.

Ahí hay que añadir la incompetencia que ha mostrado el Gobierno en la ejecución del gasto.

Es, por tanto, una actitud conscientemente equívoca de la que, sin duda, tienen que dar cuenta al Parlamento. El grado de inejecución de las «Transferencias Corrientes» fue el más bajo de la historia, a pesar de que contaran con más funcionarios que nunca. Citemos que el programa de fomento de empleo, y ya lo ha dicho antes el Consejero, hay que tomar decididamente el fomento de empleo, que tenía una dotación de 600 millones de pesetas ha sido ejecutado en cuantía de 363 millones de pesetas, es decir, un 40% de no ejecución.

Consecuentemente, Señorías, los gobernantes socialistas no han demostrado sensibilidad ante el importante problema regional que es el paro, no creo siquiera que estén preocupados por el desempleo en la Región, esto hay que decirlo para que, de una vez por todas, caigan del burrico quienes piensan que nos gobierna el Partido de los trabajadores; el Gobierno regional no ha mostrado sensibilidad presupuestaria ante el paro pero tampoco ha demostrado imaginación para abordar el problema del empleo.

Señorías, conociendo la realidad económica de esta Región yo creo que se puede afirmar aquí, en esta tribuna, que cualquier empresario inteligente, de los muchos que hay en esta Región con una mediana capacidad de crédito, sin dinero en efectivo, es capaz de fomentar más empleo que el Gobierno Collado con todos sus millones.

Hay además aspectos muy relevantes de la ejecución del gasto en el ejercicio anterior. Hablemos de las operaciones de capital, de las «Inversiones» y de las «Transferencias de Capital».

Nadie puede dudar, Señorías, que la eficacia de la institución autonómica se mide por las inversiones que

en beneficio de la Región ejecuta en cada ejercicio presupuestario; pues bien, durante el ejercicio anterior el Gobierno socialista dejó de ejecutar más de 6.000 millones de pesetas en inversiones y más de 2.300 millones de pesetas en transferencias de capital, por tanto dejó de invertir el 41% en un caso y el 46 por otro.

En materia de dineros públicos, Señorías, el comportamiento que vislumbran estos hechos es algo así, similar pues al del «macho del tío Navarro» que tiene arrancada de caballo para pedir cuartos y parada de mula para ejecutarlos con eficacia.

La reflexión sobre esta cuestión debe ser profunda, tiene que conducir a una llamada al orden en nombre de muchos miles de murcianos a este Gobierno cuya Consejería de Industria y Comercio dejó de ejecutar el 70% de las inversiones que tenía asignadas, cuya Consejería de Sanidad y Consumo dejó de ejecutar el 53% de las inversiones asignadas y cuya Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca dejó de ejecutar el 66% de las transferencias de capital asignadas.

Aún podemos profundizar más en este capítulo de incumplimientos, el detalle de alguno de ellos es escalofriante. Baste conocer que en materia de vivienda dejó de invertir 1.256 millones de pesetas, 765 millones de pesetas en Plan de Obras y Servicios y 708 en carreteras, amén de 590 en agricultura. Hay créditos, por ejemplo, para obras de urbanización en La Manga del Mar Menor que prácticamente no se han ejecutado. La dotación procedente del Fondo de Compensación Interterritorial presenta una ejecución lamentable, un 23'74%, de una previsión definitiva por valor de 2.292 millones de pesetas; el Gobierno socialista del Sr. Collado sólo ha sido capaz de realizar 544 millones de pesetas, pero la eficacia o, mejor dicho, la ineficacia, en este caso, es crónica en este asunto pues aún quedan por ejecutar proyectos correspondientes a los ejercicios desde 1985.

Sobre lo anterior pueden sacarse importantes conclusiones. El retraso en la ejecución de inversiones financiadas con cargo a este Fondo en nuestra Región resulta inexplicable desde el punto de vista de la normativa reguladora de estas inversiones que exige que estén definidas y proyectadas con antelación suficiente y, si eso se cumplió no entiende uno porqué no se han ejecutado. Además, hay que tener en cuenta la posibilidad que establece la Ley reguladora del Fondo que exige que se devuelvan los fondos que no haya invertido la Comunidad Autónoma. Puede haber actuado en nuestra Región esta limitación privándonos de importantes recursos, ello supondría una situación de grave responsabilidad política que vamos a clarificar al má-

ximo ya que nunca será disculpable que se pierda una peseta por incompetencia de los gobernantes.

En el capítulo de ingresos, la ejecución del ejercicio anterior ha sido mediocre y en absoluto transparente; provoca tristeza comprobar cómo la liquidación de tasas, por ejemplo, se encuentra muy por debajo de las previsiones iniciales, sabemos que es un poco de truco, de truco presupuestario, pero esos trucos si se repiten degeneran en un síntoma de incompetencia como aquí se está poniendo de manifiesto donde entre lo que presupuestaron ustedes y lo que han recaudado hay una diferencia de 857 millones de pesetas.

En el capítulo de ingresos de capital destaca el que no se haya recibido ni una peseta del FEDER cuando para ello había una previsión de 687 millones de pesetas; es posible que esta falta de ingresos se deba a ciertos incumplimientos por parte del Gobierno regional que han impedido que se efectúe la transferencia. Se trata igualmente de un incumplimiento grave e inexplicable por parte del Gobierno.

Señorías, éste ha sido un repaso breve a los incumplimientos del Gobierno del Sr. Collado, del que se deduce en justicia que por lo hecho hasta aquí merece un Insuficiente en presupuestos, y ello, pese a los esfuerzos que hace el Ejecutivo por disimular esta incompetencia mediante declaraciones triunfalistas sobre el estado de la Región, o sea pues, no quiero yo hacer alusión ahora a la meteorología pero también incluso ofreciendo datos confusos acerca de los niveles de ejecución de los distintos créditos, confundiendo los conceptos de «ejecutado», «comprometido» y «pagado» en una operación de imagen que a veces puede resultar infantil porque nunca es creíble. Y este Insuficiente al Gobierno debe ser colocado en el contexto justo, hay que relacionarlo con la situación real de la Región de Murcia y con sus problemas básicos y, ahí podemos estar de acuerdo en la gran lista de problemas, los desequilibrios en el mercado de trabajo que se producen aquí y que afectan intensamente a las mujeres como en cualquier país tercermundista; los importantes desequilibrios comarcales que se van intensificando a medida que pasan los años, y quiero decir que se trata de años de gobernación socialista; con el déficit hídrico regional que frenará nuestro desarrollo agrario, industrial y turístico a corto plazo y sobre cuya solución efectiva los socialistas que nos gobiernan no han dicho «esta boca es mía; con la existencia de un sector agrario fundamental en la Región dejado a su suerte ante la implacable actuación de las autoridades de la Comunidad Económica Europea. Es posible que hoy nos tengamos que congratular por el tema del porcino y yo creo que eso es común a todos los murcianos, injusto

sería, por inexacto, atribuírselo a la acción del Gobierno Collado porque me parece que en ese tema han tenido poca influencia.

También, hay que tener en cuenta como problema básico de la Región el hecho de que a principios del 88 un 15% de nuestros conciudadanos carezcan de red de saneamiento.

El tema está ahí, cuestiones que, en definitiva, necesitan de la acción de un Gobierno que de verdad crea en el futuro de nuestra Región, de unos gobernantes que no se arredren ante las dificultades y que ante el menor contratiempo no se refugien en su incompetencia, como en ocasiones ha hecho el propio Presidente, Sr. Collado, explícitamente.

Señorías, con estos antecedentes es explicable que el Grupo Parlamentario de Alianza Popular considere que si el Gobierno es incapaz de ejecutar los Presupuestos es quizás porque no sabe hacerlos adecuadamente, de ahí nuestra actitud de explicación en cuanto estamos diciendo, pero no crean Sus Señorías que esta actitud se basa en un mero prejuicio, analicemos la Ley de Presupuestos que ha sometido el Gobierno a nuestra consideración y verán cómo ella por sí sola justifica nuestro recelo. Ya, en el articulado de la Ley se advierte el interés del Ejecutivo por escapar al control del Parlamento, esto es endémico en este Parlamento y en las relaciones con el Ejecutivo, incluso, hemos tenido oportunidad de conocer en esta Cámara la arrogancia de un Consejero que negó a un Diputado una información que decía que estaba dispuesto a dársela a cualquier juez que se la pidiera, y eso se produce en relaciones entre instituciones de la Autonomía, esto revela una tendencia poco democrática que, por supuesto, desde esta tribuna rechazamos una vez más.

También, hay que tener en cuenta que en el artículo 10 del Proyecto pretenden suprimir la necesidad de la previa convocatoria de los puestos de trabajo a desempeñar por el personal de la Comunidad Autónoma, y aquí entramos en un punto importante, en la concepción que tiene el Gobierno Socialista de la Administración Pública.

Señorías, esto se puede arreglar de dos maneras, o bien, sobre un criterio de igualdad, es decir, de mérito, de capacidad..., artículo 103 de la Constitución, o bien sobre un criterio de amistad. Sin duda alguna el Gobierno del Sr. Collado ha elegido la amistad como principio inspirador de la carrera del funcionario, los amigos son los que ascienden, es una realidad que frustra a miles de personas en esta Región; sistemáticamente, se viola el derecho a la carrera administrativa de los

funcionarios, no existen criterios para la calificación de los puestos de trabajo y lo mismo se encuentra un Jefe de Negociado en puesto de libre designación que un Jefe de Servicio en puesto de concurso de méritos; eso ya implica un incremento del costo de la Administración Regional porque sólo los ingenuos o los ignorantes desconocen que el trabajo en las unidades administrativas donde funciona la dedocracia es escasamente eficaz. Una de las razones por las que este Proyecto debe ser devuelto al Gobierno es para que enseñe una Función Pública donde los principios de mérito y capacidad a los que tenemos derecho todos los españoles inspiren la promoción y la organización en esta Función Pública y, a ver si así queda claro que para ocupar ciertos puestos en la Administración Regional en algunos casos un mérito indispensable es saber leer y escribir correctamente; pedimos poco pero con sus principios de enchufismo hemos llegado ya a una situación en la que debemos cuidar hasta la escritura, no digamos ya hacer puentes o carreteras que eso es de más enjundia.

Llama la atención en el Proyecto de Ley que hayan incrementado la cantidad autorizada para la contratación directa y que eso, sin duda, es un simple mecanismo de descontrol. Se elimina la obligación que el Gobierno tenía de informar a la Asamblea de los proyectos de inversiones incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial. Entre otros aspectos criticables del Proyecto conviene destacar la supresión de la facultad que se reconocía al Interventor Regional de recabar para sí cualquier acto o expediente que considere oportuno.

Entrando en el estudio económico de la propuesta de gasto del Gobierno hay que señalar que al redactar este Proyecto de Ley ha reiterado los errores de siempre, le ha faltado sentido de la austeridad, sentido de la eficacia del gasto y selección rigurosa de las inversiones. Queremos destacar, en cambio, mejor dicho, queremos destacar un cambio casi revolucionario que hemos detectado en la estructura del gasto en relación con los ejercicios anteriores, se abandona la típica relación entre gastos corrientes y operaciones de capital, propia de un Gobierno de izquierdas, y se acortan diferencias entre ambas en un insólito acercamiento a tesis capitalistas, con ello el Gobierno Socialista viene a darnos la razón en lo que hemos venido diciendo hace varios años en esta Cámara, y es más, a mí me da la impresión que el Gobierno socialista de esta Región ha inventado el «social-capitalismo» y, es más, yo podría desde esta tribuna dar la bienvenida a la derecha al Sr. Collado, si estuviera, y al resto del Gobierno por este paso estructural que se ha producido en la Región pero hay que analizarlo más sosegadamente, hay que pen-

sar que aunque eso pueda parecer así, ustedes han engordado las operaciones de capital a base de actividades que no significan o que no son operaciones de capital, como pueden ser múltiples campañas de promoción incluidas en el Capítulo VI y las numerosas transferencias de capital que no están vinculadas a la realización de inversiones, de manera que es un engaño, como no podía ser menos. Pero, además, queda considerar que sobre un aumento de 8.000 millones de pesetas en el endeudamiento se produce un aumento de casi la misma cantidad en las operaciones de capital.

Adentrándonos en la crítica del Presupuesto encontramos que la Comunidad Autónoma destina casi el 87% de sus ingresos corrientes al mantenimiento de la Institución, y esto está un poco distante de lo que aquí dijo el Consejero porque a lo mejor le han, le ha bailado algún número, y que el ahorro bruto descende en casi 800 millones de pesetas en relación con el presente ejercicio. Es decir, que el aumento de gastos corrientes que ustedes prevén en el Presupuesto no se corresponde con un aumento de ingresos corrientes; por tanto, la Comunidad Autónoma crece por encima de sus posibilidades y nosotros sinceramente creemos que por encima de sus necesidades. Los gobernantes socialistas quieren tirar la casa por la ventana en esta operación de imagen que denuncié antes y si en este Parlamento no lo remediamos éste sería uno de los pocos objetivos que podrían alcanzar.

Mención aparte merece el recurso abusivo al endeudamiento previsto de 12.287 millones de pesetas. Gracias a que la mayor parte del endeudamiento de la Comunidad en este periodo está en carencia los gobernantes socialistas sólo han previsto 3.019 millones para pagar el año 1989 de intereses y 840 millones para la devolución de préstamos, esto suponiendo que hayan calculado bien los intereses que al parecer eso está hasta una «miaja» equivocado, como decimos en la huerta. Bueno pues, si así, si eso es lo que hay que pagar ahora que estamos en fase de precario el día que haya que ir pagando intereses y devolviendo préstamos va a ser necesario hasta vender los muebles del Palacio de «San Esteban» para poder hacer frente a estas obligaciones, y es que los socialistas no han querido escuchar las recomendaciones que les hemos dado en esta Asamblea; el Sr. Collado no ha sido capaz de frenar el crecimiento de los gastos corrientes, es algo que se le va de la mano y que, difícilmente, puede justificar, pues ni siquiera es válido argumentar que este aumento se debe al crecimiento de la prestación de servicios al ciudadano, sería ese un argumento falaz, falso, pues los servicios que presta la Administración regional se mantienen básicamente estabilizados y se prestan cada vez en peores condiciones. Baste añadir que las inversiones que

son competencia de esta Administración acumulan hasta dos años de retraso en su ejecución. No es, por tanto, el planteamiento de un mayor nivel de servicios lo que justifica el imparable incremento de los gastos corrientes, quizá sea la falta de austeridad y de control de los gobernantes socialistas. Piensen que los gastos de protocolo se elevan este año a 55 millones de pesetas, y esto es un ejemplo nada más, y analicen los 1.030 millones de pesetas que van a destinar a construcción y remodelación de edificios administrativos, informatización de servicios, adquisición de mobiliario de oficina, etcétera. Ciertamente, se gastan la pólvora en salvas y encima quieren que les comprendamos. Ante esto, lo sorprendente es que alguien pueda creer lo que ustedes dicen en la Cámara.

Y todo lo anterior va unido a una irracional distribución de Consejerías, funciones y programas que no está concebida para la ejecución eficaz del gasto pero en nuestro análisis podemos ir más allá, podemos preguntarnos si realmente los problemas básicos de nuestra Región están contemplados en este Presupuesto, si es un instrumento adecuado para abordar su solución, y ahí de nuevo, reiteramos nuestra identificación con el Sr. Consejero porque efectivamente éste no es el Presupuesto que se merece esta Comunidad Autónoma y los propios documentos del Gobierno así lo manifiestan. Si utilizamos la documentación del Plan de Desarrollo Regional comprobaremos que a pesar del aumento de los 8.000 millones de pesetas en inversiones no se incide significativamente en lo que establece el Plan, no solamente no se incide sino que el propio Gobierno aconseja que nos olvidemos de algunas de las soluciones a aquellos problemas; así, según nos dice el Gobierno, no podemos pensar en el aeropuerto hasta el año 2000, la comunicación con Europa por autopista está congelada y el tren de alta velocidad aquí no viene, ¿eh?, aquí no viene; vendrá un tren de mediana velocidad pero el de alta no viene aquí. Nuestra Región se puede quedar así, aislada irremisiblemente, con el consentimiento de los representantes socialistas.

El Presupuesto tampoco incide en la modernización de nuestras empresas, y no es porque los empresarios estén obsoletos, ése no es el tema de la modernización, se puede decir que de estos temas se encarga el Instituto de Fomento pero, en fin, yo creo que es mucha responsabilidad para el Instituto del que conocemos poco, solamente conocemos pues algún informe, por ejemplo, el de 1987, cuando se dedicaron 50 millones de pesetas a promoción comercial, pero en fin, yo me imagino que en esos 50 millones de pesetas irían concluidos los gastos del viaje a Miami y a París, que parece ser que provocaron muchos frutos pero que mi Grupo piensa que no sirvió para nada y hasta ahora no nos han demostrado lo contrario.

Otro tema pendiente que no va a ser abordado por el Gobierno es el del turismo. Aparte de su absurdo tratamiento administrativo, los socialistas confunden turismo con transhumancia. Conviene señalar aquí que mientras piensan gastarse 55 millones de pesetas en protocolo destinan sólo 10 millones de pesetas a potenciar una Región que pese a su indudable potencial de oferta turística es una de las peor dotadas del Mediterráneo. En materia turística no tienen ni orden ni concierto, desconocen cuáles son los verdaderos motores de atractivo turístico regional y castigan con su política a aquellos lugares que deberían cuidarse al máximo porque son el escaparate de nuestra Región; basta dar una vuelta por La Manga para comprobar la carencia de servicios básicos en que la tienen sumida y lo mismo se puede decir de otros puntos de interés turístico. Señorías, su política turística en este momento es una burla al esfuerzo de todos los empresarios regionales en esta materia.

En cuanto al sector agroalimentario su ausencia de política es evidente y sentida por todos los protagonistas del mismo, su administración suele ser confusa y aberrante y más parece un instrumento de propaganda que el mecanismo de modernización que necesita este campo nuestro, pues los programas de agricultura están deslavazados, carecen de planteamiento y de rumbo definido y no acometen las reformas necesarias, y, desde luego, de mejorar nuestras relaciones con la C.E.E. hay que irse más despacio, hay que pensar lo que está siendo la campaña del algodón, pongamos por ejemplo, y hay que pensar en algo que está en todos los manuales del Gobierno y es que nuestra economía se está volviendo hacia el sector primario y eso, sin duda alguna, es un indicador de los que ha citado el Sr. Consejero, que debía pensar que vamos hacia atrás.

Podríamos añadir aspectos de transparencia y de información, así como de arbitrariedad y falta de disciplina en este Proyecto de Ley.

En definitiva, este Proyecto de Ley tan vulnerable al análisis sosegado debe ser devuelto al Consejo de Gobierno con una recomendación previa y es que contengan el incremento de gastos corrientes, que generen más ahorro bruto y que, en modo alguno, sigan por el camino del endeudamiento que nos puede conducir a un nivel superior a los 30.000 millones de deuda, y eso, a nivel de ingreso de la Comunidad puede significar algo muy parecido a la bancarrota.

De manera que, estos Presupuestos están realizados sin sentido de la austeridad, sin sentido de la eficacia del gasto y con carencia de rigor en la selección de inversiones pero, además de ser poco eficaces son inclu-

so peligrosos porque, Señorías, de ser aprobados aquí serían la licencia que necesita el Gobierno del Sr. Collado para convertirse en el cliente más importante de todos los bancos de la Región.

La petición de que se devuelva este Proyecto de Ley al Gobierno debe ir acompañada de propuestas concretas; esas propuestas que se deducen de nuestra propia alternativa son, sin duda alguna, las que entendemos que pueden servir para mejorar los servicios y la Administración Regional. Hay que tener líneas de austeridad y limitación de gastos corrientes, hay que reducir el endeudamiento, hay que potenciar y concentrar las operaciones de capital en torno a los estrangulamientos básicos de la Región, hay que diseñar una Administración regional sobre la base de criterios de eficacia y no de amistad. De esta forma se puede disminuir el gasto de las operaciones corrientes en 4.500 millones de pesetas, en consecuencia el endeudamiento puede quedar disminuido en una cantidad semejante aunque manteniendo el total de los recursos destinados a operaciones de capital.

Conviene dejar claro que Alianza Popular no pretende con esta alternativa echar funcionarios a la calle, y, como generalmente suelen decir ustedes, lo que deben saber los funcionarios es que la gestión de su Presupuesto, como dije antes, es tan defectuosa que genera anualmente economías escalofrantes.

En cuanto al diseño administrativo, es conveniente adecuar las secciones a la naturaleza de las funciones que deben administrar, para ello, aparte de la Presidencia de la Comunidad Autónoma es necesario crear una Consejería de Presidencia y de Administración Pública en la que se concentren los servicios básicos para el funcionamiento material y formal de la Comunidad, una Consejería de Economía y Hacienda donde las dos funciones se complementen, una Consejería de Cultura y Educación reducida a sus justos límites, una Consejería pues, limitada por los temas de folklore y otras manifestaciones de raíz popular de la que se elimine la función de Turismo que tan mal están realizando, como era de esperar, y así lo denunciábamos en esta Cámara, y, también, que se desgaje el tema de las escuelas infantiles que pasaría a una Consejería de Sanidad y Bienestar Social; finalmente, una Consejería de Industria, Comercio y Turismo y Empleo en la que estas funciones se complementen y beneficien de una acción administrativa unitaria.

Señorías, éstas son, en grandes líneas, las propuestas y las críticas del Grupo de Alianza Popular. Dije que queríamos ser constructivos y así lo hemos puesto de manifiesto. Llévense ustedes este Proyecto hoy de

aquí pues es más fácil hacer uno nuevo que arreglarlo en este Parlamento.

Y comencé mi intervención hablando de la decadencia y de la tristeza, al decirlo estaba en mi ánimo aquel tiempo no muy lejano cuando los socialistas recorrían nuestros pueblos y decían que tenían soluciones para nuestros problemas, que ellos significaban algo nuevo, algo revitalizador, algo distinto, se identificaban con el progreso y al futuro le llamaban cambio, generaron esperanza y mucha gente creyó en ustedes y les trajo aquí para que obraran sus prodigios y, en vez de prodigios han construido, a lo sumo, el retablo de las maravillas, han incurrido en todos aquellos errores que tanto criticaban y ese fervor popular que les trajo aquí solamente se ve colmado por un cúmulo de trivialidades.

Esperamos, y como las palabras finales tienen que ser de esperanza, que estas recomendaciones nuestras sirvan para mejorar su Presupuesto porque el objetivo básico de lo que aquí nos congrega es algo que también es común a todos y es la Región de Murcia.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Sr. Consejero, ¿quiere usted intervenir?

Tiene usted la palabra, Sr. Conesa.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

Gracias, Sr. Presidente.

Bien, algunas de las aseveraciones que se han hecho, pues creo, que precisan alguna puntualización con el fin de que se sitúen en sus justos términos.

Yo quiero empezar por agradecerle, no sólo el tono de su intervención sino el contenido y el aspecto constructivo de la misma pero, comenzando por su primera afirmación, yo no sé si merece la pena el volver a repetir en esta Cámara cómo se nivela un presupuesto comparando ingresos con gastos referidos al mismo período y, por lo tanto pues, ese aparente exceso de presupuestación en los gastos de personal pues se refiere exclusivamente a una exigencia de nivelación presupuestaria de forma que los ingresos de todo el año se com-

paren con el coste, en ese caso, de puestos de trabajo referido a 12 meses, y no a la parte en la que previsiblemente van a estar ocupados.

Como corolario de esa afirmación, cuando dice que ese exceso de presupuestación se podía haber dedicado a operaciones de capital pues, así lo decía la Ley y así lo ha venido diciendo, las economías de Capítulo I podrán dedicarse a operaciones de capital, y en la Ley que rige hoy para el Presupuesto de 1988 decía: «...y especialmente al Instituto de Fomento y a los programas de fomento del empleo, además del conjunto de las operaciones de capital».

Mire, el mencionar cifras sobre falta de ejecución de 300 y pico millones de pesetas en los programas de fomento del empleo... Los programas de fomento de empleo llevan ya una segunda redotación presupuestaria, luego han agotado todas sus posibilidades de crédito de acuerdo con los créditos que inicialmente contaban para esas actuaciones.

Bien, respecto de la ejecución de las inversiones yo le puedo decir lo que ha ocurrido en los años que viene existiendo esta Comunidad Autónoma. Entre el año 83, primer ejercicio completo de la Comunidad Autónoma, y el año 88, sobre un total de 71.526 millones de pesetas pues hay hoy dos autorizados por 60.300, es decir, el 84'3%. Yo creo que en ese conjunto y para una Administración que ha habido que inventar en ese periodo y que ha tenido fuertes carencias iniciales en medios humanos para acometer las necesidades a las que tenía que dar respuesta creo que ese nivel de actuación es altamente presentable.

Ha citado un ejemplo en el caso de la Consejería de Agricultura que Su Señoría conoce muy bien, lo que ocurre es que ese ejemplo debe ser matizado, el saldo que presentan las inversiones de la Consejería de Agricultura a 31 de diciembre del 87 pues son fruto de operaciones contables como consecuencia de aplicación directa de la legislación. Esta Cámara aprobó y entró en vigor una Ley el 29 de diciembre de 1987 por la que a la Consejería de Agricultura se le concedía un crédito extraordinario de 225 millones de pesetas.

Le voy a dar la razón en el tema de las tasas en lo que ha venido ocurriendo hasta ahora y, esa diferencia entre la previsión y la liquidación pues ha venido como consecuencia de una serie de situaciones de hecho que, afortunadamente, aunque haya sido con un año de retraso se termine.

Discrepancias entre facturaciones por prestación de servicios hospitalarios fundamentalmente que es don-

de se produce la mayor desviación, pues, se anula como consecuencia el nuevo modelo de financiación de la sanidad española y, concretamente, por lo que a nosotros nos afecta, de la sanidad que proviene de las Diputaciones. Sólo puedo decirle que tendrá que esperar a 31 de diciembre, con la liquidación del ejercicio del 89, para poder comprobar que es así de cierto. La sanidad durante el año 89 tiene un modelo nuevo de financiación mediante el cual se van a alcanzar las cifras de previsión porque están hechas en base a las previsiones de prestación, mutuamente de acuerdo la dos Administraciones implicadas en ese tema.

Yo creo que no debe alarmar a los funcionarios con la desaparición de las convocatorias previas, la verdad es que yo creo que son dos temas distintos la convocatoria previa con los puestos de libre designación y, los puestos de libre designación también aparecen convocados en el Boletín Oficial de la Región, ni un sólo puesto de trabajo de la Comunidad Autónoma se cubre por funcionarios con carácter definitivo sin una previa convocatoria en el Boletín Oficial de la Región, y yo voy a serle sincero, personalmente considero que en esta Administración la escala es tan corta que no hay posibilidad de que, no el Consejero sino su inmediato colaborador, un Director, pueda contar con personal de su confianza necesario para poder desarrollar su labor en unas condiciones normales de trabajo; la verdad es que otras Administraciones que tienen una escala mucho más amplia les permite el que determinados puestos, además de los de nivel 30, puedan definirse como de libre designación. Y no tema Su Señoría porque, en contra de la opinión personal de este Consejero, la Ley de Función Pública va a regular ese tema de forma que ni siquiera los Jefes de Servicio van a poder ser puestos de libre designación.

Bien, yo creo que la disminución del ahorro bruto, bueno pues, son 800 y pico millones de pesetas, es decir, se sitúa en más de 4.000 millones de pesetas el ahorro bruto, la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes, de forma que, yo creo, que todavía es una cantidad importante y en cualquier caso se mantiene por encima de los niveles de ahorro bruto que contenía el Proyecto de Presupuesto para 1987, esa disminución se produce sólo con respecto al presente ejercicio, a 1988, pero se sitúa todavía por encima de la de 1987.

Bien, yo creo que no crece por encima de sus posibilidades sino que, como he dicho en mi intervención, crece el Presupuesto por encima del ritmo de crecimiento de los ingresos corrientes, y ello, como consecuencia de un reconocimiento expreso de que las necesidades que tiene la Región precisan una respuesta urgente

y no podemos esperar a que los ingresos crezcan al ritmo del volumen que importan el corregir o eliminar las necesidades que tiene la Región, pero no se hace mediante una improvisación, la definición presupuestaria y la formulación del P.D.R. se hace desde una previa definición de escenarios, entre otros financiero, donde se contempla las posibilidades de endeudamiento de la Comunidad Autónoma. Piense Su Señoría que, con este Proyecto de Presupuesto, todavía no alcanzamos el 50% de la capacidad de endeudamiento que tiene la Comunidad Autónoma y creo que sería inexplicable para los ciudadanos de esta Región el que no se agotaran las posibilidades de gestión en un sólo ejercicio para poder iniciar de forma decidida la cobertura de las necesidades planteadas.

Yo creo que, por desgracia, determinados servicios básicos al ciudadano no los conoce porque cada vez la calificación que desde los ciudadanos se hace a la prestación de servicios desde la Comunidad Autónoma, concretamente, los servicios hospitalarios creo que en algunos casos otras instituciones sanitarias los querían para ellas y, los ciudadanos que reciben asistencia en otros sitios desearían que tuvieran la calidad de servicio que tienen los centros de la Comunidad Autónoma.

Bien, yo creo que la documentación que el Consejo de Gobierno ha remitido a la Cámara, casi 2.600 páginas, si bien son insuficientes creo que sí han permitido el poder explicitar el que los grandes problemas de esta Región tienen una respuesta en el Proyecto de Presupuesto para 1989 que ha presentado el Consejo de Gobierno.

Respecto del caso que ha puesto de turismo pues, yo quiero decirle que en todas las ferias internacionales cuando se celebran está presente Murcia, que esos 10 millones de pesetas no son toda la atención que desde la Administración Regional se presta al sector turístico, y siento discrepar profundamente de su calificación de «castigo» a las zonas de interés turístico, yo creo que precisamente lo que el Consejo de Gobierno está haciendo es tratando de poner orden en una situación caótica en la que yo creo que los graves perjuicios que han aparecido pues han venido como consecuencia de la falta de respeto a las normas vigentes, de un incumplimiento permanente tanto de las normas urbanísticas como de las condiciones de la calificación que conlleva los centros de interés turístico y que, al final, abocan en una situación como la que se vive en estos años en la zona que Su Señoría ha mencionado. Desde la actuación del Consejo de Gobierno lo que se ha hecho ha sido devolverles a los ciudadanos que visitan La Manga zonas de equipamiento colectivo, se ha cola-

borado al desdoblamiento de la calle central, se ha dado posibilidad de acceso a los ciudadanos a las playas, cosa que en la mayor parte de su geografía era imposible desde la limitación que los titulares de la propiedad de los terrenos imponían; Su Señoría conoce la continua señalización «Propiedad privada. Prohibido el paso» pero la propiedad siguiente limita con ésta en una sola línea y seguía siendo «Propiedad privada. Prohibido el paso». De forma que, desde el Consejo de Gobierno, ha sido posible mediante la corrección de las definiciones urbanísticas el que existan accesos públicos a la playa, el que se reserven zonas de equipamiento en contra de las aspiraciones que quienes estaban actuando desde un punto u otro, sobre esa zona, estaban pretendiendo.

Yo quiero agradecerle su intención que sé que es sana de reducir el endeudamiento pero creo que no es posible, al menos no es posible desde la definición del Presupuesto; otra cosa es que al ritmo creciente de gestión que está demostrando la Comunidad Autónoma y su Administración pues que las economías que indudablemente existen y que se reconocen desde el Consejo de Gobierno en el mismo momento de la presentación de Presupuestos puedan incrementar las posibilidades presupuestarias para ir reduciendo el nivel de desequilibrio en cada uno de los campos a los que me he referido en mi intervención anterior.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Conesa.

Sr. Cánovas, evidentemente, tiene usted un turno de réplica.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

También, agradecer al Sr. Consejero la respuesta que ha dado a mi intervención y, desde luego, insistir en algo que es importantísimo, y es que, a pesar de todo lo que queramos decir aquí, el 87% de los ingresos de la Región los tenemos prácticamente gastados en el funcionamiento de la Institución y que desde luego, hágase los números que se haga, esta Comunidad está creciendo por encima de sus posibilidades y, desde luego, lo que no ha explicado el Sr. Consejero es qué va a ocurrir cuando las obligaciones de la Comunidad, pasando ya a la fase de devolución de principal y de interés

se tengan que poner en funcionamiento; tampoco hemos incidido o, el Sr. Consejero no ha aclarado suficientemente, el nivel actual de endeudamiento de la Comunidad que de ponerse de manifiesto o de ejecutarse toda la autorización del año anterior se situaría en los 20.000, o más, millones de pesetas.

Pero en su intervención y en el ajuste que ha hablado del P.D.R. yo quiero destacar algo que habría que decirle a esta Cámara y es la indisciplina presupuestaria que ha manifestado este Gobierno al no adaptarse a la Orden de la Consejería de Hacienda de 22 de julio de 1988, hemos de reconocer que los miembros del Gobierno no se han adaptado a eso, aparecen programas nuevos, no aparecen, se modifican, etcétera, etcétera; y lo que es más grave, también, en esa Orden se establece la necesidad de que se contemplen los objetivos del P.D.R. y yo les puedo decir a Sus Señorías que las diferencias en muchos de los programas son ampliamente significativas.

Me va a permitir también el Sr. Consejero que le explique que, en el programa 751, «Promoción, fomento y ordenación del turismo», pues yo le voy a decir a qué van las inversiones reales ahí previstas, son fondos destinados a la construcción del Centro de Congresos y Exposiciones, un Centro de Actividades Náuticas en Los Narejos y 166 millones de pesetas en promoción turística, de manera que no es exactamente tan deslumbrante el panorama como se señala, se señalaba; y también quiero decirle que a veces, a veces, como dice el viejo refrán, es más importante viajar más y ver menos la televisión porque, cuando uno viaja por las zonas afectadas y por las zonas, por ejemplo, turísticas se da cuenta que pese a lo que ha dicho el Consejero el nivel de servicios básicos es bastante, bastante reducido.

En cuanto a la prestación de servicios... mire usted, yo tengo un gran respeto, sobre todo, por las personas que trabajan en los servicios, y no voy a hacer pormenorización de irregularidades pero yo quiero decirle que la prestación de servicios está básicamente estancada en esta Comunidad y que muchas veces el incremento de personal que se está produciendo no se traduce en una mejora de las prestaciones, y es por eso que creo que no tiene justificación el hecho de que se utilice ese argumento para decir que es necesario y que los ingresos corrientes se deben, su crecimiento se debe parar. A este Gobierno se le han ido de las manos los ingresos corrientes y no los frenan y, año tras año, están incrementándose y además de manera alarmante, y de manera alarmante.

Bueno, el tema de la jefatura de servicio y de la Función Pública, en primer lugar, yo creo que eso parece

ser que lo ha dicho una sentencia del Tribunal Constitucional, pero el daño ya está hecho, ¿eh?, o sea, la dedocracia ha funcionado en esta Comunidad y, entonces, la dedocracia ha funcionado y yo le puedo decir a Su Señoría que en esta Administración el criterio de definición de puestos de libre designación es absolutamente aberrante, o sea, depende del lugar donde cae el funcionario, y se lo puedo justificar con los números correspondientes.

Y en cuanto a las modificaciones de la Ley de Presupuestos en relación con la publicidad, mire usted, yo, es que a mí la publicidad me gusta mucho y conviene conviene que todas las cosas y todas las modificaciones puedan ser del dominio público porque si no las suspicacias son grandes, ya que la experiencia es tremendamente negativa en estos temas.

De manera que, entiendo que ha habido otros apartados de mi parlamento que no han sido tocados por el Sr. Consejero, no sé yo si es que está completamente de acuerdo con ellos o es que a lo mejor pues no ha querido responderlos. En cualquier caso, siempre estamos dispuestos a escuchar las explicaciones del Sr. Consejero.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

No, Sr. Conesa, ni muchísimo menos le va a limitar esta Presidencia el uso de la palabra al Consejo de Gobierno y mucho más en un Debate de Presupuestos.

Pero, quiero recordar a Sus Señorías que el debate quedó ordenado en la Junta de Portavoces y que estamos introduciendo elementos nuevos, no nuevos en la discusión pero sí nuevos turnos. Por consiguiente, les voy a rogar que sean lo más breves posibles en sus intervenciones.

Sr. Conesa, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

Bien. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Le voy a contar una confidencia, entre las aspiraciones que yo tengo en esta vida pues no entra el aprender taquigrafía y es posible que con mis limitaciones

algunas de las puntualizaciones o de sus interrogantes no haya tomado nota, ésa es la única explicación a que haya quedado algún punto sin explicar.

Mire, yo no me refería a que el apoyo que recibe la promoción del turismo sea exclusivamente lo que ahí aparece, es decir, no me refería a que había más cosas, no, me refería a que hay muchísimas cosas. Es decir, cuando se diseña y se construye la variante de Los Belones se está colaborando al desarrollo del turismo porque, lo que no es posible es centrar la promoción del turismo en una campaña que simultáneamente no va acompañada de una oferta global que supone una estancia agradable para el visitante que viene a la Región.

Existen partidas presupuestarias que, por definición, no mantienen relación con lo que aparece en la definición de presupuesto como promoción del turismo y que están colaborando de una forma decidida a la promoción del turismo. Entre otros, mire, la aprobación o la sugerencia sobre modificación de determinadas normas urbanísticas, pues, se está colaborando a hacer más agradable la estancia, a hacer más agradable el paisaje y, en definitiva, a que aquéllos que nos visitan encuentren una zona a la que vale la pena repetir visita.

Bien, yo creo que ha habido un error en su expresión o es mi anotación porque yo he tomado como suya que el Consejo de Gobierno no frena los ingresos. Pues la verdad es que ni este Consejero pretende hacerlo sino todo lo contrario.

Y en el endeudamiento yo no sé qué liturgia se ha montado en esta Región en torno al endeudamiento cuando además en mis comparecencias en Comisión pues todos los Grupos han coincidido en que el endeudamiento no es malo, algún Grupo pues ha matizado porqué, pero el endeudamiento por sí mismo no es malo, la mayoría de los Grupos lo que han dicho es que es bueno, visto que en esta Comunidad Autónoma no se emite, no se acude al endeudamiento para financiar gastos corrientes.

Y bueno, por si yo no..., vamos, le estoy hablando de memoria pero, en torno a los 35.000 millones de pesetas podría ser el endeudamiento total de esta Comunidad Autónoma con este Proyecto de Ley aprobado y el recurso al endeudamiento que contiene en su formulación y, he dicho que en la definición de los escenarios financieros previos a la elaboración del P.D.R. y, lógicamente, a la definición del Proyecto de Ley de Presupuestos para el 89 pues se situaba por debajo del 50% de la capacidad global de esta Comunidad Autónoma para recurrir al endeudamiento de forma que la

carga financiera que anualmente debe soportar se sitúe siempre en torno, es decir, en el caso más pesimista, no superando el 17%, hasta el 25, y en el año más duro yo creo que el 17% es una actuación prudente teniendo en cuenta la gravedad de la situación que presenta la Región en temas como el empleo, en temas de urgente respuesta como son los déficits de equipamiento en las ciudades y en los pueblos, los déficits de infraestructura en comunicaciones y la necesidad de apoyo a la reconversión de todo el aparato productivo de la Región.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene usted la palabra, Sr. Cánovas. Tiene usted dos minutos, Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente, por sus dos minutos.

Voy a procurar ser breve, y una vez más, agradecer al Sr. Consejero su intervención.

Ciertamente, puede haber sido un «lapsus linguae» el haber dicho que el Gobierno frenaba los ingresos porque en ese momento no era mi voluntad pero, incluso, fíjese usted la elasticidad que tiene la actividad del Gobierno que podríamos ser realistas si lo dijéramos, y mire usted, ahí tenemos el problema de las tasas donde la propia acción limita los ingresos.

En cuanto al turismo, se ha insistido en este tema porque es, sin duda, una de las fuentes de promoción económica de la Región; entendemos que el turismo es una industria y que no es un servicio social y que, desde luego, es necesario potenciar este escenario, sobre todo porque es el escaparate de la Región, y también le puedo decir que el Consejo Asesor de Turismo que creo que se celebró en Bullas fue el que conoció el presupuesto de Turismo para este año, lo conoció porque cuando alguien de los presentes intentó hacer la más mínima opinión procuraron que no surgiera, de manera que hay que decir que se ha hecho al margen de los sectores implicados.

Yo también quería decirle en relación con la Deuda un tema, o sea, no voy a entrar en lo que dice el artículo 14 de la Ley de Financiación de las Comunidades

Autónomas que le da a ustedes legalidad para llegar hasta el 25% pero, miren ustedes, lo realmente preocupante de la acción de este Gobierno es que ustedes se endeudan sin límite, en esta Cámara no conocemos cuál es el límite que ustedes, no ya la Ley, se han propuesto para esto, lo único que vemos es que se les disparan los gastos corrientes y que desde luego el desequilibrio presupuestario lo enjugan ustedes con una deuda que no sabemos dónde va a parar, y yo preguntaría: ¿sabe el Gobierno Collado a qué nivel de endeudamiento está su stock?, ¿dónde piensa parar en el endeudamiento de esta Región?, porque me han dicho que el 17% para este año pero, es que el año que viene no sabemos lo que van a hacer. Da manera, de manera que el tema es éste, se les van los gastos de la mano, y espero que de alguna vez haya una concreción en esta Cámara hasta dónde están ustedes dispuestos a llegar.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sí, Sr. Conesa, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, ya le he dicho con el tema de las tasas que es un tema resuelto, lo que ocurre es que tendrá que esperar a 31 de diciembre para ver que el nuevo modelo de financiación de la sanidad española va a cubrir esas grandes diferencias que se han venido produciendo en ejercicios anteriores.

La verdad es que yo no conozco, por lo que comenta del Consejo Asesor de Turismo, no conozco a ningún sector que considere que está suficientemente dotado la atención a su sector desde un presupuesto de una Administración Pública; es lógico, cada sector considera que necesita muchísimo más de lo que se contiene en cualquier presupuesto pero lógicamente hay que atender muchas cosas simultáneamente y no es posible concentrar todo el esfuerzo en un único sector. La verdad es que el esfuerzo no lo están haciendo sólo un grupo de un determinado sector, yo creo que el esfuerzo lo estamos haciendo todos por conseguir que de verdad el turismo sea, de forma estable, uno de los motores básicos del desarrollo de la Región y, en esa línea está actuando permanentemente el Consejo de Gobierno de forma que la oferta turística que presen-

ta esta Región sea una oferta estable, y no una oferta en la que sólo es posible captar a un incauto la primera vez, pero una vez que conoce cuál es la situación de esta Región y cuál es la oferta, cuáles son los grandes inconvenientes que como consecuencia de un caótico desarrollo urbanístico pues no vuelve a pisarla, es decir, habrá que ir cambiando de visitante permanentemente.

Por último, yo no lo he dicho lo de que en el año 89 la carga financiera se situaba en el 17%, entre otras cosas, porque me estaría contradiciendo. Entre las 2.600 páginas que figuran en la documentación de Presupuesto pues se fija para el año 89 la carga financiera en el 11'09%. He dicho que, en el peor de los casos, es decir, en el año más duro en términos de carga financiera ésta se situaba en el 17%.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Conesa.

Corresponde el debate de la enmienda o, la exposición, mejor, por parte del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social de su enmienda número 3.482 de totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos.

El Sr. Egea tiene treinta minutos para exponerla.

Sr. EGEE IBAÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Vamos o empezamos esta intervención con la intención de no agotar el tiempo previsto y de incidir fundamentalmente en las cuestiones que creemos que se debe de destacar sobre este Presupuesto que nos ha traído el Consejo de Gobierno a la Cámara.

El C.D.S. se ha visto en la obligación de presentar una enmienda a la totalidad a este Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1989 que ha sido presentado por el Consejo de Gobierno y, ello ha sido así porque considera que el Presupuesto es muy deficiente y, por consiguiente, debe de ser reelaborado según las directrices que el Grupo Político al que represento, el C.D.S., va a exponer en este Debate.

Si el Partido Socialista o, mejor, el Gobierno regional reflexiona ciertamente, Sr. Presidente, que creo que

en este momento pocos son los Consejeros que pueden empezar con la reflexión puesto que solamente veo aquí a dos. Si este Gobierno regional reflexiona sobre su Presupuesto siguiendo las críticas que se le van a hacer y además está dispuesto al diálogo y al acuerdo pondrá manos a la obra, lo reelaborará y de ello les aseguro saldrán beneficiados los ciudadanos de esta Región.

Es posible que el Gobierno regional y sobre todo su Presidente, Carlos Collado, que, como en otras ocasiones, está ausente en un debate que a este Grupo político que represento, al C.D.S., represento en este momento, le parece fundamental, si mantiene la posición de «mantenerla y no enmendarla» ello les aseguro que va a ir en detrimento de la Región de Murcia y les advierto al Partido Socialista o, le advierto al Partido Socialista o le induzco a que piense que el que tenga la mayoría en esta Cámara no le da la razón con respecto al Presupuesto que ha presentado.

Miren, una política económica seria y sensata para esta Región en la medida en que pueda desarrollarse desde la Comunidad Autónoma lleva consigo una política presupuestaria que ponga las bases de un crecimiento sostenido en esta Región y que no actuemos o, tal vez lo que puede ser peor, aparentemos que actuamos a sobresalto a través de nuestro Presupuesto que, creo que por voces autorizadas del Gobierno regional en alguna ocasión ha sido calificado de un Presupuesto excepcional.

Como hemos dicho, la política presupuestaria está incluida dentro de la posible política económica regional, y digo posible porque es muy difícil que desde una Comunidad Autónoma ésta se pueda hacer, ahora bien, ello no excluye que deba hacer la debida coordinación entre la política económica y presupuestaria y que aquí, en esta Región, no existe. La responsabilidad de ello pues recae en el Presidente del Consejo de Gobierno que mantiene dos Consejerías distintas, una de Economía y otra de Hacienda en una Región como Murcia que es pequeña y, no hace falta recordar, uniprovincial. Ya dije en una ocasión y me veo en la obligación de repetir, o bien, que el Consejero de Economía no pinta nada o que el Consejero de Hacienda es un mero recaudador y, hoy hemos tenido la ocasión de que se han cruzado un poco los papeles y que el Consejero de Hacienda en una labor que entendemos que es suya en la explicación del Presupuesto ha entrado en las cuestiones de economía que suelen ser de las que nos habla el Consejero de Economía. Deben ponerse de acuerdo o, mejor, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, siento que esté ausente, siga usted mi consejo, mi consejo es: unifique las Consejerías de Economía y de Hacienda.

No hay o, hay diferencias diversas y evidentes que se manifiestan con claridad entre lo que es el famoso P.D.R., el Programa de Desarrollo Regional, y el Presupuesto de la Comunidad Autónoma y, desde el Grupo Político que represento se entiende que pueda haber diferencias entre el Programa de Desarrollo Regional y el Presupuesto, lo único que queremos hacer aquí es llamar la atención sobre que ustedes dicen que no las va a haber y hacen determinadas órdenes ministeriales diciendo que el Programa vincula al Presupuesto, etcétera.

Así pues, una primera cuestión que queremos destacar es que, al C.D.S. le hubiera gustado no tener que presentar esta enmienda a la totalidad, que el Presupuesto hubiera sido bueno, pero no ha sido así, es deficiente, y sobre todo nosotros consideramos que de una vez por todas el Presidente del Consejo de Gobierno debe poner orden en el mismo y establecer una sola Consejería. Permítame, Sr. Consejero de Hacienda que de aquí no desee vaticinar quién deba ser el que la deba ocupar.

Nosotros consideramos que el Presupuesto presenta un endeudamiento excesivamente elevado, es decir, la variación de los pasivos financieros en los ingresos o el endeudamiento asciende, si no estoy en un error, a 12.288 millones de pesetas para el año 1989. Ciertamente es un salto elevado, es un salto elevado entre lo que ha venido siendo el endeudamiento en el año 1987, 1988 y 1989, es decir, es casi multiplicar por tres el endeudamiento del año 1988. Hay que tener en cuenta que la participación de la financiación que obtenía la Comunidad Autónoma a través del endeudamiento estaba en el 13%, aproximadamente, en el año 1987, en el 11%, aproximadamente, en el año 1988 y, sin embargo, ha pasado casi al 24% en el año 1989, ésa es la que está prevista y nosotros consideramos que esa tasa de ingresos o ese porcentaje de ingresos procedentes del endeudamiento es muy elevado para un Presupuesto como el de esta Comunidad y, sobre todo, lo que es elevado es el salto que se experimenta en la tasa de crecimiento del endeudamiento que era ligeramente negativa entre el año 87 y el año 88.

¿Cuáles son los efectos, en nuestra opinión, en la opinión del C.D.S., de este endeudamiento? Los efectos es que, o bien, se actúa a saltos y hoy hacemos un Presupuesto donde intentamos gastar cantidades notables en gastos corrientes y sobresalientes en inversiones este año y el año que viene no mantenemos tasas de crecimiento semejantes, y por lo tanto vamos a saltos, o intentamos mantener un Presupuesto donde exista un equilibrio financiero que permita conseguir un crecimiento sostenido para esta Región. Así pues, uno de

los efectos es que creemos que podemos actuar a saltos; otro, segundo, es que va a dificultar el intentar conseguir un crecimiento sostenido a través de la colaboración que presta la Comunidad Autónoma al crecimiento económico regional que no depende fundamentalmente de ella sino que depende además de la Administración Central y de la Administración europea, y nosotros creemos que lo que va a ocurrir es que vamos a incrementar de una forma apreciable los gastos correspondientes a la carga financiera, es decir, los gastos correspondientes a los intereses y las amortizaciones y ello va a dar lugar a que tengamos que comprimir los créditos disponibles, o bien, para personal o, bien, para transferencias corrientes o bien para las inversiones de ejercicios futuros. Así pues, nosotros creemos que este Presupuesto lo que está haciendo es condicionando presupuestos futuros si se pretende mantener o se pretende ejecutar en las cifras que se presenten y ello no va a ser bueno para la Región.

Y, ¿por qué vamos a condicionar presupuestos futuros? Porque es difícil hacer crecer el ritmo de los ingresos, según el propio Gobierno regional ha reconocido. El comportamiento de los ingresos regionales no es el comportamiento que están teniendo en estos últimos años los ingresos del Estado que están creciendo a tasas muy elevadas y, desde luego, muy por encima además de las previstas en los Presupuestos y, por otra parte, se van a encontrar ante la dificultad de reducir muchos de los gastos, muchos de los gastos, hasta una tasa tal que intente salir de la situación en la cual podemos entrar mediante este Presupuesto.

No podemos olvidar que un presupuesto consta de dos partes: la relativa a los ingresos y la relativa a los gastos y que es conveniente mantener el equilibrio entre los mismos porque es la única forma de poder establecer unos presupuestos que contribuyan de una manera decidida al crecimiento de la economía regional, año tras año. Hay que mantener, por lo tanto, un equilibrio entre los ingresos y los gastos corrientes y cuando se elabora un presupuesto hay que tener en cuenta, no solamente cuál es el nivel de endeudamiento sino cuál es la tasa del crecimiento o el endeudamiento, cuál es la tasa del, crecimiento de los ingresos y cuál es la tasa del crecimiento del presupuesto en su conjunto, y nosotros creemos que esto no se ha hecho de manera debida.

Mire usted, Sr. Consejero, desde la oposición, desde el C.D.S., nos va a permitir que le digamos que nos parece que el Presupuesto ha sido cuadrado a puñetazos y después se ha recurrido al endeudamiento sin límite, es decir, el Presupuesto ha sido elaborado de abajo a arriba, se han pedido las cantidades o los créditos

que se consideran necesarios y después hemos intentado cuadrarlo a través de las variaciones de los pasivos financieros. Desde luego, los presupuestos no se hacen simplemente sumando los gastos que buenamente se solicitan y después se buscan los ingresos para que las sumas totales coincidan.

El objetivo del Presupuesto, el objetivo que pretendemos para esta Región de Murcia, por una parte, es el de la mejora de los servicios sociales, hay que incrementar las cantidades y los créditos con que se dotan los servicios sociales al mismo tiempo que hay que mantener un ritmo elevado de las inversiones. Nosotros consideramos por lo tanto que los créditos presupuestarios en la rúbrica principal que pueda crearse bajo la economía del bienestar deben crecer y, por lo tanto, aquéllos destinados al empleo o a la formación, o a la cultura, o a la mejora del conocimiento de las actividades agrícolas o actividades industriales, o ganaderas, etcétera, los relativos a la sanidad, los relativos a la incorporación de la mujer al trabajo, los relativos a luchar contra la marginación social, contra la drogodependencia, los créditos relativos a los minusválidos, es decir, todo un conjunto amplio de créditos que van hacia lo que viene en llamarse bienestar social, deben mantener una tasa de crecimiento importante y, por eso, desde el presupuesto que el C.D.S. presenta alternativamente, y que por cierto le puede ver usted en la prensa de hoy, mantenemos tasas de crecimiento notables en los gastos corrientes, estamos manteniendo una tasa de crecimiento del 10% en los gastos corrientes y la hemos ajustado al mantenimiento de la tasa de crecimiento de los ingresos corrientes que es del 11%, de esta forma podemos contribuir a que haya un aumento del ahorro y financiar en mayor medida las inversiones.

El C.D.S. está de acuerdo en que debe haber un presupuesto expansivo y nos mostramos, por lo tanto, en la fórmula que nosotros hacemos, lo único que hacemos es reducir el Presupuesto de los 51.355 millones de pesetas, reducirlo en unos 2.000 millones de pesetas con la finalidad de reducir el endeudamiento y, por tanto, de no condicionar de una manera notable los presupuestos de años futuros. Así pues, en los objetivos está el de mantener un alto nivel en la prestación de los servicios sociales.

Otro de los objetivos es, inevitablemente, mejorar la infraestructura física e incrementar las dotaciones para inversión. Nosotros consideramos desde el C.D.S. que deben inventarse, deben incrementarse de manera notable todas aquellas inversiones relativas a educación y enseñanza, así mismo como las referentes a la investigación. Y aprovecho este momento para apuntarles

una idea, para apuntar una idea al Consejo de Gobierno que brilla por su ausencia, tal vez el Consejo de Gobierno tenga resaca del duro trabajo que tuvo ayer, del agotador trabajo y de las horas extraordinarias que hizo ayer y esta resaca le haya «impermitido», no le haya permitido estar presente hoy, les traigo a la memoria de que ustedes que han sido partidarios de crear institutos podrían ustedes crear un instituto o una fórmula semejante para unificar la investigación o para coordinar la investigación que se hace en la Región de Murcia con cargo a los fondos de la Comunidad Autónoma.

Así pues, consideramos que estas inversiones relativas a la educación, a la enseñanza y a la investigación son fundamentales porque el desarrollo depende fundamentalmente de los conocimientos de una región y debemos de ser conscientes de ello para que podamos coger o podamos alcanzar unas tasas de crecimiento económico, unas tasas de desarrollo mucho más elevadas.

También creemos que hay que invertir cantidades notables o sobresalientes en inversiones públicas y, en esto, en este presupuesto alternativo que presenta el C.D.S. hay en muchas cuestiones o en bastantes cuestiones en las cuales coincidimos con el Presupuesto del Partido Socialista o del Gobierno regional socialista, lo que pasa es que tiene deficiencias que esperamos que ustedes que dicen que están más abiertos al diálogo y a la concertación, a partir de ayer, las recojan oportunamente. Y hay que hacer estas inversiones en infraestructura física como son las características de las carreteras, puertos, aeropuerto, comunicaciones, las viviendas, depuradoras, regadíos, abastecimientos de aguas..., ¿por qué?, porque tenemos que posibilitar una infraestructura a partir de la cual el sector privado pueda alcanzar tasas más elevadas de desarrollo y ello pueda contribuir a dos cuestiones importantes, una, a crear empleo y, otra, a generarle más ingresos impositivos para que usted pueda hacer frente a la Deuda. No crea usted que la Deuda se paga por sí sola, la deuda de hoy se paga con impuestos de mañana, no lo olvide, la deuda de hoy se paga con impuestos de mañana, no se paga sola.

Así pues, nosotros consideramos que debe mantenerse, por lo tanto, un ritmo creciente de los gastos en inversiones y también estimamos que debe haber gastos importantes con respecto a la Administración Regional o a la Administración Pública regional o territorial dentro de la Región de Murcia, nosotros consideramos que hay que conseguir una Administración profesionalizada, una Administración competente y una Administración eficiente.

¿Cómo podemos conseguir estos objetivos?, ¿cómo podemos conseguir los objetivos que acabo de cifrar en incrementar las prestaciones para los servicios sociales, en que haya un ritmo notable de inversiones públicas o un crecimiento importante de inversiones públicas y el mantenimiento de una Administración regional profesionalizada, competente, eficiente y eficaz? Debemos conseguirlos manteniendo un equilibrio entre los ritmos de los ingresos y de los gastos y, por eso es nuestra propuesta de que los ingresos corrientes crezcan solamente un punto por debajo de los, perdón, los gastos corrientes, crezcan solamente un punto por debajo de los ingresos corrientes, y le mantengo un crecimiento de los gastos corrientes del 10% o, el C.D.S. mantiene un crecimiento del 10%, y, si mantenemos un crecimiento del 10% de los gastos de personal no se me podrá decir que somos cicateros porque, usted muy bien sabe que las remuneraciones suben el 4% y tiene usted otros seis puntos para incrementar personal, el número de personal al servicio de la Administración, tiene usted otros tres puntos para mejorar las retribuciones de muchos de los funcionarios, lo único que pasa es que en un Presupuesto que es claramente expansivo, y en eso no estamos de acuerdo, no se puede gastar cada vez más en inversiones o en operaciones de capital y, a su vez, gastarse cada vez mayores cantidades en gastos corrientes. Restrinja usted el crecimiento, no los gastos, el crecimiento de los gastos corrientes y de esa manera encontrará usted un Presupuesto más ajustado, como es el que presenta el C.D.S., donde las necesidades de financiación se reducen en 2.000 millones de pesetas y, por lo tanto, el endeudamiento se reduce en 2.000 millones de pesetas.

Tenga en cuenta que para la consecución de estos objetivos habría que hacer esa política con respecto a los gastos.

¿Qué política hay que hacer con respecto a los ingresos? Debemos intentar incrementar los ingresos de la Región de Murcia a través de la lucha contra el fraude, a través de luchar contra la evasión fiscal, no nos queda otro procedimiento en la medida de nuestras posibilidades. Por otra parte, tenemos que intentar que las transferencias procedentes de la Administración Central sean superiores porque, están siendo, los incrementos que está experimentando el Estado o la Administración Central cuando finaliza el año son muy superiores a los del Presupuesto inicial y ellos están calculando las transferencias corrientes y las transferencias de capital de acuerdo con las previsiones iniciales y no con lo que está ocurriendo en los momentos finales presupuestarios. Por lo tanto, es decir, nosotros debíamos de generar o debíamos de obtener mayores ingresos a través de que las transferencias que proceden del Estado sean superiores.

Así pues, para la consecución de estos objetivos debemos de mantener las tasas del crecimiento de los ingresos corrientes en niveles semejantes a los actuales o, incluso, en niveles algo superiores y restringir o mantener el equilibrio con respecto a los gastos corrientes. Nosotros estimamos desde este punto de vista que deben conseguirse estas reducciones en los gastos corrientes.

Mire, desde fuera, no es claramente explicable que en una Administración que no asume competencias nuevas los gastos de personal estén creciendo a ritmos del 20% y del 18%, año tras año, o, perdón para el año 88, para el año 89, no es comprensible, no es comprensible desde el punto de vista que no se han asumido nuevas competencias, y nosotros lo que decimos es que estos aumentos, estas mejoras de retribuciones, o estos aumentos de personal tienen que acompañarse a las posibilidades que tiene la Región de Murcia y no pueden hacerse desde ese punto de vista. Así pues, hay que liberar esos fondos o esos créditos a través de lo que viene considerándose el ahorro bruto.

Nosotros estimamos que el crecimiento de las inversiones es acertado, en la propuesta que hace el C.D.S. reduce ligeramente las inversiones, muy ligeramente, desde un 45% del crecimiento pasamos a un 43; eso sí, consideramos que hay excesivas inversiones en lo que se llama «Inmovilizado material» e «Inmovilizado inmaterial». Mire usted, creemos que se puede gastar excesivamente y que puede haber despilfarro en todo esto que son campañas, viajes, folletos, publicidad, propaganda, etcétera, que es lo que se corresponde a estas partidas del «Inmovilizado inmaterial» y del «Inmovilizado material», aparte de las propias campañas que puedan hacerse desde el Gobierno regional con criterio claramente partidista.

Así pues, nosotros consideramos que debería llevarse a cabo una reducción no excesiva pero sí aconsejable en estas inversiones públicas e, igualmente, estimamos que podía llevarse a cabo una ligera reducción en las transferencias de capital.

Y, Sr. Presidente, habiendo hecho una afirmación al principio de que intentaría no agotar todo el tiempo o ajustarme lo máximo posible al tiempo voy a intentar cumplirla y solamente hacer menciones a algunas otras cuestiones que para nosotros tienen bastante entidad y son relativas al articulado de la Ley.

Mire, hay una cuestión que ustedes han mejorado ostensiblemente, y no tengo inconveniente en reconocerlo, que es con respecto a que los Presupuestos, por lo menos en la letra, le cuadren por el procedimiento

que ha hecho de que la Deuda que se puede emitir es por el límite de 12.288 millones de pesetas y que; en todo caso, se puede aumentar si aparecieran créditos nuevos. La fórmula, el artilugio les permite salir de aquellos errores que a nosotros nos parecían graves, mostrados en presupuestos anteriores. Ahora bien, hay una cuestión, Sr. Consejero, Sres. del Consejo de Gobierno, que es la siguiente.

Ustedes manifiestan, dice el artículo 40.4, dice: «El Consejero de Hacienda, de acuerdo con el plan de actuación aprobado por el Consejo de Gobierno, ejercerá el control financiero y de eficacia de los servicios e inversiones mediante el análisis del coste de funcionamiento y de los rendimientos que se produzcan». Mire usted, esto lo vienen ustedes diciendo presupuesto tras presupuesto, me parece, desde la época en que el Consejero Molina lo introdujo. ¿Me quieren ustedes hacer el favor de remitir, cuando acabe el Debate de Presupuestos, cuál es el plan del Consejo de Gobierno?, porque lo desconozco; ¿me quiere usted decir cuándo han hecho ustedes un control financiero de eficacia de los gastos públicos? Yo les aconsejaría, de verdad, con toda afabilidad, que me parece excesivo que lo pongan aquí porque ustedes no lo practican. Retírenlo y quedaremos todos mejor, hagan el favor de retirar estas cuestiones del Presupuesto que no se cumple y que además usted sabe que son muy difíciles de cumplir. No nos engañemos los unos a los otros y mejoraremos otra parte del Presupuesto.

Así pues, yo les aconsejo que es el momento propicio para iniciar el diálogo, para iniciar el acuerdo y el consenso con los partidos de la oposición. No se acomodan a la mayoría de los votos que la mayoría de los votos no da siempre la razón. Piensen ustedes que les estamos haciendo desde el C.D.S. una propuesta claramente notable, una propuesta buena que es reducir el Presupuesto en unos 2.000 millones de pesetas y de esa manera reducir el endeudamiento.

Tengo que decirle que el C.D.S. ha hecho los cálculos de lo que puede ser el Presupuesto para el año 1990, manteniendo tasas de crecimiento de personal muy bajas o manteniendo tasas de crecimiento del 9%, manteniendo tasas de crecimiento de los ingresos del 11, o del 12, que ya veremos si se pueden hacer para el año 90; manteniendo tasas de crecimiento de las inversiones, porque no las va a cortar usted las inversiones para el año 90, y, eso produce desequilibrios elevados y le produce por lo menos los mismos niveles de Deuda Pública o de endeudamiento, cuando no más, restringiendo mucho de los gastos del Presupuesto.

Tenga usted en cuenta que la propuesta que le estamos haciendo aquí no es solamente para el Presupues-

to del 89 sino es además para facilitarle un buen Presupuesto para el 90. Le digo que en esto de los escenarios futuros el C.D.S. ha trabajado con bastante seriedad y la propuesta es muy razonable. Recójnla, mejoren su deficiente Presupuesto que esto, les aseguro, va a ser en beneficio de todos los ciudadanos de esta Región.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

**Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)**

Muchas gracias, Sr. Egea.

El Sr. Consejero de Hacienda tiene la palabra.

**Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)**

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo quiero volver a agradecer la intervención de Su Señoría, y digo, quiero volver a agradecer porque en mi primera intervención manifesté mi agradecimiento al apoyo que desde la enmienda a la totalidad se contenía en algunas, dos, de las tres que se han presentado.

Bien, yo, esta mañana, cuando veía publicado su presupuesto alternativo pues la verdad es que pensaba algo distinto de lo que pienso después de su intervención porque, decir que hay un recurso al endeudamiento excesivo, parece que multiplicar por 2'25 lo que ha sido el recurso al endeudamiento hasta ahora es normal y multiplicar por 3 parece que es excesivo; yo creo que, en cualquier caso, sí coincidimos en que es necesario recurrir a un esfuerzo extraordinario con el fin de dar respuesta a las necesidades de esta Región.

Bueno, ha empezado hablando de la necesidad de una recomendación al Presidente del Consejo sobre la necesidad de unificar Economía y Hacienda, no sé si lo hace desde su perspectiva de ex-Consejero de Economía o si es independiente de haber desempeñado durante un tiempo la Consejería de Economía pero no se unificó en ese momento, en definitiva es una opción que corresponde al Presidente del Consejo.

Bien, éste no es un Presupuesto único, como me ha parecido entender en un momento de su intervención, sino, lo dije en mi comparecencia a la presentación de Presupuestos, es el primero de una serie de presupuestos a partir de los cuales se recurre a un esfuerzo extraordinario con el fin de atender las necesidades de la Región.

Bien, las tasas de variación interanuales que hemos calculado presentan un ritmo creciente de la evolución en las magnitudes que fundamentalmente preocupan a Su Señoría, como son los gastos de personal, la verdad es que se produce una desaceleración en la tasa de crecimiento en términos de variación interanual aunque, lógicamente, en términos absolutos pues se producen variaciones al alza. No obstante, lo que no es posible es acometer una serie de actuaciones entre las que, y lo he resaltado en mi intervención, fundamentalmente se produce un incremento de gastos corrientes porque la propia naturaleza del gasto que atienden las Consejerías desde las que se prestan servicios básicos a los ciudadanos son dotaciones presupuestarias en gastos corrientes, es decir, atenciones sociales o atenciones sanitarias básicamente necesitan gastos de personal y Capítulo II, bienes corrientes y servicios, para una mejor prestación de servicios, y, fundamentalmente, los crecimientos que se producen en los gastos corrientes se concentran en una importante redotación de personal a la Consejería de Sanidad y a la Consejería de Bienestar Social y un importante incremento en el Capítulo II en esas dos Consejerías.

Bien, respecto del «cuadre a puñetazos del Presupuesto», y lo enlazo con los «escenarios» que su fuerza política ha elaborado hasta el año 90, bueno pues, yo le puedo decir que los trabajos desarrollados tanto en la Consejería de Hacienda como la documentación básica utilizada por el Comité de Planificación pues se basaba en escenarios que llegaban hasta el 92, lógicamente, y no se han tenido en cuenta situaciones de profundo cambio estructural, como se van a producir desde la importante modificación que van a experimentar los fondos estructurales europeos, o el quiebre en el sistema definitivo de financiación de la Comunidades Autónomas que, como Su Señoría sabe, rige entre el año 86 y el 91, de forma que lo que al final se traduce a la formulación presupuestaria se hace teniendo en cuenta cuáles son los techos financieros que desde los escenarios tanto presupuestarios como financieros se elaboraron y sirvió como documentación de base para la elaboración del P.D.R.

Yo, la verdad, es que cuando ha dicho que reducía su presupuesto... bien pues, yo comprendo que desde la ausencia de responsabilidad de gestión determinados temas no se conozcan y, entonces pues, difícilmente puedan ser atendidas sus aspiraciones con ese presupuesto que hoy hace público a través de un medio de comunicación. ¿Por qué? Pues, porque yo creo que Su Señoría ha tenido un «lapsus» cuando ha hablado de que la subida de salarios para el año que viene es del 4% porque en ningún momento se ha establecido en esos límites, de hecho y antes de la presentación de los

Presupuestos Generales del Estado había un acuerdo firmado entre el representante del Gobierno de la Nación y un sindicato donde la subida ya era superior al 4%. Yo creo que ahí y en la necesidad de redotar tantos servicios como ha mencionado y que, y que bueno, que coincidimos en la necesidad de esa redotación difícilmente podría atenderse desde la limitación que establece en el Capítulo I.

No conozco el texto articulado de la Ley que acompañaría a esta definición presupuestaria pero dudo que Su Señoría permitiera en el texto de la ley transferencias de crédito hacia el Capítulo I para redotar ese Capítulo I y dudo que le generara economías suficientes como para poder atender las aspiraciones que en él define.

Bien, los crecimientos que experimenta la Administración Central y los que se presentan desde la Administración Regional son bastante distintos. Lógicamente, cualquier Consejero de Hacienda de cualquier Comunidad Autónoma, a excepción de las que sí tienen competencia, para sí querrían el Impuesto sobre la Renta, el I.V.A. o el Impuesto de Sociedades que es donde se están experimentando los fuertes incrementos de recaudación sobre las cifras de previsión. Pero el Gobierno de la Nación no actúa a base de trampas o engaños, el modelo definitivo de financiación de las Comunidades Autónomas establece los cálculos de correspondencia en la participación en los ingresos del Estado de forma que ante una importante desviación al alza, como se está produciendo en los últimos ejercicios en términos de liquidación de Presupuesto, la adecuación del porcentaje de participación en ingresos se hace en términos de gasto equivalente de forma que el porcentaje de participación se corrige atendiendo cuál ha sido el gasto equivalente en el Estado cuando, por ejemplo, la recaudación ha superado en un billón de pesetas las cifras previstas en Presupuesto y, como consecuencia de eso, Su Señoría sabe que existe un concepto en el «Estado de Ingresos», «Derivas de ejercicios anteriores», donde en el momento de la liquidación a las Comunidades Autónomas nos llega en concepto de actualización en términos de gasto equivalente al Estado cuál ha sido ese gasto desde la Administración Central y en términos de equivalencia se corrige lo que en términos de previsión se contenía en el Proyecto de Presupuesto del ejercicio anterior. Luego, nos beneficiamos de ese incremento o de ese buen funcionamiento de la recaudación en el aparato estatal de forma que también sobre eso se mantiene, y no es sólo el porcentaje que contemplaba el Proyecto de Ley sino en términos de equivalencia de gasto, es decir, cuando el Estado gasta más reparte más en las Comunidades Autónomas con el fin de que en términos de equi-

valencia sea igual, y no la limitación que se contenía en los Presupuestos Generales del Estado.

Bien, yo no sé si es que el profesor Buchanan o Masgrév le dejaron honda huella respecto de que la deuda de hoy se paga con impuestos de mañana, yo creo que habría que tener en cuenta también determinadas doctrinas que se emiten desde otras escuelas como la London School of Economics, porque no se puede trasladar aquello que no existe y, por lo tanto, la deuda de hoy no se paga con impuestos de mañana, si mañana se pagan impuestos será porque tienen unos beneficios o disfrutan de unos servicios, o tienen una infraestructura. En términos de pura equivalencia en justicia tributaria no existe la traslación a generaciones futuras.

La definición del «Estado de Ingresos» que presentó el Consejo de Gobierno, que limita el endeudamiento como consecuencia de determinadas limitaciones al crecimiento del gasto, por lo que ello comporta la aceptación de la definición que desde el Gobierno se hace para el «Estado de Ingresos», y, como decía al principio de mi intervención, en esta ocasión no esperaba la unanimidad de los Grupos de la Cámara en la aprobación de este Proyecto de Ley.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Conesa.

Un momento, Sr. Egea, por favor. Un momento.

Señorías, esta Presidencia considera que la ausencia de Diputados es tal ante esta Cámara, que atenta al decoro de la misma; por consiguiente, suspendo la sesión por un cuarto de hora.

Tiene la palabra el Sr. Egea, Portavoz del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Sr. EGEA IBAÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Quisiera contestar a la intervención que ha tenido el Consejero de Hacienda anteriormente, la cual agradezco, y con respecto a ello, a su intervención, hacer algunas matizaciones.

Ciertamente, fui Consejero de Economía en la Preautonomía y mi intención era de que la Economía

y la Hacienda pudieran estar integradas y así fue, así fue porque presenté mi dimisión como Consejero de Economía para que ésta se incorporara a la Hacienda y así quedó en aquella época la Consejería de Economía y Hacienda, por lo tanto, desde, en un principio esta idea mía de que las Consejerías deberían de estar unidas se llevó a cabo, fundamentalmente, por un acto como el de dimitir que fue el que yo efectué en aquella época de la Preautonomía.

En segundo lugar, mire, con respecto al presupuesto alternativo que presenta el C.D.S. pues hay una reducción aproximadamente del 20% en relación al endeudamiento y nosotros consideramos que esta reducción es una reducción estimable y además no evita, o no es, no elimina la posibilidad de tener un presupuesto expansivo. Es decir, nosotros desde el C.D.S. consideramos que la Región de Murcia debe crecer mucho más deprisa de lo que lo está haciendo, somos conscientes que somos una de las últimas regiones o una de las últimas Comunidades Autónomas en renta per cápita y luego, somos también una de las últimas comunidades o regiones dentro del concierto europeo en una serie de indicadores sintéticos que se hacen con respecto a una serie de variables y que, por lo tanto, la economía de la Región de Murcia ha de salir de esa situación y hay que tener un presupuesto expansivo y hay que tener un presupuesto expansivo, como lo he dicho antes, cumpliendo tres objetivos, uno es que los créditos para toda una serie de servicios sociales tienen que mantener una tasa de crecimiento, eso es necesario, dentro de una política social que ha de mantenerse, por otra parte hemos de mantener una expansión también de las inversiones como medio de mejorar la infraestructura física de forma tal que ello pueda incidir favorablemente en el desarrollo del sector privado y, a su vez, siendo ésta una Hacienda que tiene una preocupación fundamental por los servicios debemos de mantener un personal competente, un personal especializado, un personal eficaz y eficiente y, por lo tanto, hemos de procurar dotar de los necesarios créditos a esta Administración Pública Territorial.

Así pues, es decir, este objetivo lo hemos de conseguir, ahora, lo hemos de conseguir sin condicionar los presupuestos futuros y en eso está la alternativa del C.D.S., entonces, lo que hace es incrementar el ahorro bruto en un año en que el crecimiento de las inversiones es muy elevado y nosotros esperamos que las inversiones sigan siendo elevadas en un futuro y, por lo tanto, es decir, a través de este ahorro bruto y una ligera disminución en el conjunto de las operaciones de capital lo que hacemos es disminuir el endeudamiento en este 20%. Nosotros consideramos que es exactamente la cifra que no condiciona los presupuestos futuros

en la forma en que lo hace el Presupuesto presentado por el Gobierno regional, y ésta es la alternativa y la propuesta que hacemos desde nuestro punto de vista que creemos que lo mejora, es decir, nosotros creemos que esa reducción que está calculada es exactamente la adecuada para no condicionar presupuestos futuros.

Por otra parte, es decir, que nosotros consigamos mayores fondos de la financiación europea pues me parece adecuado; es decir, yo creo que la política de la Comunidad Económica Europea, fundamentalmente dentro de la política agrícola, las cantidades que deben destinarse a toda una nueva estructuración de la agricultura deben ser mucho mayores que las que se hacen como Fondo de Garantía y además es razonable lo que se dice en función de una agricultura cada día más competitiva con respecto a lo que puedan ser otros bloques mundiales y, además, es una postura a defender fundamentalmente por los países que se acaban de incorporar en la Comunidad Económica Europea y que son los que no recogen los beneficios de la política de agrícola del Fondo de Garantía y si recogerían fundamentalmente los beneficios de una política de reestructuración de la agricultura. Junto a eso, es decir, todos los fondos que se destinen a través del FEDER, igualmente, beneficiarán a aquellas naciones que tienen menor nivel de desarrollo dentro de la Comunidad Económica Europea y hacia esta tendencia se debe ir, primero, para corregir los desequilibrios interterritoriales entre unos países y otros o entre unas regiones y otras y, además, porque a la Comunidad Económica Europea se acaban de incorporar una serie de países que tienen niveles de renta per cápita más bajos y en esa negociación nosotros debemos aliarnos con aquellos otros países que puedan defender las posiciones que presenta España.

Así, pues, es decir, el que podamos tener fondos más elevados por parte de la Comunidad Económica Europea no solamente es de esperar sino que debería realizarse en fechas próximas y, además, sería un procedimiento de mejorar y de equilibrar los actuales desniveles en las rentas per cápitas de unas regiones y otras de las Comunidades Económicas Europeas o de las regiones dentro de la Comunidad Económica Europea.

Por lo tanto, este presupuesto es un presupuesto que nosotros queremos contribuya a un crecimiento sostenido y que no se produzcan altibajos importantes en los presupuestos que se presenten y, en el deseo de producir este crecimiento sostenido nosotros creemos que este salto que se produce este año es muy elevado y que no podrá mantenerse tasas de crecimiento del Presupuesto y de las inversiones y otros gastos a niveles crecientes años futuros si lo intentamos conseguir todo este

año que puede generar un desequilibrio financiero que dé lugar a que se compriman los gastos para inversiones o los gastos para personal, u otro tipo de gastos. Esta fórmula que presenta el C.D.S., por lo tanto, nos parece más ajustada a lo que es la economía regional.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

¿Quiere usted intervenir, Sr. Conesa?

Tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

Gracias, Sr. Presidente.

Bien, yo quiero agradecer pues el total apoyo que su intervención ha puesto de manifiesto al Proyecto del Gobierno, la ligereza diferencia cuantitativa que aparece en lo que hoy hace público, bueno pues, la verdad es que entre un 2 y un 3% de diferencia en términos cuantitativos no creo que sean grandes discrepancias.

Y respecto a la otra parte, o sea, que el crecimiento sea sostenido, yo creo que una diferencia de 2.000 millones de pesetas no puede provocar un «crac», es decir, la diferencia entre 37 y 35.000 millones de pesetas no es el problema de financiación de esta Comunidad Autónoma.

Y bueno, recordarle que los escenarios financieros con los que se ha trabajado para la elaboración de este primer Presupuesto de una nueva serie de presupuestos anuales llegaba hasta el año 92 de forma que, en ningún momento, hubiera un peligro de equilibrio financiero para la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Conesa.

Señorías, el Grupo Parlamentario Mixto...

Sr. Egea, perdón, tiene usted la palabra por 2 minutos.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sí, Sr. Presidente.

Muy sencillamente, agradecer las explicaciones dadas por el Consejero y agradecer, por otra parte, el que demuestre que el presupuesto que ha presentado el C.D.S. es más ajustado a la realidad económica regional, que permite un crecimiento sostenido y que a lo mejor ustedes están dispuestos a seguirlo.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Evidentemente, tiene la palabra el Sr. Conesa.

Sr. Conesa, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

Muchas gracias.

Bien, yo creo que lo ha entendido mal, que el crecimiento sostenido se mantiene a lo largo de la serie de presupuestos para los que se elaboraron los escenarios, es decir, hasta 1992, de forma que se garantizara, por una parte, la atención a la corrección de necesidades que tiene la Región hondamente sentidas y con carácter de urgencia planteadas y, por otra, que no se produce ese «crac» que planteaba del peligro financiero porque hubiera una reducción de 2.000 millones de pesetas. La traslación, por otra parte, al sector privado que colabora de una forma importante en la realización de inversiones, de determinadas inversiones con la Comunidad Autónoma tampoco puede soportar saltos que no sean de carácter permanente, la adecuación de la estructura empresarial al volumen de trabajo que desde el sector público se le traslada debe tenerse en cuenta también en el momento de la formulación de los presupuestos y ha sido tenido en cuenta de forma que los crecimientos escalonados que ha venido presentando el Presupuesto de la Comunidad Autónoma ha venido teniendo en cuenta, no sólo la capacidad de actuación del Consejo de Gobierno y de la Administración regional sino que recuerdo, hace años, reuniones con el sector privado anunciándoles la necesidad de adecuación de su estructura empresarial al fuerte incremento de trabajo que, como consecuencia, de la constitución de la Comunidad Autónoma en un momento determinado y como consecuencia de algún salto presupuestario en algún momento sería necesario que

estuvieran preparados para poder asumir la cuota de participación en la colaboración al desarrollo de la Región.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Conesa.

La enmienda 3.491, a la totalidad, ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Su Portavoz, el Sr. Ríos Martínez, tiene la palabra por treinta minutos.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Decía el Sr. Consejero que el debate más importante que había en la Cámara, el debate político más importante era éste, o por lo menos lo he entendido así, si no lo ha dicho él lo decía el Presidente, y parece ser lógico que el papel más importante de esta Asamblea donde se concretan anualmente los contenidos políticos, los proyectos políticos de un Gobierno o la actuación de una Comunidad Autónoma es en el Debate presupuestario y, esto es tan así que esta Cámara con este Debate ha despertado un inusitado interés de masas, popular, en la calle, en la Cámara y entre los propios Diputados.

He estado dudando, Señorías, si intervenir o no. Me he inclinado por usar lo que reglamentariamente he considerado una posibilidad a la formación política y participar en la discusión de lo que es el Proyecto de Ley del Gobierno, lo que son nuestras opiniones, lo que son nuestras críticas, nuestros comentarios y nuestras propuestas con la voluntad de aportar más o menos documentada o cuantificadamente nuestras propuestas.

Yo empezaría por decir que la primera pregunta que debiéramos de respondernos es: ¿para qué sirven unos presupuestos?, ¿qué son unos presupuestos o qué deben de ser los presupuestos? ¿Deben ser unos presupuestos la suma de los gastos que la Administración, «per se», necesita para seguir funcionando y ofrecer los servicios que tiene?, ¿debe de ser una discusión, una pelea entre capítulo de ingresos y capítulo de gastos, una pelea, a ver cómo captamos, cómo no captamos, cómo nos endeudamos, o debe ser la proyección a la acción política de la realidad social que tenemos y las actuaciones que nos planteamos para abordar la solu-

ción de esa realidad social que tenemos?; y una vez planteado eso, aclarado eso, bajo mi punto de vista, la política presupuestaria es la concreción de cómo vamos a solucionar los problemas que tiene la sociedad. Debiera verse en los presupuestos una radiografía de los problemas de la sociedad y de las propuestas que hacemos para corregirlos y, entre las propuestas, evidentemente, está en cómo nos vamos a organizar la Administración, qué funcionamiento le queremos dar a la Administración, cómo la acercamos al ciudadano y lo hacemos participe al ciudadano de esa Administración y qué actuaciones concretas para este año vamos a plantearnos en actuaciones planificadas a varios años o puntualmente porque lo necesitan solamente puntualmente.

Yo creo que, por tanto, la primera necesidad de un presupuesto es obedecer a esta realidad y, bajo mi punto de vista, la primera crítica que tienen los Presupuestos es que no obedece a esa propia realidad, y no es un invento mío. Me voy a agarrar a un documento que ustedes han distribuido con los periódicos, el domingo pasado, y hoy en «El País» lo he podido yo conseguir, y dice: «¿Para qué sirven tus impuestos?», y dice, dentro: «Para que Murcia avance». Pues bien, en la explicación que su Consejería, que el Gobierno de la Región, el Gobierno de la Comunidad Autónoma para que Murcia avance son 6 razones fundamentales: una, para que tengamos un disfrute de mejor red de carreteras; dos, para que haya una promoción del desarrollo de la agricultura; tres, para que vayamos superando el problema de la vivienda; cuatro, para que tengamos puertos marítimos; quinto, para que tengamos pueblos más bonitos, con planes urbanísticos y, seis, que tengamos un mayor disfrute del tiempo libre y la naturaleza, y es aquí donde está mi crítica mayor. No obedecen estos Presupuestos a una política social, a los problemas reales que tienen los ciudadanos en cultura, en educación, en sanidad, en bienestar, en empleo; no es un objetivo de ustedes, según este documento; ése es el fallo de estos Presupuestos. Estos Presupuestos son unos Presupuestos obedientes a la realidad del Estado, son emanación de lo que ya se ha hecho a nivel del Estado y, bajo mi punto de vista, bajo mi punto de vista, la movilización de ayer les va a afectar también a ellos porque la adecuación de los salarios en 5, en el 6, o en el 7%, en el porcentaje que sea, la evolución de todas las actuaciones sociales que se hagan en el Estado van a influir muy profundamente en estos Presupuestos porque, estos Presupuestos, carecen de verdad de planes y proyectos autónomos, de verdad que ustedes han enterrado y bien enterrado la filosofía del anterior Presidente de la Comunidad Autónoma, D. Andrés Hernández Ros, porque tenía grandes ideas, grandes iniciativas, grandes propuestas; hoy

no hay ni una propuesta autónoma, de verdad, de desarrollo de autogobierno, todo son actuaciones complementarias del poder central, todo son actuaciones que desarrollan o complementan decisiones que se han tomado fuera de ello, y, es otro de los grandes defectos que tienen estos propios Presupuestos, y me pueden decir que puedo estar exagerando pero voy a intentar concretarlos cada uno de los comentarios que bajo mi punto de vista me merecen, y después pasaré a argumentarles a ustedes cuáles son las propias propuestas.

Yo creo que son estos Presupuestos hijos de la propia Administración, son cuadrantes rellenos por los propios funcionarios, negociado a negociado y servicio a servicio, y luego orientados o reorientados a lo que se nos demanda a nivel finalista o a nivel de actuación del propio Estado central.

Si nosotros damos la demanda política al técnico, a los tecnócratas, a la propia Administración, «per se», la Administración genera administración.

Y yo no comparto la filosofía que antes se defendía aquí por los Grupos anteriores que han intervenido, yo comparo los presupuestos con la realidad de una casa, una casa que tiene una familia dentro, un número de personas que necesitan una vivienda, lo segundo que se plantean es cómo se organiza la vivienda, lo primero que se plantean es «¿qué vivienda necesito?», y para ello invierto, me endeudo, actúo para tener la vivienda en donde podemos funcionar mejor, y, el segundo problema, reordenamos la casa para que en la habitación de los niños tengan más espacio o menos, para que tengamos un salón mayor o menor, para que tengamos unas actuaciones en vestimenta, en sanidad, en educación, en cultura, y en función de eso que son las demandas que tenemos en la casa, nos planteamos cómo hacer frente a esas realidades en función de nuestra capacidad de ingresos. ¿Cómo podemos hacer frente a esto? Con nuestro salario, con nuestros ingresos extraordinarios, y si no nos cubren con endeudamiento, y no pasa nada, no es malo el endeudamiento «per se», el endeudamiento es malo si usted en lugar de cubrir sus necesidades perentorias, primarias, está abor dando lujos; claro, si ustedes después de terminar «San Esteban» se plantean otro edificio más, de 350 millones de pesetas este año, por cierto, ya lo ha decidido el Gobierno, no hace falta ni que vaya en estos Presupuestos, un nuevo edificio entero para la Consejería de Política Territorial, 350 millones de pesetas en la Consejería de Hacienda, nueva realidad de perentoriedad en la Región, prioritario, un nuevo edificio, 410 funcionarios más. Yo digo no, para eso no quiero que se endeuden ustedes, ahora, para hacer un plan de em-

pleo en la Región sí que estoy dispuesto a que se endeuden ustedes; para invertir más en servicios sociales sí que estoy dispuesto a apoyar que ustedes se endeuden, entre otras cosas, porque 4.000 millones de pesetas que ustedes tienen para hacer frente a la Deuda Pública de 50.000 millones no es ningún problema, ni para este Gobierno, ni para los que vengan después, no es ningún problema, el problema es que ustedes están haciendo gastos de endeudamiento para tareas que bajo mi punto de vista es Administración por Administración, aparato por aparato, no solucionar planificadamente los problemas que tiene la propia Región.

Y les decía que estos Presupuestos son unos Presupuestos obedientes a Madrid, herederos de Madrid. ¿Por qué? Miren ustedes, en el capítulo de ingresos ustedes tienen 22.000 millones de pesetas de ingresos que vienen de Madrid, unos finalistas y otros por transferencias de capital, perdón, transferencias de capital y transferencias de gastos corrientes, el Capítulo IV, 14.900 millones de pesetas, el Capítulo VII el otro volumen de dinero, total, 22.000 millones de pesetas. ¿Saben ustedes los ingresos que tenemos al margen de esos 22.000? Menos, aproximadamente 18.000 y el resto Deuda Pública. Eso nos fuerza, y después lo podemos comparar con los dineros que te vienen, a las actuaciones de las propias Consejerías. ¿Qué es lo que hace la Consejería de Economía y Hacienda, perdón, la de Hacienda, la de Economía e Industria?, invertir, ¿y en qué invierte?, en la Ley de Incentivos Regionales para complementar lo que ha decidido Madrid; en la «General Electric» nosotros le damos 1.500 millones y Madrid le ha dado 65.000 millones de pesetas, complementamos actuaciones de Madrid. La de Agricultura, ¿qué es lo que hace? complementar las actuaciones que se han decidido en Madrid. La de Bienestar pues gestiona los 3.400 millones que ha recibido de pensiones.

¿Qué política autónoma, qué desarrollo de autogobierno, qué creatividad propia le hemos añadido a eso que nos viene?, cero, cero. No hay una voluntad de autogobierno de incorporar decisiones nuestras, voluntad que puede tener sus complicaciones, mayores o menores; no las hay. En Educación, ¿qué es lo que hacemos?, recibimos un dinero y actuamos sobre él. En Política Territorial, ¿qué hacemos, eso que se llama aquí «de los puertos marítimos?», pues hoy los puertos marítimos están decididos por el F.C.I. y nos vienen de Madrid decididos porque hay una política de Estado de puertos, ¿de carreteras?, porque hay una política, un Plan Nacional de carreteras y nosotros complementamos ello. Eso sí, somos obedientes, no hacemos grandes inventos, no queremos un nuevo tren que vaya de Murcia a Molina, no queremos grandes iniciativas que nos puedan perjudicar, pero igual que esas cosas que

eran alocadas hay cosas sensatas y les voy a traer propuestas que se han hecho en otras Comunidades Autónomas.

Por ejemplo, Extremadura, un plan de empleo por cuatro años, 25.000 millones que la Comunidad Autónoma extremeña con 64.000 millones de pesetas que tiene de Presupuesto este año sin tener allí metidos los planes de obras y servicios porque tienen cada uno su Diputación, sus propias provincias tienen sus diputaciones, sin tener eso incluido en los Presupuestos de la Comunidad, como aquí sí tenemos, hacen un plan de 25.000 millones de pesetas para abordar el problema del desempleo que proyectado a un año significa un volumen de dineros concretos y, han creado al lado de Presidencia un gabinete por 1.000 millones de pesetas para gestionar y hacer realidad eso.

Dicen ustedes: «Es que eso no se podrá gestionar, es que podemos tener una iniciativa que no va a ser gestionable, no va a ser capaz de ser realizada». Hombre, pónganla en marcha, pongan las voluntades, pongan los talentos para poder reproducir. Pero es que ustedes no ya no han hecho eso, es que ustedes han bajado sus compromisos del P.D.R., aquí lo decían antes. Bueno pues, en el Plan de empleo, el compromiso del P.D.R. eran 713 millones de pesetas para el programa de empleo y en cuanto a los jóvenes el compromiso que ustedes pusieron ahí para el año 89 eran 320 millones. ¿Saben ustedes los que llevan este año, en total?, 151 para el fomento de empleo y para jóvenes no llega a los 100 millones de pesetas; han incumplido ustedes el P.D.R. en el fomento de empleo. Y podíamos seguir así en más actuaciones.

En el autoempleo proponían y tienen 73, y yo estoy en contra del autoempleo; en la reinserción ponían 193 y ustedes apenas llegan a 60; en todo un sinfín de actuaciones. Pero qué casualidad que el P.D.R. se incumple precisamente en la política social. Seguimos. Protección social, ampliación y mejora de los servicios sociales, decía el P.D.R.: «Inversiones, Capítulo VI para el 89, 650 millones», ¿saben ustedes los que ponen ustedes?, en el Instituto de Servicios Sociales ponen ustedes 323 y en la Dirección General que hace frente a las actuaciones 201; ¿saben ustedes cuántos suman?, 523; 125 millones menos en servicios sociales de lo que proponía el P.D.R. que ustedes mismos hicieron, que hace poco han traído a esta Cámara.

En sanidad, exactamente igual. Red hospitalaria, proponía el P.D.R. 380 millones de pesetas, ustedes proponen este año 99 en el Hospital General y 67 en «Los Arcos»; falta esa inversión que hay ahí. Me pueden decir: «Bueno, pero hemos pasado el Centro de

Hemodonación de 40 millones a 116 millones», pero siguen faltando los millones ahí.

En educación, en desequilibrios educativos, compromiso, Capítulo IV, 120 millones, ustedes proponen 110; 55 millones, inversiones, 0, no aparece; «Mejora del modelo educativo» no aparece; «Atención a la educación infantil», aquí sí lo cumplen ustedes, a rajatabla, 77 y 33, Capítulo VII y Capítulo, perdón, Capítulo VI y Capítulo IV.

Es decir, sus Presupuestos no abordan ni siquiera orientativamente los compromisos sociales que tenía el propio P.D.R., sin embargo sí que tienen que cumplir a rajatabla la proyección de lo que viene desde fuera.

Pero es que además tiene otro defecto su Proyecto de Presupuestos. Como la Administración es cara, porque no han conseguido ustedes hacer una Administración ágil, rápida, transparente, eficaz, ustedes tienen ahora mismo 12.000 millones de pesetas en Capítulo I, 3.000 millones de pesetas en Capítulo II, que suman 15.000 millones, para gestionar unas inversiones, las inversiones que ustedes gestionan según su propuesta son 14.000 millones pero de esos 14.000 millones hay que quitar 2.100 que ustedes les dan a los Ayuntamientos a través del Plan de Obras y Servicios para que los gestionen ellos, por tanto el aparato administrativo que va a gestionar esas inversiones son los propios Ayuntamientos.

Con este porcentaje ustedes dicen: «¿Qué me es más rentable a mí? Le doy dinero a los agentes externos a la Administración porque me salen más baratos y son más rentables», y es verdad, las matemáticas cuentan y cantan. Ustedes tienen un Capítulo de transferencias corrientes, de gastos corrientes, transferencias de gastos corrientes, en torno a 9.166 millones de pesetas, es decir, ustedes le dan a los Ayuntamientos, a otras instituciones, a la iniciativa privada, para que funcione con Capítulo, con Capítulo II, y esos 9.000 millones de pesetas gestionan unas inversiones de transferencias de capital de 7.000, el porcentaje es altísimo. Los agentes externos a la Administración son más eficaces, son más baratos y ustedes los incentivan, ustedes son también dependientes, muy dependientes de la gestión de otros agentes externos a ustedes; eso significa una debilidad de la capacidad de acción política.

Pero es más, yo creo que ustedes plantean unos Presupuestos, permitanme que les diga, y no quiero hacer leña del árbol caído, no quiero utilizar la situación, ustedes plantean unos Presupuestos de corte tradicional, yo diría, neoliberal, ¿Por qué? Miren ustedes, mientras tienen una partida congelada tres años, ya, 27 mi-

llones de pesetas a los sindicatos, tres años que no ha tenido subida del 4%, ni el pasado, ni éste tampoco, a la CROEM, directamente, 13 millones más 12 millones a través del convenio con la Universidad. Desde luego, ustedes se dan el pico con la CROEM muy rápido, ahora, con los sindicatos no, los sindicatos incluso el año pasado, U.G.T. y Comisiones Obreras cobraron menos dinero que habían cobrado el año anterior porque como se introdujo U.S.O. y se introdujo C.S.I.F. con la misma cantidad percibieron menos dineros.

Y mire por dónde, no había hecho ninguna cita y le voy a hacer una. Se decía antes, cuando éramos pequeños o, en los dibujos animados te hablan del «Libro Gordo de Petete», yo le voy a sacar otro libro que es un libro muy chiquitín pero es «El Libro Rojo»; «El Libro Rojo», muy chiquitito, tiene la letra muy pequeña, y le voy a leer un pasaje de este libro, y dice este libro: «El movimiento de los trabajadores es el movimiento independiente de la inmensa mayoría en provecho de la inmensa mayoría», y sigue diciendo: «Los trabajadores, capa inferior de la sociedad actual, no pueden levantarse, no pueden enderezarse sin hacer saltar toda la superestructura formada por las capas de la sociedad oficial», y eso es lo que les pasa a ustedes, no superan ello. Este librito es «El Manifiesto», evidentemente es de Karl Marx, yo sé que ustedes no lo leen en el librito rojo, me lo guardo porque es la única y última cita que hago del librito rojo.

Luego está el «Libro Rojo» del cole pero ése tampoco lo traigo porque bastante verde ya anda.

Pero esa filosofía yo la añadiría con el corte tradicional y liberal que ustedes les dan.

Les voy a hacer una comparación, concreta, sacada de sus Presupuestos. Miren ustedes, han descubierto ustedes la capacidad de la iniciativa privada, ustedes tienen en Capítulo VII, «Transferencias a las empresas privadas», artículo 77 de todos los Presupuestos, 3.640.551.000, 1.500 millones de pesetas más que el Plan de Obras y Servicios que reciben todos los Ayuntamientos, 600 millones más que le dan ustedes al Instituto de Servicios Sociales y más dinero que sumando la Agencia Regional del Medio Ambiente y la propia, el propio Instituto de Servicios Sociales; ¿qué quiere decir esto?, ¿qué lectura saca?, que aquello que decíamos las personas de izquierdas que era muy sencillo esto de las matemáticas, esto verá usted qué pronto lo entiende, cobramos impuestos a las personas que tienen dineros, les cobramos los dineros y con esos dineros los redistribuimos, ésa es la filosofía progresiva, eso es una propuesta yo diría de izquierdas. Y, ¿para qué? Para invertir el dinero de todos, el dinero público, en

beneficio de todos, es decir, el papel del sector público, pues ustedes se lo han cargado de un brochazo, ustedes se apoyan en una actuación privada nítidamente; en «Transferencias de Capital», 3.600 millones de lo que ustedes proponen de Capítulo de «Transferencias de Capital», ustedes proponen, Capítulo VII, 7.500 millones, pues, de esos 7.500 millones que hay aquí 3.600 son a otras empresas, además de que le dan de «Gastos Corrientes» 147 millones de pesetas para funcionamiento a esas empresas privadas, y no le quiero sacar lo que ustedes tienen aquí después de ese aparato de Administración que ustedes han sacado, lo tengo programa a programa y Consejería a Consejería, para que luego digan que no tengo calculadora pues lo he hecho. Bueno pues, ustedes tienen aquí para hacer estudios y trabajos por otras empresas, no por la suya, 198 millones de pesetas. Tanto aparato administrativo como tienen ustedes, tantos técnicos, tantos funcionarios como hay ahí, tienen que gastarse 198 millones de pesetas en trabajos y estudios fuera de la Administración. Bueno pues además tienen ustedes, además de eso, ustedes se gastan en aparato administrativo pero hecho por otras Administraciones, perdón, por otras empresas, servicios que le prestan las empresas privadas a lo que debiera ser su propia Administración se gastan 668 millones de pesetas en dineros desde el Capítulo II, este dinero es del Capítulo II, aparte del Capítulo IV, aparte del Capítulo VII, 668 millones de pesetas dan ustedes para trabajos realizados por otras empresas desde el Capítulo II; es verdad, se me puede decir que aquí está la limpieza, se me puede decir que aquí está la seguridad. Oiga, con este volumen de dinero ya se podían pensar si se pueden crear servicios públicos para hacer frente a ello.

Yo creo que además ustedes tienen una filosofía de Administración ególatra en sí mismo; son ustedes muy poco exigentes con ustedes mismos, tienen ustedes muy poca exigencia a la calidad del servicio público que ustedes prestan, yo también estoy en contra de la filosofía de que solamente la reducción del Capítulo I por la reducción del Capítulo I sea positiva. Por ejemplo, si usted crea un servicio social, llámese hospital, llámese escuela infantil, o tiene médicos, o tiene profesores, o no funcionan. Hace falta un Capítulo I, hace falta un Capítulo II para funcionar y mejorar los servicios que ustedes prestan, de acuerdo pero, ¿han revisado ustedes la calidad de los servicios que están prestando ahora mismo y que están cobrando a través de las tasas?, ¿se han planteado ustedes si precisamente la falta de esa calidad es lo que hace que no se recaude por esos servicios que ustedes prestan, o por esos precios que ustedes ponen. Yo creo, sobre todo, que ustedes son poco eficaces en el capítulo de ingresos, son poco valientes en los compromisos que toman del capítulo de ingresos.

No me gustaría extenderme muchísimo pero les voy a poner un ejemplo que es anecdótico, no por la cuantía. Miren ustedes, tienen ustedes aquí un concepto de ingreso de 360.000 pesetas por arrendamiento a la cafetería, cuando ya en el año 87 ustedes recaudaron por este concepto 817.000 pesetas y este año 88 se han recaudado 2 millones de pesetas, pues, siguen poniendo 360.000, como proponían en el 87; ni siquiera se miran ustedes la liquidación de sus presupuestos de ingresos. Pero les voy a poner más ejemplos en el capítulo de ingresos, no éste nada más, le puedo poner un sinfín de ejemplos en la liquidación de su capítulo de ingresos; luego me dicen que no se pueden enmendar.

Por ejemplo, en financiación del Plan de vivienda proponen ustedes 50 millones, bien, pues ustedes ya este año han cobrado 88 millones; por ejemplo, de los intereses de la Deuda Pública ustedes proponen este año 72 millones, el año pasado cobraron 86 millones, y puedo seguir así. Desde luego, sus planteamientos son poco exigentes con ustedes mismos.

Pero yo tengo que reconocer, porque sería injusto, de que ustedes han avanzado en la técnica presupuestaria, es cierto que han avanzado, que han introducido mejoras a la evolución presupuestaria, mejoras que veníamos clamando la oposición, Y me dicen: «Es que tú eres un utópico y planteas las cosas demasiado pronto». Y yo les digo a ustedes: Es que ustedes tardan mucho en entender las cosas y luego las ponen con poco dinero. Por ejemplo, ustedes han recogido una propuesta que yo comparto, el Fondo de Cooperación Municipal, por 200 millones de pesetas, escasa; ustedes han propuesto un programa de personal que llevábamos pidiendo para hacer frente a la negociación colectiva, por cierto, tendrán ustedes que subir el Capítulo I, ¿eh?, pero después de la negociación de los sindicatos con el Gobierno del Estado pues, permitanme que le diga, si ya con la C.S.I.F. habían pactado el 5% dígame usted por qué pone aquí el 4% en el texto de la ley, pero bien, lo han introducido un programa de personal para la negociación del complemento específico, de la productividad, etcétera, me parece positivo.

Han introducido, y yo tengo que reconocer que la ordenación de la Consejería de Sanidad ha mejorado enormemente, han planteado ustedes un programa de «Atención primaria de salud» que llevábamos clamando hacía muchísimo tiempo. No sé cómo está el convenio con la Universidad para investigación pero también lo han incorporado. Ustedes han mejorado o han consolidado organismos autónomos que yo creo que son más ágiles y más rápidos que la propia Administración, llámese Agencia, llámese el Instituto de Servicios Sociales, llámese el propio Instituto de Fomento,

y la Imprenta Regional que es aparte porque, de aquello que decían que no les iba a costar un duro el año pasado tenían 22 millones para gastos de funcionamiento y este año han tenido que poner 56 millones, de aquello de que iba a ser casi..., se iba a financiar solo, pues, parece que le ha salido mal los números y se han triplicado los gastos; pero en fin, no quiero hacer crítica a ello. Creo que, por tanto, han desarrollado una posibilidad que hay, organismos autónomos que gestionados, no solamente presidencialistamente sino con participación de los consejos asesores en su torno mejoran la gestión de la Administración, el Instituto de Fomento es un ejemplo, tiene su propio comité, participan en ese Consejo Asesor todas las entidades sociales y le hacen más real, le hacen más incisivo.

Pero, ¿hay condiciones hoy para otra política distinta? ¿Se puede plantear hoy otra acción distinta sin salirse, como se dice, uno del carro, sin salirse uno de la «parvía»? Yo creo que sí y la solución más sencilla es mirar para un sitio distinto del de los votos. Se ha demostrado que no solamente con los votos, cada cuatro años, ustedes tienen el peso, y ya saben ustedes, y yo no quiero insistir en ello, que el día 15 de diciembre ha venido después del día 14, está después del día 14. Por ello, mirando hacia esa luz es donde debíamos orientar los Presupuestos también de la propia Comunidad Autónoma.

Yo creo que los Presupuestos podían ordenarse en torno a hacer frente, y es la propuesta que yo les hacía y que yo les hago en la enmienda, primero, devolver al Gobierno el Proyecto de Ley y reelaborarlo, teniendo de base las propuestas que hacemos para mejorar esa propuesta que, esas propuestas o indicaciones y redistribuir internamente el gasto. Yo les propongo que los 50.000.958.000 pesetas que ustedes proponen, esos 50.000 millones de pesetas los destinen a problemas de la región y aparte añadan la Deuda Pública, por ello me sale una cifra de 55.000 millones de pesetas, porque lo que quiero es que lo que ustedes proponen sea para abordar los problemas de la Región y, aparte, se haga frente a la propia Deuda Pública.

Y, ¿cómo distribuyo? ¿Cuáles son las propuestas alocadas que hace este Diputado? Pues, a nivel de funcionamiento, a nivel funcional, este Diputado pide que se congele el crecimiento del Capítulo I, con las liquidaciones de Presupuesto propone 10.600 millones de pesetas, mirando la liquidación del Presupuesto del 87 y esta actual no habría ningún problema, solamente el no crecer los 418 funcionarios que ustedes quieren crecer. El Capítulo II lo reduzco sensiblemente en 800 millones. El Capítulo IV es reducido aproximadamente en unos 300 millones de pesetas para incrementar,

¿qué?, las inversiones, el capítulo VII y el Capítulo VIII y IX del Proyecto del Consejo de Gobierno. La suma iría distribuida partiendo de la filosofía de una política social. Por ello propongo, les propongo, les sugiero la reelaboración constituir una política de bienestar y trabajo que sea la acción prioritaria que tiene la Región.

Se le ha pasado, he tomado nota de su discurso o de su intervención primera y se le ha pasado entre los problemas nodales que tiene la Región, entre los problemas estructurales que tiene nuestra Región, hacer referencia a algo que sí hacía el P.D.R., las condiciones del trabajo, los recursos humanos que tenemos y cómo hace falta invertir en formar esos recursos humanos y también invertir en la demanda de trabajo, en la demanda del puesto de trabajo para mejorar las condiciones de las relaciones laborales porque tenemos una situación en la Región de economía precaria, de economía y puesto de trabajo en un índice de precariedad altísimo, por eso se llama o se provoca la economía sumergida que la tenemos en porcentaje altísimo. Pues bien, hacer frente a crear empleo y a abordar la economía sumergida necesita de «perras», de dineros. Yo no digo que vayan tan allá como han ido en Extremadura, yo les propongo menos dinero, 3.000 millones de pesetas para este año en un plan a tres años para gestionar y hacer frente a los problemas de empleo desde la iniciativa local, desde el sector público, desde la iniciativa pública a nivel de apoyar y hacer realidad las iniciativas que se ponen en marcha y desde el apoyo a la pequeña y media empresa.

Les propone también, les propongo, como indicación, incrementar el dinero que se destina a los institutos que ustedes tienen, a los organismos autónomos, porque se han demostrado más eficaces y porque son necesarios, porque llevaba razón usted en la primera cosa que decía, el agotamiento de nuestros recursos naturales, y otros, y la necesidad de política social. Yo les proponía incrementar a 1.600 millones la Agencia Regional del Medio Ambiente, subiéndolo 450 millones; incrementar el Instituto de Servicios Sociales en 800 millones de pesetas e incrementar el Instituto de Fomento como instrumento capaz de apoyar el sector público regional en el sector terciario a nivel de empresa pública, a nivel de empresa mixta, o a nivel de apoyarse en la economía social, incrementarlo en 450 millones de pesetas y, junto con ello, incrementar lo que significa el destino a una actividad que se sigue demostrando como prioritaria, o como importante en la Región, voy a quitar el tema «prioritario», la agricultura, incrementando la Consejería de Agricultura de 4.200 millones a 6.500 millones de pesetas. Se me puede decir que aquí juego con los números, y es cierto,

transfiero dinero de la Consejería de Política Territorial para hacer un plan hidrológico, pero me parece una barbaridad que ustedes tengan una partida presupuestaria para acondicionamiento de cauces en Agricultura y otra misma partida de acondicionamiento de cauces en Política Territorial, que ustedes tengan una planificación hidrológica en Agricultura y la actuación de los acuíferos la tengan en otra actuación; metan todo, o bien, en una Consejería o en otro pero toda la actuación hidrológica de verdad planifiquen, de verdad, actúen planificadamente, programadamente, vayan a actuar sobre ello.

Incrementar las actuaciones en sanidad y redistribuir, equilibrar. Equilibrar las inversiones en sanidad, ¿qué quiere decir? No digo que se cierre ningún hospital, no digo que se le pongan menos ATSs, menos médicos al Hospital General y a «Los Arcos», de ninguna manera, manténgase las actuaciones ahí pero incrementéense las actuaciones en atención primaria de la salud y en lo que es la salud, en su conjunto, los planes de salud laboral, los planes de salud escolar, lo que significa la prevención, incrementando los dineros que ustedes tienen ahí, incrementando por tanto la atención primaria, y es una competencia de ustedes tanto como las de los hospitales y no me es de razón decir que los centros de salud o que los consultorios de las asociaciones de vecinos, que dicho sea de paso y ahora que no nos oye nadie son un «lumpe» de la sanidad, es sanidad terciarista, es verdad que eso es sanidad complaciente, de acuerdo, o de complacencia, como se le dice, pero en las condiciones que se hace la atención sanitaria en esos sitios es de verdadera vergüenza para llamarse un país europeo. Bien pues, invertir en salud pública, y me dicen: «No, es que en eso no tenemos competencias». Tampoco tenemos competencias en hospitales y resulta, no tenemos competencias en hospitales, en la red hospitalaria no, tenemos en otra realidad, y, sin embargo, se nos anunciaba aquí que se iba a construir un hospital nuevo con cargo a la Comunidad Autónoma; oiga, antes de otro hospital construyan 50 centros de salud a su cargo y pónganlos en marcha y dótenlos, eso primero, eso es prioritario desde la óptica que tiene este Diputado, puede estar muy equivocado.

Crear una Consejería de Comercio y Turismo incrementando la partida de Comercio. Saben ustedes que una Región eminentemente comercial por su tradición fenicia, por su tradición o su enclave geográfico, por su propia realidad productiva que tiene una implantación en toda Europa y en todo el mundo con su capacidad de exportación, tiene menos dinero que el año pasado en Comercio. ¿Cómo van a hacer frente los pequeños comerciantes al agobio, al acoso que las gran-

des superficies están teniendo? Defender al pequeño comercio de Murcia significa por apostar en planes de reestructuración internos, en planes de reforma de su propia estructura productiva.

Y termino, Sr. Presidente, porque he consumido el tiempo en demasiado.

Invertir más en cultura y en educación y en planes concretos que se pueden abordar y en competencias que tenemos desde las escuelas infantiles y los adultos, o lo que se llama la atención a los recursos humanos que todos reclamamos hasta los que podíamos incidir sin superar lo que significa actuaciones en otras vertientes.

Y en el tema de la mujer..., es verdad que aquí no hay ninguna mujer, ni yo voy a surgir, pues el paternalismo se ha terminado, pero las cifras que ustedes proponen son ridículas. No les voy a pedir lo que sus compañeros de Madrid han puesto, sus compañeros de Madrid han puesto un programa específico para la mujer de 1.500 millones, ustedes ponen aquí 1 millón más 8 hacia las corporaciones locales y 23 para los centros de acogida, ésa es la forma de invertir en modificar, en superar la marginación de la mujer; igual podíamos abordar en la juventud, igual podíamos hablar de los deportes.

En suma, y con esto termino, Sr. Presidente, yo creo que la mejor solución para la Región sería retirar esos Presupuestos porque son injustos, porque son las cuentas del gran capital, y del gran capitán, y porque no abordan los problemas sociales que tiene la Región. Creo que sería bueno abrir la ventana y producir ese giro en lo social y ese giro en la forma de ejercer el poder.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos Martínez.

El Consejo de Gobierno a través del Consejero de Hacienda, Sr. Conesa, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a tratar de ser muy breve.

Bueno, yo creo que los Presupuestos sí contemplan la radiografía de la realidad social que muy sucintamente he esbozado en mi primera intervención, y yo creo que sí he mencionado las condiciones de trabajo aunque lógicamente, como el resto pues, muy superficialmente porque la verdad es que, profundizar en cualquier de los puntos que constituyen freno al desarrollo de la Región, desarrollo global en términos sociales, en términos económicos y en mejora de infraestructura física pues supondría, para cada uno de esos epígrafes no sé el tiempo que nos podría llevar; sí he hablado de un desequilibrio social y he resaltado las condiciones de trabajo, la escasa formación, lo cual conlleva o puede conllevar el resto de condiciones desfavorables para la clase trabajadora.

Bueno, yo creo que la enumeración que he hecho de los problemas graves, a nivel de gran epígrafe, que tiene la Región tienen una respuesta en el Proyecto de Ley de Presupuestos que lógicamente, no con la cuantía de las dotaciones que precisaría su solución, los problemas que tiene la Región no son solucionables desde un único Proyecto de Presupuesto, tiene que ser a lo largo de un periodo, y desde esa perspectiva vuelvo a repetir lo que dije en la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos, este Proyecto de Presupuestos es el primero de una nueva serie de presupuestos que tratan de abordar decididamente los problemas que secularmente ha tenido esta Región para su desarrollo.

Yo creo, y lo he dicho anteriormente, los programas de empleo han tenido en este ejercicio una segunda redotación, el Consejo de Gobierno está decidido a que los problemas que tengan los programas de empleo no sean nunca de carácter presupuestario, y prueba de ello es que en este ejercicio se ha redotado por segunda vez dichos programas. En general pues, la dotación que tienen las partidas presupuestarias se ha ajustado a la formulación definitiva del P.D.R. teniendo en cuenta que determinadas actuaciones o actuaciones dirigidas hacia un determinado colectivo no tienen porqué reducirse a las que así se denominan.

Tiene un lastre mayor y lógicamente mayores dificultades para salir de esa situación, como es el caso de la mujer y como es el caso de los jóvenes. Desde esa perspectiva, y aunque no figuren bajo ese epígrafe, se trata desde los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de atender, de dar salida, de dar solución a problemas que la mujer o que los jóvenes tienen en la situación actual y también desde otros programas cuando, por desgracia, caen en situaciones de alta dependencia de la droga, pues tratan de restablecer la situación de desequilibrio en la que se encuentra un colectivo desgraciadamente cada vez mayor y que fundamentalmente afecta a los jóvenes.

Bueno, yo le voy a mencionar cuál ha sido algunos de los elementos que han servido de base para decidir la creación de un edificio. En ningún momento el autobombo ni la autoliturgia ha decidido la necesidad de crear un edificio. La necesidad de la construcción, de acometer la construcción de un edificio tiene un doble objetivo que va dirigido hacia un mismo punto final, y es, mejorar la atención a los ciudadanos. El que los ciudadanos esta Región para resolver un problema tengan que recorrer 7 locales distintos distribuidos a lo largo de la ciudad es un problema al que hay que sumar el grave deterioro que se puede producir para el propio funcionamiento de los servicios, es decir, para tener una Administración ágil, a veces, la lejanía, la distribución geográfica de los servicios de un mismo Departamento crea problemas de funcionamiento que además y en primer lugar se los crea a los ciudadanos que tienen que ir a localizar cuál de los edificios, cuál de los locales que ocupa un determinado Departamento puede resolverle su problema.

Bien, yo creo que el tratar de llevar a cabo actuaciones coordinadas en temas que son básicos para eliminar los frenos que tiene la Región para su desarrollo no creo que eso sea calificable, pues, como lo ha dicho, de un sucursalismo o de una absoluta obediencia a Madrid. Yo creo que estamos todos de acuerdo en temas como que no es posible que se lleve a cabo el Plan General de Carreteras que lleva el MOPU a cabo sin que coordinadamente se adecúe la red regional a ese tráfico, a esa modernización de la red. Yo creo que el que se actúe coordinadamente, como en base a un convenio que se firmó ayer con el Ministerio de Sanidad en atención primaria de salud pues creo que son pasos importantes que no siempre tienen porqué tener su reflejo presupuestario. Desde la Consejería de Agricultura y como consecuencia de la entrada como pleno miembro de la Comunidad Económica Europea los agricultores de la Región y los ganaderos tienen acceso a las ayudas que desde los fondos estructurales, del FEOGA, tienen derecho y desde la Consejería de Agricultura se les presta toda la asistencia que precisan con el fin de que puedan acceder a dichos fondos estructurales y ello no tiene siempre reflejo presupuestario puesto que, a veces, las ayudas vienen directamente de la Comunidad al destinatario, al beneficiario final, y por aquí han entrado en la Región miles de millones de pesetas directamente a los agricultores y a los ganaderos, y yo creo que eso aunque no tenga reflejo presupuestario debemos tenerlo en cuenta a la hora de evaluar si estos Presupuestos contemplan, o no, los problemas graves que tiene la Región.

El que se esté tratando de incrementar las dotaciones que permitan atender una necesidad reconocida co-

mo derecho constitucional, como es el derecho a la vivienda de las clases menos favorecidas pues supone un esfuerzo adicional al que hasta ahora venía realizando la Comunidad Autónoma; el que haya crecimiento importante en gastos de personal, pues, ya he dicho al principio que se concentraban fundamentalmente en la mejora de prestación de servicios que, en determinados periodos resulta que el personal de atención sanitaria tiene que realizar jornadas por encima de la normal con carácter permanente por insuficiencia de dotación presupuestaria; bien pues, hay que dotar de personal, hay que mejorar la calidad de servicios básicos para los ciudadanos, y yo creo que de la enumeración sucinta que he hecho de los problemas graves, esenciales, que tiene la Región tienen una respuesta desde los Presupuestos que presenta el Gobierno, con independencia de la calificación de «Suficiente» o «Insuficiente» en su dotación presupuestaria, en algunos casos con la garantía de que desde el Gobierno se va a mantener un apoyo decidido, como es el caso de los programas de empleo.

Hay un incremento importante, y me alegro de que coincidamos, en las dotaciones para el Instituto de Fomento, hay actuaciones que no figuran en Presupuestos pero que se van a llevar a cabo con créditos de la Administración Central a través de la Agencia de Medio Ambiente y no tiene porqué duplicar su consignación puesto que se realizan coordinadamente pero bajo la dirección de la Agencia de Medio Ambiente, fundamentalmente actuaciones que tratan de frenar el proceso grave de erosión al que está sometido el suelo de esta Región.

Bueno, yo, el que califique de poco exigente con los ingresos y puesto que es una responsabilidad que esencialmente recae sobre el Consejero de Hacienda, yo..., en vez de decir que poco exigentes, y algún Grupo lo ha calificado de muy alegres, con lo cual no sé donde debería situarse, seguramente donde están, es decir, ni son poco exigentes, ni son alegres, yo creo que son realistas, que hay un ajuste a la evolución que se ha producido a lo largo del ejercicio del 88, a veces no vale la experiencia acumulada en ejercicios anteriores.

Bien, la naturaleza de la existencia de los organismos autónomos precisamente es ésa, son mucho más ágiles, por definición, son mucho más ágiles que la Administración Pública y de ahí que para actuaciones como son la de atención social o el medio ambiente se haya utilizado la fórmula jurídica del organismo autónomo precisamente con el fin de dar una respuesta mucho más ágil.

Bueno, yo, de las consignaciones que establece en su alternativa, la verdad es que en el Capítulo I dudo

que pudiera cumplir sus compromisos, pero bueno, es su opción. El 4% que contempla la Ley pues lo contempla, y Su Señoría sabe que por decir algo distinto hemos estado en el Tribunal Constitucional este año. Bien, hay una definición de un 4% pero no agota eso el crecimiento salarial, no agota el crecimiento salarial en la propia formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos, con independencia de ese 4% y con el fin, dice el texto de la Ley, «de corregir desequilibrios retributivos y de adecuar las retribuciones al contenido del puesto se dota más un fondo con el fin de, evidentemente, incrementar la retribución por encima de ese 4%. No obstante, es posible que si desde otro órgano legislativo se introdujera como mandato legal la revisión por encima yo creo que el Parlamento hoy no está en condiciones de asumir una imposición no existente o una regulación con tope distinto del que ahí figura con carácter vinculante, tal y como establece en base a las competencias que el Legislativo de la Nación tiene en este momento y que así ha sido reconocido por el Tribunal Constitucional.

Bueno, yo creo que con eso básicamente he contestado. Creo que en mi primera intervención sí explicité que en la función de producción de bienes y servicios públicos de carácter social lleva el 37% del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, que la siguiente clasificación funcional se sitúa ya en el 17% de forma que hay una elección clara por parte del Consejo de Gobierno de hacia dónde hay que dirigir básicamente los recursos presupuestarios que en caso de que se aprobara en estas condiciones el Proyecto de Ley el Gobierno dedicaría los recursos presupuestarios que se pondrían a su disposición.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sí, Sr. Ríos, tiene usted la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

«Los días en que mi amigo no tiene convidados se contenta con una mesa baja», eso decía Mariano José Larra. Y esto es lo que les pasa a ustedes, se contentan con poco a la hora de plantearse las actuaciones.

Mire usted..., con independencia de los comentarios «sotto voce», le diré que en la pasada Legislatura un

Sr. Consejero que tuvo, que estuvo en el Gobierno del Partido Socialista, D. José Molina Molina, me decía, siempre que sacaba el tema de empleo me decía lo mismo: «Ningún proyecto que sea viable se quedará sin el apoyo de mi Gobierno». Es lo mismo que me ha dicho usted hoy, él ya no está, yo no sé los caminos que toma el Señor cuáles son pero lo que sí le quiero decir, lo que sí le quiero decir es que las cuentas no me salen.

Mire usted el P.D.R. que ustedes presentaron tenía en Capítulo IV y en Capítulo IV 713 millones de pesetas y, ustedes, para todos los capítulos del plan de fomento, para todos, el 1, el 2, todos los que hay tienen 595, son menos de lo que habían previsto, menos, porque son menos las matemáticas, ahí sí que..., me pueden cuadrar lo que quieran pero sumar y restar hasta con los dedos y con un ábaco me aclaro, son menos dinero. Y no venga con la cuentas de que, luego a luego, hasta lo que hacemos en droga también va para el empleo porque es que, si no, al final hasta las fábricas de chorizos pues también van para el empleo, y claro pues, será para comer pero, y para sacar otra cosa, ¿no?, pero no es una actuación a la que yo me refería.

En el tema del empleo juvenil, para jóvenes, pone, Capítulo VII, 313 millones, y no aparece esa cifra, Sr. Consejero, en sus Presupuestos, en ningún lado el Capítulo VII suma 313 millones para empleo de jóvenes, no aparece, no suma eso, no, no está puesto en sus previsiones para este año 89, eso es lo que decía el P.D.R., no cuadra el P.D.R. en lo social con lo que ustedes proponen hoy; lo demás no me he molestado en poder cogerlo.

Y en cuanto al tema del edificio, que usted me decía, ya lo hablamos cuando usted comparecía, yo no lo considero prioritario. Mire usted, en Madrid se plantearon, y se lo dije en la comparecencia, se plantearon que para poder albergar los ministerios que estaban distribuidos por todo Madrid iban a construir en la Castellana los nuevos ministerios, pues se construyeron los nuevos ministerios y siguen dispersos por todo Madrid. Aunque usted construya ese nuevo edificio seguirán dispersos, seguirá disperso, no esta Consejería, otras. Lo que le digo, sin decir que no sea necesario, sin decir que no sea necesario, es que no es prioritario y considero otras actuaciones sociales más prioritarias que eso, le he puesto un ejemplo.

Y en el tema recaudador, o en el tema de los ingresos, mire usted, yo en eso no le voy a quitar ningún apoyo al Gobierno, yo creo que nuestro Gobierno tiene que mejorar, el regional, tiene que mejorar en recaudar más, en hacerlo mejor, más rápido, en poder cobrar todos los morosos que hay, cobrarle a los mo-

rosos porque éstos no son buenos ciudadanos, y en acabar con el fraude de la gente que no paga los impuestos, porque es injusto, yo no estoy de acuerdo, eso de decir que yo no le tengo ningún miedo a defender el tema de los impuestos porque los impuestos son redistributivos, se le cobra al que tiene dinero. Y usted decía al empezar su intervención: «Nuestra Región...», que además ha sido muy, muy gracioso y muy entre poético y lírico, decía: «Nuevos aires de desarrollo (...) día de la Región...», que íbamos a subir económicamente, que tal..., bueno pues, si subimos cobreles a los que están ganando dinero, pero si es que precisamente lo que están haciendo es no cobrarle a los que tienen el dinero, si a todos les eximen los impuestos, los impuestos regionales y los impuestos locales se los eximen a todas las grandes empresas, pues entonces no cobraremos impuestos, se rompe la baraja socialista de siempre, o la del Estado del bienestar, se cobra el dinero donde se produce riqueza y se redistribuye en bienestar social a todos, pues se ha roto la baraja. Eso es lo que les pido, cobrenlos y cobren bien y sean ágiles, rápidos, más; es distinto de crear nuevos impuestos, ¿eh?, que quede claro; es distinto de crear nuevos impuestos que, además, lo que tienen ustedes son tasas, aunque estamos luchando de aclararnos si son tasas, si son precios, si son impuestos indirectos el bingo, si las máquinas tragaperras..., a ver cuándo cobramos todas las máquinas tragaperras que hay, a ver si es verdad, de una vez, que ese negocio macabro que existe en la Región de verdad les cobramos a todos el beneficio que produce, porque es macabro lo que se produce con las máquinas tragaperras, ver a las señoras que van a la compra producir para... bueno, no me voy a enrollar con el tema de las máquinas tragaperras porque no es el motivo de la discusión, pero cobren, cobre, no hay ningún problema en el apoyo que este Diputado le pueda dar, ya sé que como es pequeño usted preferirá escorarse..., aunque el Presidente decía en su día «el escoramiento al rojo» usted se escorará y se deslizará pues hacia bueno, el color que cada uno se asiente.

Y termino, Sr. Presidente.

Yo no he pedido que se hagan ajustes innecesarios, he creído que a la hora de planificar o programar se parta de que los Presupuestos de la Administración sean un reflejo de las demandas sociales que hay en la calle para que esto que se produce hoy, la discusión de la distribución de los dineros, tenga atento a todo el ciudadano y no sea una discusión entre los Portavoces, o preparados, o técnicos adecuados para cada uno de los casos de las materias porque es que parece que aquí están los técnicos que discuten de los Presupuestos pero que eso es una cosa muy rara, eso es una cosa ahí de números, de calculadoras, de buenos impositores,

de buenos recaudadores, etcétera, etcétera, pero no tiene nada que ver con la realidad, acabar con esa dinámica política que yo creo que es o debe de ser al revés, y ése ha sido el planteamiento que le he llevado.

Si puedo cumplir o no cumplir... le puedo aceptar, le puedo aceptar que haya dinero a la baja, por ejemplo, en el Capítulo II, en 2.200 millones de pesetas que pueda quedarse escaso pero, ¡hombre!, si acaba de proponerme usted en un programa una peseta para que lo que son las estas climatológicas, ¿para qué le ha puesto la una peseta?, pues luego se redota, ¿verdad?, se redistribuye, pues si eso es fácil, hombre, si eso de modificar los créditos con el articulado de la Ley que ustedes se ponen pues van a crear créditos, transformar y modificar. No habría ningún problema si me tocara gobernar, si me tocara gobernar no habría ningún problema, estamos en condiciones de gobernar esos Presupuestos.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Conesa.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, yo no sé qué ocurrió después de aquello que le dijo otro Consejero, lo que sí le puedo decir es lo que está ocurriendo en estos momentos, ¿eh?, y se lo repito por segunda vez se han dotado los programas de empleo en este año, y bueno, pues, cuando aparezca la liquidación de Presupuesto verá al final cuál fue la dotación en el año 88 de los programas de fomento de empleo.

Bien, y dentro de esa línea el Gobierno que preside D. Carlos Collado va a seguir actuando, de forma que yo creo que no debería mantener ninguna reserva sobre las posibilidades o las limitaciones presupuestarias de los programas de empleo. Al hablar de, no estaba hablando del empleo juvenil sino de atención a los jóvenes, globalmente, cuando me he referido a un tema que parece que ha malinterpretado Su Señoría.

Bien, la exención de impuestos, pues, afortunadamente, tiene que hacerse por Ley de forma que, en ca-

so de tener competencias, es decir, sobre algún impuesto en que esta Comunidad Autónoma tuviera competencias pues serían Sus Señorías los primeros en enterarse en el momento de aprobar la ley por la que se eximiría a alguien. En el caso de aquellos impuestos en los que no tenemos competencia porque lo que tenemos es delegada la gestión lógicamente no somos nosotros los que podamos eximir, o no, ni siquiera por ley. Yo creo que el volumen global de actuación y las consecuencias de la actuación es lo que hay que valorar, es decir, el que se exima, o no, de un determinado impuesto podría incluso llevar a una trampa extraña que además no lleva a ninguna situación final distinta. Yo creo que el eximir del pago de determinados impuestos lo que hace es, pues bueno, colaborar a que se tome una decisión. Hubo un grupo importante en un momento determinado pendiente de tomar una decisión de hacer una gran instalación a nivel internacional en España y al final la decisión le llegó a un país vecino, en ese momento pues, bueno, España perdió una gran oportunidad de un posible desarrollo importante en el sector servicios.

Coincido con Su Señoría en dos cosas, en que..., coincido en más pero en este momento y ya al terminar mi intervención, en dos puntos concretos, uno, en la necesidad de realizar un esfuerzo adicional, yo creo que su actitud ha sido una actitud de valentía al presentar una alternativa al Presupuesto del Gobierno por encima de la cifra global que presentaba el Gobierno y financiando ese incremento adicional con el recurso al endeudamiento, creo que colabora a clarificar entre los ciudadanos de la Región el que el recurso al endeudamiento no tiene porqué ser un tema temible sino que es una situación normal en el conjunto de todos los países y en el conjunto de todas las Administraciones Públicas, y, en otro tema en el que por desgracia, pues, no conseguimos nunca llegar al objetivo final, y es, en el tema de la recaudación de los impuestos a todas las personas que tienen obligación de hacerlo. Su Señoría sabe que este Consejero ha tomado medidas con el fin de ir conociendo determinadas situaciones que se producen realmente y de las que la Administración no tenía conocimiento. Hemos conseguido en diciembre del 88 conocer, tener acceso a todas las operaciones que por Ley tienen que ser sometidas a escritura pública y que están vigentes en este momento, desde el año 83 hasta ahora los protocolos de los notarios de la Región están en la Consejería de Hacienda. Otras situaciones a las que la Ley le asigna una obligación tributaria no son tan fácilmente susceptibles de control, de forma que en eso estamos concentrando un esfuerzo adicional con el fin de tratar de que cada ciudadano colabore en la medida en que la Ley marca su obligación de asumir su cuota en las cargas generales.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene usted dos minutos, Sr. Ríos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Muy breve, Sr. Presidente.

No sé, porque no soy un técnico, pero parece ser que redotar no se puede hacer, otra cosa es que una partida usted le vaya incrementando o modificando créditos o reducciones de un sitio a otro pero, en fin, es una palabra técnica.

Mire usted, yo le quiero decir, le quiero decir en el tema del endeudamiento que sí que se medita; ahora, dígame usted qué economía desde la privada y la particular hasta la pública no tiene que recurrir a él y lo están diciendo, lo estamos diciendo aquí y se lo digo a la hora de abordar problemas básicos a la hora de superar. Yo me endeudo para tapar las goteras que tengo en mi casa y, mejorar las condiciones que tengo de vida, siempre, pero eso no lo propongo yo aquí, es que, en Castilla-León, el Presidente de Castilla-León propone un endeudamiento de 70.000 millones de pesetas para hacer frente a los problemas de la Región de Castilla-León, y en Baleares se propone endeudarse en Baleares, y en Aragón se proponen 120.000 millones de pesetas, el Presidente, que además está apoyado por una coalición a la que pertenecen otros partidos a ese endeudamiento, y el Sr. Jordi Pujol está endeudado en torno a los 200.000 millones de pesetas. ¿Por qué tienen que hacerlo? Porque si quieren hacer frente de verdad a política autónoma, a autogobierno, a decisiones propias que no vienen de dineros finalistas que vienen de fuera, de FEDER, de F.C.I., etcétera, tiene que tener recursos propios y, como no los tienen porque no los recaudan pues tienen que ir al endeudamiento, y lo hace todo el mundo, y le he puesto el ejemplo de las autonomías, ¿y en el Tercer Mundo?, si no fuera por el endeudamiento los países estarían condenados a ser siempre míseros, no podrían nunca mejorar si no se endeudan, y ahí está la llave que le tienen cerrada los países pudientes, de asfixia por esa deuda, es decir, que no hay ningún impedimento. La mala gestión es otra cosa distinta, yo no estoy escuchando aquí a la mala gestión, a lo mejor se podía economizar en una buena gestión, y no para un tipo determinado, pero el endeudamiento no es malo en sí,

o es bueno, no es un diablo bueno o malo en una determinada actuación.

Y luego, en el tema de los impuestos le voy a hacer una pregunta: El Gobierno regional, ¿se ha comprometido con la «General Electric» a ofrecerle unas instalaciones libres de cargas de impuestos regionales y locales, sí o no?, y aquí no ha venido ninguna ley.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Vamos a cerrar el debate de esta enmienda con la intervención del Sr. Consejero.

El Sr. Conesa tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, los compromisos a los que se ha llegado con «General Electric» lo han sido en base a las competencias que cada una de las partes que han intervenido podían asumir como suyas, de forma, de forma que el único impuesto regional que existe que es el Impuesto sobre los premios del Bingo no le afecta a esa empresa. En el caso del resto de los impuestos que puedan afectar pues son de carácter municipal o de carácter estatal de forma que aquellas operaciones a las que la Ley le asigna el supuesto de hecho para incurrir en obligación tributaria tendrá que ser asumido desde la óptica, desde la esfera de Administración que tenga competencia para poder realizarlo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Conesa.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra por cuarenta y cinco minutos.

Sr. Ríos, por favor no dialogue. Está en el uso de la palabra, va a tener el uso de la palabra el Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Después de las intervenciones de los Grupos Parlamentarios de la oposición que han expuesto sus críticas a estos Presupuestos yo subo a la tribuna quizás un poco sorprendido ya que, si bien no esperaba, desde luego, que la oposición aplaudiera estos Presupuestos, ya que su obligación es presentar la enmienda a la totalidad todos los años, sí que esperaba que quizás hubiera algún tipo de reconocimiento ante unos Presupuestos que van a ser importantes para nuestra Región, unos Presupuestos que van a suponer una fuerte inversión en nuestra Comunidad Autónoma, unos Presupuestos que incrementan sustancialmente los gastos sociales.

Los Presupuestos de 1989 en su política de gasto encierran, desde nuestro punto de vista, cuatro objetivos; en primer lugar, la modernización de las infraestructuras que eliminen los cuellos de botella que estrangulan las posibilidades de desarrollo económico de la Región; en segundo lugar, la lucha contra los desequilibrios comarcales y locales; en tercer lugar, la mejora de los servicios y, por último, aunque desde luego no sea el último objetivo, una amplia política social, evidentemente dentro de las competencias que tiene la Comunidad Autónoma.

Mantener un elevado grado de desarrollo exige poseer infraestructura adecuada y es por eso que con estos Presupuestos se pretende un fuerte incremento de las actuaciones inversoras. Lo hemos dicho muchas veces, lo han reconocido todos los Grupos Parlamentarios: uno de los principales estrangulamientos que actúa como un fuerte obstáculo al desarrollo económico de nuestra Región sigue siendo, a pesar del esfuerzo de los últimos años, la infraestructura de carreteras, la necesidad de disponer de una adecuada infraestructura de transporte es una condición indispensable para la actividad productiva y comercial fuertemente conectada con el exterior en nuestra Región. De igual manera, esta infraestructura deficiente en carreteras es una imposibilidad de desarrollo en el sector turístico. Es por ello que estos Presupuestos desde nuestro punto de vista debían de incrementar el esfuerzo que se había hecho hasta ahora para conseguir unas mejoras sustanciales en nuestra red de carreteras y, así, se ha pasado de 2.000 millones que hasta ahora se venían invirtiendo en el programa de carreteras regional a una previsión de 3.000 millones de pesetas. Igualmente, se actúa en los puertos regionales, concretamente, en los de Aguilas, Mazarrón, Cabo de Palos y San Pedro del Pinatar, en los que se prevé que se inviertan 225 millones de pesetas.

Con estos Presupuestos se va a tratar de acometer decididamente otro de los viejos problemas que tenía nuestra Región, y me estoy refiriendo al saneamiento integral del río Segura, con unas previsiones que para el año 1989 se cifran en 3.650 millones de pesetas; por otro lado, para el saneamiento del Mar Menor se presupuestan 250 millones de pesetas.

Por lo que se refiere a la promoción pública de vivienda se presupuestan como inversiones directas de la Comunidad Autónoma para 1989 un total de 1.045 millones de pesetas con los que se construirán viviendas, entre otras poblaciones, en Caravaca, Mazarrón, Calasparra, Moratalla, Fortuna y Cieza. Igualmente se presupuestan 445 millones de pesetas para subvencionar a familias e instituciones en la adquisición de viviendas de protección oficial, 72 millones de pesetas para subvenciones personales para rehabilitación de viviendas y también se presupuestan 506 millones de pesetas para préstamos y anticipos concedidos para la promoción pública de viviendas.

Para infraestructura en La Manga del Mar Menor, uno de nuestros principales focos turísticos, existe una previsión de 150 millones de pesetas; para infraestructura en el Campus Universitario de Espinardo una previsión de 120 millones de pesetas; se presupuestan 52 millones de pesetas para actuaciones en estaciones de autobuses en Lorca, Cartagena y Murcia e, igualmente, hay una previsión para estaciones de transportes de mercancías en Yecla y Alcantarilla.

En abastecimiento de agua se presupuestan más de 200 millones de pesetas; para acondicionamiento de cauces existen presupuestados 250 millones de pesetas... Y en fin, no deseo cansar a sus Señorías con una relación exhaustiva de las inversiones que va a acometer nuestra Comunidad Autónoma.

Solamente señalar que el Capítulo VI, las inversiones directas, las que hace directamente la Comunidad Autónoma ha crecido un 45'8%, pasando de 10.656 millones de pesetas que habían presupuestados en 1988 a 15.537 millones de pesetas previstos en 1989, mientras que el Capítulo VII, «Transferencias de Capital», ha crecido un 99'28%, pasando de 3.350 millones de pesetas a 6.676; esto supone que el conjunto de los capítulos de inversiones han crecido en un 58'72%, pasando de 13.994 millones de pesetas a 22.213. Por tanto, son éstos unos Presupuestos netamente, fundamentalmente, inversores; inversión que debe suponer un impulso en el desarrollo económico de nuestra Región y ese desarrollo económico lleva aparejado como un objetivo claro para los socialistas la creación de empleo. Decir, como se ha dicho desde esta tribuna, que los so-

cialistas nos desprecupamos de la creación de empleo me parece cuando menos alejado de la realidad. Se puede demostrar y hay datos que lo demuestran efectivamente: hay una serie de programas de creación de empleo dentro de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y hay otros programas que no necesitan dinero directamente por parte de la Comunidad Autónoma pero que están dando buenos resultados porque, efectivamente, desde el Instituto de Fomento con la Ley de Incentivos Regionales, con el Real Decreto de Zona de promoción económica de Murcia, hasta ahora, en el poco tiempo que se lleva gestionando se han presentado 44 solicitudes fundamentalmente en los sectores hostelero y agroalimentario que han producido una inversión de 6.300 millones de pesetas en nuestra Región, en pocos meses, con unas subvenciones de 1.754 millones de pesetas, con un porcentaje de subvención media del 30% y con una creación neta de empleo de 675 empleos en esos pocos meses en los que lleva funcionando el Real Decreto de Zona de promoción económica de Murcia y, en una próxima reunión irán 52 nuevos proyectos con una inversión de 5.871 millones de pesetas, con una propuesta de subvención por parte de la Comunidad Autónoma de 1.156 millones de pesetas y con una creación de empleo de 836 puestos de trabajo, y, al margen de este Real Decreto de promoción económica, el mismo Instituto de Fomento, desde enero a octubre de 1988, ha gestionado ayudas por más de 1.000 millones de pesetas que han facilitado una inversión de 8.700 millones de pesetas con la creación o mantenimiento de empleo en 2.169 puestos de trabajo. Por tanto, no se puede, de ninguna de las maneras, decir que la Comunidad Autónoma de Murcia no se preocupa del fomento del empleo.

Y yo, aunque me cesen, digo lo que decía el Sr. Consejero, D. José Molina, y lo que dice el actual Consejero, D. Antonio Conesa, el Grupo Socialista va a apoyar cualquier incremento de las partidas de empleo para planes viables, las va a apoyar, y siempre las ha apoyado en los últimos años ya que se ha posibilitado a través de la Ley de Presupuestos, que determinados remanentes pudieran ir a parar a creación de empleo, y no a otras cosas, y efectivamente, si es necesario se incrementarán las aportaciones aunque sea a través de créditos extraordinarios y, eso, el Grupo Parlamentario Socialista lo apoyará siempre para crear empleo. Porque, en una sociedad con altas tasas todavía en paro y con profundos cambios estructurales y socioeconómicos existen efectivamente numerosos colectivos de ciudadanos que son las verdaderas víctimas del desarrollismo con el que convivimos, personas sin ingresos debido a su situación de paro o al hecho de ser ancianos sin derecho a pensión, disminuidos físicos, psíquicos o sensoriales, menores marginados, minorías étni-

cas despreciadas por su entorno y todos estos colectivos constituyen el otro lado de la moneda, el otro lado de la moneda del crecimiento, del desarrollo y de la modernización.

Pero los objetivos de la lucha contra la pobreza y la marginación son inviables en un escenario neoliberal o conservador, el esfuerzo consiste en hacer una lectura progresista y no conservadora de la crisis del Estado del bienestar enmarcada dentro de un concepto más amplio de Estado social contenido en nuestra Constitución. Sólo en un escenario político y social donde la solidaridad sea un valor básico y donde seamos capaces de actuar en beneficio de los más débiles y necesitados abordaremos de verdad la solución de los problemas. Es por ello que la vertiente social siempre ha sido una constante en el desarrollo de los diferentes Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma y es por ello que hoy estamos ante unos Presupuestos claramente sociales.

Si analizamos cómo se produce el gasto de nuestra Comunidad Autónoma nos encontramos con que 37'4 pesetas de cada 100 van destinadas a producción de bienes públicos sociales y 16'2 de cada 100 a la seguridad, protección y promoción social, es decir, más de 50 pesetas de cada 100 que gasta la Comunidad Autónoma van destinadas a gastos sociales, mientras que el resto se destinan, 14'3 pesetas de cada 100 a la producción de bienes públicos económicos, 13'6 pesetas a la regulación económica productiva y sólo 5'9 pesetas de cada 100 a servicios generales.

Con estos Presupuestos entendemos que se da un paso adelante en la promoción de la salud, en la prevención de la enfermedad, en la asistencia sanitaria; se potencia la cultura, el deporte, la educación, los servicios sociales, la lucha contra el paro, la protección del medio ambiente.

Señorías, a pesar de lo que digan algunos que intentan descalificar, estos Presupuestos, tienen, por encima de cualquier otro objetivo, un gran contenido social.

Y si me lo permiten voy a pasar, sin más, a analizar algunas de las críticas que se le han hecho a estos Presupuestos.

Por parte del Grupo Parlamentario de Alianza Popular se nos ha calificado de «enchufismo», «amiguismo», «nepotismo», «engañan a todos», «no les preocupan los parados», «carencia de rigor», «falta de control», «socios capitalistas»... En definitiva esto es el caos, la catástrofe. Sólo le ha faltado llamarnos a los socialistas «diablos», casi casi.

Mire, nos podemos equivocar, es verdad, como humanos que somos nos podemos equivocar, pero tan malos, tan diabólicos, yo creo que es imposible que exista gente así, ni siquiera en Alianza Popular. De verdad que al final... Ahora pasaré a analizar sus argumentos de más peso pero éstos no me sirven, son los mismos que siempre utilizan, pero bueno.

En cuanto al C.D.S. pues yo me alegro de que hoy por lo menos cuadre la suma, ya es algo, y me alegro de haber visto en el periódico su presupuesto alternativo, me gustaría que lo detallara bastante más, quizá, porque como no ha cabido en las páginas de los periódicos pues después nos lo enseñe porque en las páginas de los periódicos sólo vemos que hay 2.000 millones de pesetas menos, pero no sabemos dónde los quita, sabemos que los quita de Capítulo I y de «Inversiones» pero no sabemos exactamente de dónde, con lo cual, yo le rogaría que por lo menos en las enmiendas parciales las concretara y supiéramos exactamente para poder analizar cuál es su alternativa porque, usted habla mucho de alternativa pero después no la terminamos de ver.

Y en cuanto a Izquierda Unida pues, es verdad que en teoría sus presupuestos son buenos y, lo que pasa es que la teoría, cuando llega muchas veces la praxis, se cae. Yo recuerdo una cita de un filósofo que decía que: «La teoría sin la praxis es pura entelequia y la praxis sin la teoría es pura barbarie». Yo no le estoy diciendo a usted que esté en la entelequia pero la verdad es que, a veces pues, la realidad nos dice que no se pueden llevar adelante determinadas partidas que su Señoría pone porque no hay dinero suficiente, usted pone 5.000 millones de pesetas más; nuestros escenarios financieros dicen que no se puede llegar a esa carga financiera en este ejercicio y por tanto, al final, la realidad nos demanda el que eso no sea así.

Usted también nos ha criticado, y yo he repetido muchas veces desde esta tribuna que lo que los socialistas pretendemos es, primero, crear riqueza para después repartirla y desde luego no repartir miseria, por tanto es verdad que muchas veces se está atendiendo a que la sociedad civil, la empresa, el tejido industrial de esta Región vaya hacia adelante para crear riqueza.

A mí me recordaba cuando ha sacado el libro rojo, que no era «El Libro Rojo», de Mao, sino que era «El Manifiesto Comunista»; a mí me recordaba una frase de Mao, sí me ha recordado una frase de Mao que decía: «Cuando los ricos adelgazan los pobres se debilitan»; eso decía Mao. Yo creo que en esta sociedad es necesario crear riqueza... No, lo decía Mao Tsé Tung en «El Libro Rojo». Yo creo que es necesario crear riqueza y en ese camino estamos.

En torno al endeudamiento, pues mire, este argumento no es nuevo, todos los años la derecha de esta Región critica el endeudamiento en nuestra Comunidad Autónoma, todos los años nos viene con la misma canción, en 1984, en el 85, en el 86, en el 87, en 88, y ahora en los Presupuestos del 89, pues también, nos dicen siempre lo mismo. Ya, en el año 84 nos decían que el endeudamiento de la Comunidad Autónoma estaba en límites peligrosos, ahora, en 1988 nos tendrían que reconocer que se han pasado cinco años y el peligro no se ha hecho evidente porque nos encontramos con una carga financiera ciertamente tolerable. Pues bien, o su análisis estaba equivocado o, bien, el Consejo de Gobierno lo ha hecho tan bien, tan bien que ha evitado todos los peligros; por lo tanto, una de las dos cosas tiene que haber pasado.

Nosotros lo venimos repitiendo hace mucho tiempo, hoy se ha repetido bastante desde la tribuna, la deuda no es mala porque sí, ni es buena porque sí, el recurso a la deuda tanto desde la Administración como desde las economías particulares siempre y cuando que no sobrepase las posibilidades económicas reales de esa Administración o de esa economía particular es algo necesario porque, ¿qué ciudadano no ha tenido que recurrir a la deuda para comprarse una vivienda?, pues yo creo que casi todos los ciudadanos que nos hemos comprado una vivienda hemos tenido que recurrir a la viuda..., a la deuda, a la viuda a veces también, a la viuda a veces también. Algunos recurren a la viuda, ¿eh?... (Risas).

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señorías, guarden silencio, por favor.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Sr. Presidente.

Pues en igual medida que los ciudadanos tienen que recurrir a la deuda para hacer determinadas inversiones, pues, las Administraciones recurren al endeudamiento para poder producir inversiones que a su vez generen riqueza para toda la colectividad.

En nuestra Región tenemos, y lo decía anteriormente, una serie de déficits infraestructurales que todos reconocemos y que es necesario que se solucionen en el menor tiempo posible puesto que si no se solucionan, el desarrollo económico quedaría estrangulado por los mismos y, fundamentalmente pensando en una fecha que parece ya un manido tópico que es el horizonte 92

pero que no es un tópico sino que es una realidad y una realidad a muy corto plazo. El 1 de enero de 1993 se establece el Mercado Unico Europeo y si nuestras estructuras productivas no están adaptadas en ese momento pagaremos todos las imprevisiones de hoy. Es por eso que el Partido Socialista de la Región de Murcia en su último Congreso decidió instar al Gobierno de la Región a que acometiera rápidamente un ambicioso plan de inversiones que solucionara definitivamente lo que se ha dado en llamar cuellos de botella que impiden el desarrollo económico regional.

Pues bien, ante esta realidad cabían, caben dos soluciones, una primera opción que sería invertir únicamente en la solución de estos problemas el ahorro bruto regional, con lo cual quizás necesitaríamos décadas para poder solucionarlos y llegaríamos al año 92 con unas infraestructuras y con unas estructuras productivas obsoletas o, bien, se elaboraba un programa especial de inversiones que se ha concretado en el P.D.R. 1989-1992 y se acudía al endeudamiento para poder actuar rápidamente. Es evidente que la opción elegida ha sido esta última, opción desde nuestro punto de vista correcta ya que y aun a pesar de este enorme esfuerzo inversor no rozamos, ni de lejos, los límites de la prudencia en cuanto al endeudamiento.

Señorías, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1989 aparecen unas operaciones de crédito para inversiones por un total de 12.287 millones de pesetas; si nos vamos al artículo 14.2 de la LOFCA vemos que nuestra carga financiera está en estos momentos, o va a estar en el año 89 en un 11'09%, por tanto muy lejos del límite máximo establecido en el 25%. Pero quizás todo esto de la carga financiera, del ahorro bruto, todas estas cosas sean tecnicismos que no llegan a entender los ciudadanos y me van a permitir que ponga un ejemplo que sí creo que lo va a entender todo el mundo.

Señorías, la deuda que actualmente tiene nuestra Comunidad Autónoma vendría a ser igual que si una familia normal con un salario normal, más bien bajo, pongamos por caso 80.000 pesetas al mes, tuviera una deuda que supusiera pagar en un banco o en una caja de ahorros una cantidad de 5.800 pesetas al mes. Y yo vuelvo a preguntar, ¿qué familia que ha tenido que comprar una vivienda, que ha tenido que invertir en una empresa, que ha tenido que comprar un automóvil no ha recurrido a un crédito para pagar 5.800 pesetas al mes, aproximadamente? Pues de la misma forma la Comunidad Autónoma también ha de endeudarse para poder solucionar de una vez por todas el problema de las carreteras, para poder sanear de una vez por todas el río Segura, o el Mar Menor, para que nues-

tros ciudadanos cuenten con instalaciones sanitarias en condiciones, o con instalaciones deportivas, o culturales; en definitiva, para que esta Región pueda afrontar el futuro con optimismo.

Otro de los argumentos utilizados por la oposición para descalificar a este Proyecto de Presupuestos es también un argumento que no aparece hoy por primera vez sino que, por el contrario, lo venimos escuchando año tras año en todos los debates de presupuestos. Se nos dice que aumentan los gastos corrientes, es decir, los gastos de personal y los gastos de funcionamiento de los servicios en nuestra Comunidad Autónoma. Pues bien, vamos a analizar cuál es el aumento de las operaciones corrientes que se produce en los Presupuestos de 1989 en relación con los de 1988.

Miren, ustedes, en 1988, el total de operaciones corrientes suponía el 60'45% del total de gastos del Presupuesto; por el contrario, en 1989 las operaciones corrientes suponen el 53'89% sobre el total de gastos del Presupuesto, o lo que es lo mismo, 7 puntos menos. Por tanto, primera conclusión, la participación de las operaciones corrientes en el total de gastos del Presupuesto para 1989 es sensiblemente inferior a la del Presupuesto de 1988. Aun así es cierto que los gastos de personal crecen en relación con el ejercicio anterior en un 18'08%, crecimiento que después analizaremos y que sitúan al Capítulo I, es decir, los gastos de personal, en un 28'28% del Presupuesto, cifra desde luego nada elevada si la comparamos con la destinada a personal por otras Comunidades Autónomas. ¿Saben ustedes que Cataluña dedica más del 36% de los gastos a personal, o que Andalucía lo hace en más de un 40%?...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Egea, por favor, perdone usted... Perdón, Sr. García Escribano. ...Ruego a usted que no intervenga cuando hay un orador en el uso de la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

...o, que La Rioja, que no tiene sanidad, se sitúa en casi un 35%, Valencia en un 36%, Canarias en un 47%, Castilla-León en un 37%, y que casi todas las demás Comunidades Autónomas están por encima del 30%? ¿Saben ustedes que la media que dedican las diferentes Comunidades Autónomas a gastos de personal se sitúan en el 36'15%? Por tanto, nuestra Comunidad Autónoma con un 28'28% se sitúa en un más que discreto gasto de personal en relación con lo que gastan

otras Comunidades Autónomas. No obstante es cierto, como decía anteriormente, que se produce un incremento, en relación con el ejercicio anterior, de un 18'08%. Analicemos pues este incremento y veamos a qué es debido.

Tendremos que comenzar diciendo que este incremento se produce si incluimos el programa 633-A, de «Imprevistos y actividades no clasificadas», programa que como sus Señorías conocen contiene una bolsa de 600 millones de pesetas que se dedicarán fundamentalmente a la asignación para este ejercicio del complemento específico para cada puesto de trabajo, tal como está establecido en la Administración central y en otras Comunidades Autónomas, de tal forma que cada puesto de trabajo sea retribuido conforme a sus peculiaridades y especificidades, consiguiendo con ello una óptima equidad interna en la estructura retributiva de la Comunidad Autónoma, así como la deseable equidad externa respecto de puestos de trabajo de similar naturaleza y características del conjunto de las Administraciones Públicas del Estado. Por tanto; el incremento del 18'08% se descompone de la siguiente forma: 4'88%, Programa 633A, y comentado; 4%. Incremento salarial, previsto por la Ley para 1989 y un 9'2% para puestos y otros ajustes. Este último es el verdadero incremento de personal que se produce en nuestra Comunidad Autónoma y veamos a qué va destinado.

Si analizamos los incrementos por secciones o por Consejerías veremos que los mayores incrementos de personal se encuentran en la sección 20, Consejería de Bienestar Social, que tiene un incremento neto del 16'65%, lo que supone la creación de 66 puestos de trabajo de los que 42 corresponden al Instituto de Servicios Sociales y 24 van a Empleo y Desarrollo Cooperativo, Bienestar Social y Consumo. Por su parte, la sección 18, la Consejería de Sanidad, tiene un incremento neto de personal que se sitúa en el 11'58% debido a la creación de 172 nuevas plazas destinadas a mejorar los servicios sanitarios; de estas nuevas plazas, 61 van a la Dirección General de Salud para Salud Pública, Epidemiología y Promoción de la Salud y 108 van a centros hospitalarios de las que 51 son para el Hospital General, para dotar el personal para la apertura de una nueva planta, 43 van al Hospital de «Los Arcos» para tratar de adaptar el índice personas-cama a las directrices establecidas por la OMS y, el resto, 14 plazas para dotar el Centro de Hemoterapia.

Señorías, hay Consejerías como éstas que son fundamentalmente prestadoras de servicios y si éstos se incrementan se hace forzosamente necesario el incremento de personal; si se crea una residencia asistida, si se

pone en funcionamiento la nueva planta del Hospital General, si se crea el Centro de Hemodonación yo les pregunto si haría falta o hará falta nuevo personal para poner en funcionamiento estos servicios; hará falta educadores, médicos, ATSs, etcétera. Ahora bien, si lo que se pretende es que no se creen nuevas residencias asistidas, que no se ponga en marcha la planta del Hospital General, que no se pongan en funcionamiento nuevas camas hospitalarias pues, lo que tienen que hacer es decirlo. Y así, podríamos seguir analizando los incrementos de personal en cada una de las Consejerías pero creo que no merece la pena ya que todos tienen su explicación, al igual que ocurre con el Capítulo II, ya que este Capítulo II viene a tener parecida explicación a la del Capítulo I. Si se pone en funcionamiento una nueva planta en el Hospital General parece una evidencia que al poder atender a más enfermos se necesitarán más medicinas, más material sanitario, más comida, etc., etc.

Sr. Presidente, Señorías, la puesta en marcha de nuevos servicios que todos demandamos, porque muchas veces desde aquí se demandan y después no se quiere poner personal, lleva siempre consigo que se incrementen los gastos de personal y los gastos de Capítulo II y por tanto no se pueden utilizar argumentos falaces que no se sostienen, digan que quieren para nuestros ciudadanos nuevos servicios pero al mismo tiempo digan también que esos nuevos servicios necesitan forzosamente personal, necesitan forzosamente Capítulo II, es decir, compra de bienes corrientes y servicios porque lo contrario sería magia, o milagro, y desde luego los socialistas eso no sabemos hacerlo y yo creo que ustedes tampoco.

Por otro lado, también se dice que la Comunidad Autónoma no va a ser capaz de ejecutar los Presupuestos y se critica el grado de ejecución de los Presupuestos anteriores. Yo también he repetido muchas veces, la verdad es que este discurso me suena, es el discurso de casi todos los Presupuestos o de casi todos los años, he repetido muchas veces que es imposible ejecutar un presupuesto al 100% ya que, como ustedes saben, hay numerosas inversiones que no se comienzan a realizar al día siguiente de aprobar los Presupuestos ya que son necesarias una serie de tramitaciones administrativas, controles; a veces son obras que se realizan en colaboración con otras Administraciones y por tanto hay que esperar a que las otras Administraciones también cumplan con sus compromisos; en definitiva, muchas de las inversiones comienzan a ejecutarse avanzado el año y como no pueden ser terminadas en ese ejercicio pues queda un dinero no pagado en ese año pero que, como ustedes saben, se incorpora al año siguiente hasta terminar la obra correspondiente. Por tanto no se puede

afirmar, como ha hecho algún Portavoz desde esta tribuna, que se ha dejado de invertir tanto dinero, equis dinero, porque eso no es así, no se ha invertido todo en un ejercicio, porque es imposible en muchas ocasiones, pero se invierte en el ejercicio siguiente... Sí, pero es que lleva a la confusión decir: «Es que la Comunidad Autónoma ha perdido 4.000 millones de pesetas porque ha dejado de invertirlos», y es falso, esa frase es falsa, no ha perdido nada, no se ha invertido en ese ejercicio y se invierte en el ejercicio siguiente.

Por otro lado, si observamos el grado de ejecución de las inversiones, no en un año, puesto que eso sería incorrecto, sino en un periodo más largo de tiempo, comprobamos que nuestra Comunidad Autónoma cada vez ejecuta mejor y más rápidamente sus Presupuestos y, así, comprobamos que mientras en el periodo 84-86 el Capítulo VI se ejecutó en un 72'8% y el Capítulo VII en un 67'8% en el periodo 85-87 el Capítulo VI se ejecutó en un 77'2% y el Capítulo VII en un 73'3% y, en este periodo, en el 86-88, sin haber concluido el ejercicio 88, el Capítulo VI se ha ejecutado en un 86'5% y el Capítulo VII en un 76'3%. Por tanto, sí que cabe concluir que la capacidad de gestión de nuestra Comunidad Autónoma ha mejorado progresivamente y es de esperar que continúe en esta línea y, es por eso que nuestro Grupo Parlamentario cree firmemente que estos Presupuestos de 1989, a pesar del fuerte incremento de la inversión, van a ser gestionado eficazmente y con la agilidad necesaria para que repercutan con la mayor prontitud en beneficio de nuestra Región.

Otras críticas que los diversos Portavoces de la oposición han hecho a estos Presupuestos ha sido en relación con las distintas distribución de secciones, es decir, con la estructura administrativa de la Comunidad Autónoma. Esa es una cuestión de criterios, ustedes piensan que la Consejería de Sanidad, por ejemplo, debe estar unida a la de Bienestar Social, nosotros pensamos que por separado prestan mejores servicios; en definitiva, cuando ustedes gobiernen pues lo hacen como ustedes piensen que tienen que hacerlo. De momento, como estamos gobernando nosotros creo que debe hacerlo el Consejo de Gobierno.

Se critica que la potestad reglamentaria es demasiado amplia, que el texto articulado deja demasiada libertad al Gobierno. Esta crítica también la vengo escuchando desde el año 83, de verdad que se repiten. Pero miren ustedes, deberían de ir a los presupuestos de otras Comunidades Autónomas, algunas de ellas no gobernadas por socialistas, y comprobarían que los textos articulados de sus respectivos presupuestos son muy parecidos al nuestro. Por tanto no se puede pedir agi-

lidad y después tratar de amarrar al Consejo de Gobierno imposibilitando su capacidad de gestión. Vayan a otras Comunidades Autónomas y comprueben.

En definitiva, al ser éstos unos Presupuestos eminentemente sociales, al ser unos Presupuestos que supondrán una fuerte inversión en nuestra Región, lo que va a suponer la creación de infraestructuras que posibiliten nuestro crecimiento económico y contribuyan a la lucha contra el desempleo; al ser éstos unos Presupuestos que contribuyen a hacer desaparecer los desequilibrios locales y comarcales, al ser estos unos Presupuestos que se ajustan, al Programa de Desarrollo Regional, al ser éstos unos Presupuestos que se ajustan también al Programa Electoral del Partido Socialista de la Región de Murcia-PSOE, en fin, al ser estos unos buenos Presupuestos que evidentemente podrán ser mejorados en esta Cámara con su colaboración, con sus enmiendas, pero que no puede ser de ninguna de las maneras rechazadas en su totalidad, al ser éstos unos buenos Presupuestos, insisto, van a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. García Escribano.

El turno general de intervenciones, Señorías, procede en este momento.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Alianza Popular por diez minutos.

Entrada ya la hora del debate que estamos permitan a esta Presidencia que sea inflexible en la aplicación de los tiempos.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

La verdad es que, después de los argumentos aquí expuestos no tiene uno muy clara la convicción de si el Consejo de Gobierno ha comprendido que el Presupuesto éste sería mejor que lo volvieran a rehacer, pero no obstante yo quiero entrar en una cuestión importante y es el error que tiene muchas veces el tratamiento presupuestario. ¿Se han dado cuenta Sus Señorías de la cantidad de tiempo que dedicamos en esta

Cámara a analizar lo que va a hacer el Gobierno y el poco tiempo que dedicamos a analizar cómo lo ha hecho? Es más, la cuenta de la Comunidad Autónoma se queda en una Comisión y difícilmente se somete a un suficiente debate, incluso, en Pleno. Esto es un error que afecta a muchas organizaciones democráticas y creo que es el momento de que se cambie, que se produzca la inflexión necesaria porque es aquí, en el Pleno, donde hay que traer el Gobierno, hombre, digo traer al Gobierno porque siempre nos agrada ver al Gobierno en esta Cámara ya que su ausencia provoca desolación, como en ciertos momentos de este debate.

Pero yo quería decir que la necesidad de que se devuelva al Gobierno se basa, incluso, en temas aritméticos. Miren ustedes, a mí me parece que han calculado mal hasta los intereses que han previsto porque un incremento de la deuda en 12.287 millones de pesetas si se atribuyen un pago de intereses de 866 millones eso quiere decir que se ha negociado en préstamos a un interés del 7'04. Diganme ustedes dónde consiguen ustedes el dinero tan barato porque realmente es importante conocerlo.

Por otra parte, insisto en el tema del periodo de carencia. En el tema importante de la deuda lo que quiero señalar a ustedes es que el problema no está en que se endeuden para invertir, el problema está en que empiezan a incrementar sus posibilidades de deuda, no las ejecutan porque tienen una mala capacidad de ejecución y realmente lo único que se vislumbra de todo esto es un incremento de los gastos corrientes. Hay que decir, Señorías, que los gastos corrientes se han multiplicado por cinco desde 1985 hasta ahora, y quiero incidir en el teorema del Portavoz del Grupo Socialista señalando el bajo porcentaje que tienen en este momento los gastos corrientes en relación con las inversiones, quiero señalar que en este Presupuesto se ha notado el paso de partidas que caben perfectamente en gastos corrientes a operaciones de capital donde en absoluto encajan, de manera que ese teorema tiene una base absolutamente inadmisibles y desde luego no podemos aceptar ese argumento.

Hay que pensar, incluso, que no es obsesión nuestra hablar de los incumplimientos del Gobierno socialista pero hay que pensar también que cuando analizamos el estado de ejecución de los Presupuestos vemos partidas tan importantes como el Plan de equipamientos para pedanías de Murcia, Cartagena y Lorca, dotado con 550 millones de pesetas, que a 30 de septiembre tenía 0 de ejecución; eso no es una obsesión absolutamente nuestra sino que corresponde con una descripción realista de lo que aquí está pasando, y ustedes dirán que se incrementa la capacidad de inversión

pero, Señorías, los números son suficientemente objetivos para que se pueda opinar autorizadamente sobre el tema.

Decir también que este Presupuesto ha supuesto una, si no un desprecio sí un no tener en cuenta la Orden de 22-7-88 por cuanto las Consejerías parece ser que han actuado a su antojo.

En cuanto a la ejecución del Fondo de Compensación Interterritorial hay que insistir una vez más en que ustedes tienen inversiones pendientes desde 1985 y que esas inversiones pueden incluso provocar que la Comunidad Autónoma tenga que revertir dinero al Estado por la propia, por el propio imperativo de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial.

También han hablado ustedes de solidaridad básica como actuación presupuestaria. Yo no sé, pero yo quisiera decirles a ustedes que eso hasta cierto punto es discutible y se puede quedar, un poco, como en agua de borrajas porque en este Presupuesto lo único que han hecho pues es quitar, incluso, subvenciones con sectores más o menos marginales de la economía regional, como la minería, la artesanía y comercio que bajan aún más por debajo de la reducida subvención que tenían quedándose en límites verdaderamente testimoniales.

En cuanto a lo del aumento de personal realmente ustedes insisten en que hay que redotar los servicios básicos con personal porque si no no se entiende su funcionamiento. Miren ustedes, yo tengo aquí la carta de un ciudadano de esta Región, un ciudadano que habla del funcionamiento de los servicios de la Comunidad Autónoma, un ciudadano que se ha sentido oprimido por una maquinaria que aparentemente no funcionaba, y es más, yo les puedo decir que, en mi calidad de ciudadano, he pasado por el mismo proceso que ha pasado esta persona y les puedo decir que en un 90% cuanto afirma en la carta es cierto. De manera que, en ningún momento, podemos decir que estamos en niveles importantes de eficacia y lo que sobra es contratación de personal y, muchas veces, en esta Comunidad Autónoma se contrata personal sin una misión específica y eso puede ser suficientemente razonable.

De manera que, también, incluso se ha hablado de alguna redotación al Plan de Empleo y hemos tenido la oportunidad de comprobar que por la Cámara no ha pasado ninguna documentación referente a esa redotación y quisiera que se explicara suficientemente.

En cualquier caso, yo quiero concluir diciendo que hay razones suficientes para solicitar, para solicitar que

este Proyecto de Ley se revierta al Gobierno para hacerlo mejor. Y además hay una cuestión importante, el Portavoz del Grupo Socialista pues, quizá exagerando un poco la intervención y utilizando argumentos no en el correcto camino, bueno, se ha hablado incluso de demonios y de cosas de esas. Señorías, jamás se me ocurriría a mí hablar y menos identificar a ningún compañero de esta Cámara con semejantes seres porque al parecer son más bien ideales. Si en algún momento de mis palabras se ha deducido alguna identificación con el demonio, ha debido ser algo así como un trasunto de algún pensamiento por aquello de la baja o la falta, el bajo cumplimiento del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, y claro, si yo he visto que el Presupuesto se ha ejecutado en escasa medida uno ha podido pensar aquello de «cuando el demonio no tiene nada que hacer con el rabo mata moscas», que es lo que aparentemente se puede deducir de la ejecución de estos Presupuestos.

En consecuencia, Señorías, creo que los argumentos siguen válidos, que el nivel de endeudamiento es preocupante y lo venimos diciendo porque nuestra política no es precisamente la del endeudamiento excesivo, y que pueden ustedes utilizarlos quizás para mejorar el Proyecto de Ley que han sometido a nuestra consideración.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas Cuenca.

Tiene usted la palabra, Sr. Consejero. Abre usted un turno de réplica y dúplica, evidentemente.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA: (D. ANTONIO CONESA PARRA)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a tratar de ser muy breve con el fin de hacer alguna precisión que me ha parecido necesaria después de la intervención del Portavoz del Grupo Popular.

Bien, este Consejero tiene plena confianza en que el endeudamiento autorizado y no suscrito todavía no se formalice el 1 de enero, desconozco los valores que le ha dado a cada una de las variables que intervienen en el cálculo de los intereses para el ejercicio del 89.

Respecto de la devolución del F.C.I., bien, la Ley inicial así lo decía pero las leyes se modifican y, por

lo visto, Su Señoría sólo leyó la Ley inicial y no la modificación que posteriormente se hizo a la Ley que regula el funcionamiento del Fondo de Compensación Interterritorial por la cual, textualmente, dice que: «La dotación con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial no consumida en un ejercicio se incorporará al siguiente».

Respecto del escaso tiempo que dedica la Cámara a lo que efectúa en Consejo de Gobierno en comparación con el mucho que le dedica a lo que piensa hacer, bien, yo le puedo recordar que en mi comparecencia con la presentación de la liquidación ofrecí futuras comparecencias en la medida en que considerara necesario con el fin de seguir profundizando en la liquidación del Presupuesto.

Respecto del suplemento de crédito efectuado en los programas de fomento de empleo pues, desconozco porqué no han llegado a la Cámara, es posible que la primera de ellas pues se les haya pasado pero la segunda sospecho que está en trámite de remisión a la Cámara.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Conesa.

Sr. Cánovas, dos minutos.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Ciertamente yo quería agradecer la intervención del Sr. Consejero, siempre la información es buena pero, efectivamente, no teníamos constancia de que eso hubiera sido introducido en la Cámara y por eso es lógico que lo digamos.

El tema del planteamiento presupuestario no es una cuestión que yo le haya achacado al Gobierno socialista, es una cuestión de filosofía general que me preocupa muchísimo porque, mire usted, le dedicamos mucho tiempo a lo que se va a hacer, es decir, a palabras, pero el análisis de lo que se ha hecho, que es lo que en realidad mide la eficacia de un Ejecutivo, y en cualquier empresa moderna se hace así, a eso no se le dedica más que el espacio de una Comisión o de varias, entonces creo que ello, incluso, supone un freno al desarrollo de la labor parlamentaria.

Pero mire usted, yo estoy preocupado también por el tema del Fondo de Compensación Interterritorial, tenemos proyectos pendientes desde el 85, de acuerdo con la información que manda el Senado. En consecuencia, eso es preocupante porque, como dije en mi intervención, parece ser que cuando hay que llevar una propuesta para que se subvencione con cargo a este Presupuesto, o a este Fondo de Compensación debe estar ya proyectada, debe estar prácticamente dispuesta para ejecutarse en el momento que den luz verde en Madrid, y mi pregunta es: ¿El Gobierno socialista de la Región de Murcia, cuando plantea estas cuestiones en Madrid las lleva así? Pues si las lleva así no se explica que esto esté desde 1985, y podría, al azar, sacarle cualquier obra de las que están ahí. Miren ustedes, eso no parece serio, aquí se está incluso presumiendo de la eficacia en la ejecución de inversiones, esto no es eficacia en la ejecución de inversiones y mientras lo tengamos creo que sería prudente no arrogarse esas virtudes porque, desde luego, es prueba fehaciente de que no es así.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

D. Enrique Egea, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Por diez minutos tiene la palabra el Sr. Egea.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Hemos escuchado las intervenciones de los restantes Grupos, de los Grupos que nos acompañan en esta Cámara, sobre este Presupuesto y voy a referirme a algunas de las cuestiones que han sido manifestadas o a algunas de las palabras expuestas por el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

Ha venido y nos ha dicho que se gasta dinero en viviendas, que se gasta dinero en transportes, en carreteras, en abastecimientos, en depuración, en fomento del empleo; ¡vaya!, que nos ha dicho que eso suma 51.355 millones de pesetas. Obviamente, si usted tiene un Presupuesto por 51.355 al final se gastará unas cantidades de dinero en una serie de actividades, la verdad, esto no ha sido nada revelador. Nosotros, la crítica que le ha hecho la oposición, en este caso la del C.D.S., para los otros Grupos Parlamentarios ellos la

manifestarán, es que ese dinero no se distribuye adecuadamente.

Y me dice: «He visto una propuesta del C.D.S. en la cual se reducen 2.000 millones de pesetas pero no sabemos en qué». Y, les diré que del cuadro que se expone se puede calcular perfectamente los porcentajes y cómo pretendemos que los gastos corrientes en su conjunto no pasen del 10% y, en consecuencia, mantenemos una tasa de crecimiento de los gastos de personal, aproximadamente el 10; mantenemos una tasa de crecimiento de los gastos en compra de bienes y servicios del 8, aproximadamente, mantenemos una tasa del 8 o del 9, ahora mismo no recuerdo porque no tengo el dato aquí en concreto, con respecto a las transferencias corrientes. Hemos sido muy respetuosos con respecto a las transferencias corrientes, tanto en cuanto creemos que en una Hacienda de servicios y en una Hacienda en la cual se quiere gastar en todas las rubricas correspondientes al bienestar social es necesario el mantener las transferencias corrientes y, por lo tanto, las reducciones que estamos proponiendo en esa partida son escasas. Y también son escasas las reducciones que proponemos con respecto a las inversiones y con respecto a las transferencias de capital.

Y usted dice que espera que las especifiquemos. Pues mire usted, difícilmente, nosotros presentamos una enmienda a la totalidad del Presupuesto para que el Presupuesto se reelabore y si usted rechaza la enmienda propuesta el Presupuesto es en los términos en que usted dice y las enmiendas que yo presentaré tendrán que ajustarse al Presupuesto que ha sido aprobado. Como usted ni siquiera se ha preocupado muchísimo en reflexionar sobre la propuesta que hace el C.D.S. sino que ha venido y nos ha leído ya el documento escrito de lo bueno que es el Presupuesto socialista pues, ¿cómo va usted a reaccionar o, a reflexionar o a poder cambiar sobre lo que nosotros estamos diciendo?

Así pues, es decir, siento que dado el trámite parlamentario yo le puedo hacer una enmienda a la totalidad con respecto a las grandes cifras, usted sabe perfectamente que no es a la oposición a la que le corresponde presentar un presupuesto, ni siquiera formalmente puede presentar un documento alternativo, otra cosa es que las grandes cifras que presenta la oposición sobre lo que debe del Presupuesto sean claramente alternativas a la política que lleva acabo el Partido Socialista.

Y así pues, es decir, nosotros estamos manteniendo un presupuesto claramente expansivo y eso lo hemos manifestado en intervenciones anteriores, mantenemos un presupuesto expansivo porque creemos que la Re-

gión de Murcia tiene que salir de la situación en que está, aunque ello no depende de los fondos que tenga la propia Comunidad Autónoma que realmente tiene una participación pequeña en los gastos totales de las Administraciones Públicas en la Región de Murcia pero al menos la Comunidad Autónoma, en la medida de sus posibilidades, debe presentar un Presupuesto que le haga o ayude a salir de la situación existente en coordinación con las otras Administraciones Públicas e, incluso, Administraciones Públicas nacionales y con la Administración de la Comunidad Económica Europea.

Dice usted que la participación de los gastos corrientes ha disminuido. Hay que saber poco de crecimientos para que, si en un presupuesto se está mostrando una tasa mayor en el crecimiento de las inversiones, la participación de los gastos corrientes esté disminuyendo, pues eso es la lógica de unas tasas de crecimiento y otras, no hay ningún secreto tras lo que usted dice.

Ahora bien, usted, perdone, ha cometido un cierto desliz y ha dicho: «Es que los porcentajes que se dedican a gastos corrientes...», a lo mejor no ha sido suyo, «...los porcentajes que se dedican a gastos corrientes no son los mismos en unas Comunidades Autónomas y otras». No compare usted las churras con las merinas. No tiene nada que ver las competencias que tienen unas Comunidades Autónomas y, por tanto, la estructura presupuestaria de unas Comunidades Autónomas y de otras. No diga usted que se puede comparar que la nuestra tiene un porcentaje menor de gastos corrientes que otras Comunidades. No siga usted esa línea que es una línea mala y llena de errores y de equivocaciones.

Así pues, me ha gustado mucho dentro de su intervención el que diga que, es que realmente otras Administraciones no cumplen. Pues aplíquese el cuento porque yo, la verdad, es que no encuentro Administraciones de carácter nacional que sean del C.D.S., vaya usted a ver a sus compañeros, los socialistas, y diga que sean más eficaces en el desempeño de sus labores porque ahora, hasta ahora están dominando ustedes en la Administración Central fundamentalmente para estas cuestiones.

Y mire, voy a finalizar porque no quiero agotar el tiempo.

Ha dicho usted que su Presupuesto, el Presupuesto del Partido Socialista es un Presupuesto de una clara entidad social. Pues mire, no ha sido ésa la opinión mayoritaria expresada ayer.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señorías, por favor. Señorías, guarden silencio.

Concluida la intervención del Portavoz del Centro Democrático y Social, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Voy a intentar bajar el tono porque parece que cuando habla uno con firmeza enseguida le dicen a uno que, en fin, que está prepotente y que no sé qué cosas más. Yo acepto los argumentos y mucho menos prepotente, aunque yo lo entiendo hoy, lo entiendo que algunos me vean prepotente pero desde luego eso se pasa, eso es pasajero, ¿eh?, eso va con el tiempo, eso se cura, tiene salud, tiene salud siempre.

Miren, yo no voy a intentar replicar en el sentido estricto a algunas de las afirmaciones que se han hecho, sobre todo, en la discusión tradicional que hemos tenido de Presupuestos puesto que siempre estábamos repitiéndolo, ahora, ese discurso de que «siempre dicen ustedes lo mismo en la oposición» se nos vuelve en pasiva para el propio Gobierno porque es que siempre nos dicen lo mismo también desde hace 6 años, o por lo menos a mí desde el año 84.

Y desde luego yo no quiero que cesen a nadie, la cita quizá ha sido desafortunada por mi parte, ahora, no se preocupen ustedes, cesarán al que tengan que cesar, torres más altas han caído, torres más altas, y caerán, y caerán; por tanto, no es una petición la que yo hacía de ningún cese. Lo que le decía es que creo que ustedes han hecho un descubrimiento muy importante, además, muy lejano a lo que es la filosofía socialista porque venimos, los que pensamos en esa realidad venimos de una cosa que se llama materialismo, de que o hay o no se hace, y ustedes han descubierto en la respuesta, en la respuesta que me han hecho a mí, el cómo hacer cosas sin haber partidas presupuestarias: «No, esto es que no hay partida pero lo estamos haciendo»; «No, esto es que no hay pero lo estamos haciendo». Han hecho un puñado de cosas sin haber partida presupuestaria. Y yo, como Santo Tomás, que no me lo creo; o hay «pelas» o yo no me creo que ustedes vayan a hacer nada si no está la posición puesta.

Pero es más, es más, ustedes me han dicho: «Nosotros hemos redotado la partida de empleo». Mire usted, la habrán redotado pero han incumplido la Ley

de Presupuestos porque aquí no ha venido ningún dinero de ampliación. Pero, en cualquier caso, yo no me refería a la modificación de los Presupuestos de este año, la liquidación, que la conoceremos al final de cuando ustedes tengan a bien y nos la puedan hacer, yo me refería a lo que ustedes proponen, y les insisto, se puede ir más allá de lo que ustedes dicen, y no vale decir, porque ésa es la filosofía que yo creo que hay que superar, la Administración tiene un papel distinto para los que somos de izquierda, para los que pensamos de una filosofía socialista tiene un poder de incidir, de incrustarse para hacer jugar un papel importante a la propia realidad social, y ustedes dicen: «Ningún proyecto de los que vengan a pedirme para que yo lo solucione puedo, se me va a quedar sin financiación». No, no, si son ustedes los que tienen que ir a incidir a ello, son ustedes los que tienen que actuar, planificar, incentivar, buscar, y si no vienen, porque es la filosofía de una Administración que incide en la sociedad. Yo estoy en contra de la filosofía conservadora de derechas de la Administración, la Administración pequeña, reducida, y ahí simplemente complementaria a la iniciativa privada, no, no, yo quiero incidir, quiero intervenir en la vida económica de la sociedad, quiero una Administración que incida y que intervenga; por tanto, no esperen ustedes a ello. Y les digo el ejemplo de Extremadura, 25,000 millones para elaborar un plan de empleo. Y ustedes me podrán sumar todo lo que ustedes quieran, yo no digo, ni las churras, ni las merinas, ni nada de lo otro, pero el P.D.R. dice: «Capítulo I. Objetivos del P.D.R. para los próximos cuatro años. Año 89,... millones». Y yo les digo que las propuestas de ustedes en fomento de empleo, para este año, en todos sus capítulos, no en el VII, en todos sus capítulos no suma, suma 595 millones. Y no me digan aquí que estamos con la drogadicción, con la no sé qué, con la no sé cuántas, porque luego me quieren sumar aquí hasta la viuda que decía el Portavoz Socialista, pues oiga usted, pues, súmenla por donde quieran.

El problema no está tampoco ni en lo que van a recaudar ustedes, ni en cómo se cuadra el Presupuesto. A mí me decían lo de la utopía, lo de la praxis, y me decía, y yo le digo a usted: es verdad, puede haber problema de la praxis, realizable, yo le digo que se puede realizar, usted me dice que no, yo le puedo afirmar que la propuesta de ustedes es irrealizable, y no le digo que sea bárbara, ni que se pueda ajustar, es una propuesta más para poder ser gestionada. Lo que sí le digo es que se puede ir a otra redistribución, y hacíamos aquí política social, bueno pues, yo le puedo decir a usted que la Consejería de Sanidad, en porcentaje sobre el volumen del Presupuesto, aquí todo sube, ustedes han subido sanidad el 20%, no sé qué el 20%, no sé qué el

11%; empiezan con tantos por cientos y al final aquí uno se vuelve loco diciendo: narices, si esto parece peor que el tío de «a jugar», todo son premios y todo se lleva aquí, vamos, por todos lados hay premios. Bueno pues, la Consejería de Sanidad permítame que le diga que sobre el Presupuesto del año pasado la cuantía, de aquí al año pasado, en proporción de los 40.000 millones y la cuantía en relación de los 50.000 ha bajado del 8'7 al 8%; Agricultura está estancada en el 11%, sin embargo, ha bajado Comercio. ¿En qué se ha disparado? Hombre, la aportación del socialismo a la transformación de la sociedad, las carreteras y el turismo; las carreteras desde los romanos y el turismo desde los árabes porque hacían los baños termales. ¡Hombre!, no me fastidien ustedes, es decir, díganme si ésa es la innovación del proyecto social que ustedes dicen.

Yo no me he inventado el librico, este librico no; aquí cuando explican ustedes para qué sirven los impuestos no aparece la palabra «empleo» ni «lucha contra el desempleo», ni «el paro», nada; eso sí, «carreteras», «pasajes marítimos», «puertos», «ciudades bellas». ¿A quién le queremos vender esto? Porque, podrán venir muchos suecos y muchos holandeses a vivir bien en la Región pero es que además de que vengan ellos queremos vivir bien los que ya estamos aquí, los que trabajamos aquí, eso es lo importante para nosotros además de que vengan los otros, librenme los malos pensamientos; hombre, no, que venga cuanto más gente, mejor, además así pueden vernos lo que hacemos.

Yo, me gustaría cuando dice «la realización». Yo le voy a hacer una pregunta, yo no quiero que ustedes me puedan acusar de que intento poner en marcha servicios y no los doto después de Capítulo I, yo les he incrementado, Capítulo I, 150 millones de pesetas para la Agencia Regional del Medio Ambiente y le he incrementado 300 millones para inversiones; otra cosa es si el personal que tenemos es productivo, o no, yo les digo a ustedes que con un aparato de 5.500 funcionarios, se tiene que producir más de lo que ustedes producen. Pongan a trabajar a los 5.000 tíos, no sigan la filosofía de «los que no me sirven los aparto y los dejo en un despacho arrinconados» y tienen más tíos arrinconados que tíos trabajando, ¿por qué?, porque el tío que entra a trabajar a la Administración el primer año se rompe las narices, al segundo año también, el tercero dice: «Hombre, ¿que yo voy a cargarme con el trabajo de éste?, narices, o reparten aquí o yo hago igual que el otro». Claro, ésa es la filosofía de la Administración. Rompan ustedes con eso, hagan esa reforma pónganlos a todos a trabajar. No quiero que hagan la campaña nuestra del 79: «Pon tu voto a trabajar», bastante trabajamos todos, pero en fin, pongan esa dinámica.

Una pregunta concreta. Ustedes han hecho guarderías, ya no es en Molina. La Algaida, dos guarderías. ¿Saben ustedes con qué están ocupadas hoy?, por el Hogar del Pensionista. ¡Toma planificación y previsión! ¡Eso sí que son inversiones acertadas por el Gobierno socialista!

Y yo, no digan que no les he reconocido. Le he dicho que hay cosas positivas que han hecho ustedes, le he dicho que hay un esfuerzo de ordenación. ¿Cómo dice que le hemos descalificado de partida el trabajo que se ha hecho en presupuestación? No, no le he descalificado eso, le he dicho..., hombre, es que parece que interviene aquí diciendo que, poco más o menos, que somos unos destructores, unos tanques que abrimos brechas a diestro y siniestro. No, hombre, no, no abrimos ni a diestro, ni a siniestro sino que intentamos.

Tema de la vivienda que decía usted 1.045 millones en vivienda, bueno pues, menos que había hace cuatro años en el Plan cuatrienal de la vivienda. Pero hombre, vamos a sentarnos a ver de verdad lo que han cambiado ustedes. Hace 7 años, hace 8 años, ¿qué filosofía había en la vivienda? Si es que en el régimen, por lo menos, hacían viviendas sociales de mala calidad, pero es que hoy acceder a la vivienda significan 15 años del esfuerzo de un ciudadano, es que ustedes no han variado la filosofía de lo que es la política de vivienda, no la han variado. Hoy en día, para acceder a una vivienda mínima de 90 metros cuadrados un ciudadano tiene que meterse en 15 ó 18 años, y, díganme ustedes si eso es acercar al más humilde la posibilidad de tener acceso a la vivienda, y las viviendas sociales se están reduciendo en los porcentajes, se están haciendo viviendas para alquilar para una determinada etapa, me parece positivo y yo lo apoyo pero no se ha variado la filosofía de la actuación hacia la vivienda o el apoyo para acercar hasta que podamos tener vivienda más volumen de personas.

En resumen, creo que ustedes no han hecho unos Presupuestos que puedan significar desde la óptica social un progreso, pero desde la política de verdad de transformación el papel público no coge peso con ustedes, se lo he demostrado con cifras. Díganme si es falso o es mentira que ustedes transfieren por el artículo 77, 3.640 millones de pesetas a empresas privadas, ¿sí o no?

Y les voy a leer más. ¿Saben ustedes en inversiones el dinero que tienen para algo que se llama tan bueno como «Convenio de cultura», «Difusión de cultura», «Promoción cultural», «Promoción juvenil», «Promoción deportiva», «Promoción educativa», «Promoción turística», «Plan de fomento del comercio», «Elabo-

ración de "El Tío", «Campaña del fomento», «Estructura de calidad». ¿Saben ustedes cuántos millones hay en todas estas campañas? Capítulo VI. «Inversiones», ¿eh? Claro que invierten ustedes, esto, si lo meten aquí pues, en fin, serían inversiones. 664 millones. ¿Saben ustedes cuánto se van a gastar en publicidad y en propaganda?, 100 millones de pesetas, Consejería a Consejería y programa a programa. Le puedo decir también lo que ustedes se van a gastar en otras cosas; por ejemplo, en gabinetes. ¿Saben cuánto se van a gastar ustedes en gabinetes para cada uno de los Consejeros? Bueno pues, ustedes se van a gastar 86 millones, eso sí, el Presidente es el que tiene 28 millones para su Gabinete, el siguiente, no le puedo decir la Consejería porque enseguida me van a decir que le tengo manía pero, la siguiente Consejería en Gabinete, 9.500.000, la de Política Territorial que además es la que más dinero saca para trabajos y estudios fuera; oiga, pues yo no lo entiendo, no lo entiendo. Gabinetes, técnicos, ingenieros, arquitectos y, ¿encima de todo, trabajos fuera?, pues dígame si eso es rentabilidad.

Y termino. Le termino. Mire usted, cuatro recomendaciones en la reelaboración de los Presupuestos; primero, recaudar más, mejor, ser más eficaces; segundo, endeudarse para hacer frente a los problemas sociales, y usted decía la cifra de endeudamiento, me decía: «Hombre, es que no hay más "perras"». Hombre, de 80.000, 5.800 pesetas pues se puede endeudar uno más y no pasa nada, no pasa nada. En el porcentaje que ustedes tienen ahora mismo en proyección al Presupuesto, de 4.000 millones sobre los 50.000 hasta el 25% que dice la Ley hay mucho para ir, hay mucho para llegar; tercero, reducir Capítulo I, II, y IV; cuarto, redistribuir el gasto pensando en empleo, en educación, en sanidad en bienestar, en la Administración descentralizada porque les pongo más dinero para el Fondo de Cooperación Municipal, la descentralización de la Administración, la corrección de los desequilibrios, etcétera, etcétera. Hay posibilidad de hacer otra cosa.

Y ustedes me pueden decir: «¿Sabes lo que puedes hacer? Ponte a trabajar para sacar más votos y poder gobernar». No se preocupen que en esas estamos, ¿eh?, en esas vamos.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Grupo Parlamentario Socialista, por quince minutos tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sr. Presidente. Señorías:

El Grupo de Alianza Popular ha descubierto un nuevo teorema, el «teorema de Escrivano». Yo les doy las gracias y efectivamente, pues, sí, a partir de ahora hay un teorema que se llama «teorema de Escrivano» pues bien, quedará mi nombre para la historia.

Desde luego no, efectivamente no nos ha llamado «diablos», yo estaba ya reduciendo a lo absurdo porque después de tantos calificativos pues sólo le faltaba ése pero, es verdad, no nos ha llamado «diablos».

Vuelven sus Señorías a repetir que se incrementan los gastos corrientes. Yo he demostrado que efectivamente se incrementaban los gastos corrientes pero para qué iban destinados. Yo se lo vuelvo a preguntar: ¿Ustedes pretenden que no se abra la nueva planta en el Hospital General, sí o no?, porque si pretenden que no se abra, pues bien sobran los médicos, sobran los ATSs, efectivamente; ¿ustedes quieren que se abra el Centro de Hemodonación que fue aprobado por esta Asamblea por unanimidad, sí o no?, porque si no se abre el Centro de Hemodonación, pues mire, ya sobran otras 15 plazas; ¿ustedes quieren que se abran centros asistidos para menores, sí o no?, si ustedes no quieren pues sobran nuevas plazas; así, una detrás de otra porque realmente el porcentaje de incremento que se produce en el Capítulo I va destinado fundamentalmente a gastos sociales, a centros sociales, fundamentalmente, son las Consejerías de Bienestar Social, la Consejería de Sanidad, etcétera, etcétera, y desde luego no se pueden dedicar los ATSs a que sean médicos, ni los auxiliares de clínica ponerlos en un quirófano a hacer operaciones, o sea, no se puede reconvertir determinado personal, es que si no hay no hay y hay que ponerlo, si no hay más personal para poder abrir la planta, la nueva planta en el Hospital General pues habrá que buscarlo y habrá que contratarlo.

El C.D.S. me acusa de que no he reflexionado sobre su propuesta y yo le puedo decir que sí que he reflexionado sobre su propuesta. Su propuesta para mí era ésta y, yo le he contestado al endeudamiento, a los gastos corrientes, al crecimiento de los créditos, a la potestad reglamentaria, al grado de ejecución de presupuestos anteriores... Le habré convencido o no le habré convencido, desde luego lo que sí le puedo decir es que he reflexionado sobre su propuesta.

Desde luego, sobre la otra propuesta lo primero que le pediría son 60 pesetas que me ha costado el saberla, es lo primero que le pediría, y claro, porque la otra pro-

puesta viene hoy en la prensa y, le vuelvo a repetir lo que le decía anteriormente, es verdad que efectivamente en grandes números se puede entender su propuesta pero los grandes números ¿de dónde salen?, salen de números pequeños, de conceptos. Y yo le preguntaría, por ejemplo, usted reduce «Transferencias de Capital», pues le tendría que preguntar: Esos millones de pesetas, esos, aproximadamente, 200 millones, 200 millones justos de pesetas que usted reduce saldrán de algún sitio, ¿de dónde?; estos 300 millones de pesetas que reduce en «Inversiones reales», ¿de dónde salen?, ¿salen de las carreteras?, ¿salen del río Segura?, ¿salen del Mar Menor?, ¿salen de los puertos?; no lo sabemos. Saldrán de algún sitio. Los gastos de bienes corrientes los reduce, tampoco sabemos de dónde los reduce.

En definitiva, es muy difícil estudiar a fondo su propuesta primero porque, ya digo, poco tiempo nos ha dejado y además nos ha costado tener que comprarla pero en segundo lugar es porque realmente su propuesta es tan global que al final lo único que nos permite saber aquí es que efectivamente usted reduce 2.000 millones de pesetas, pues muy bien, podía haber reducido más pero su propuesta está ahí y no tiene más...

Me recomienda que no utilice el argumento de otras Comunidades Autónomas. Pues mire, las otras Comunidades Autónomas. Pues mire, las otras Comunidades Autónomas están ahí y se pueden perfectamente ver lo que están haciendo. Yo le he utilizado el argumento en el Capítulo I y he dicho que nuestra Comunidad Autónoma en Capítulo I está de las más bajas de España, quizá quien estén equivocadas pues sean las otras Comunidades Autónomas pero habrá que decirlo a ellas, no a nosotros.

Y he repetido, ante los argumentos de Izquierda Unida, que nuestro Grupo Parlamentario siempre va a apoyar y va a seguir apoyando la creación de empleo y, el empleo, la creación de empleo aparece tanto en los capítulos de fomento de empleo que aparecen en el Presupuesto como aparecen en otra serie de medidas que se pueden hacer para incrementar el empleo, medidas que se están haciendo, y si no vienen proyectos se están buscando y la Comunidad Autónoma está colaborando en la creación de nuevos proyectos para crear empleo, y eso lo sabe su Señoría.

Me preguntaba algunas preguntas concretas y me decía: «Es que en empresas se transfieren no sé cuántos...» Pues mire, en empresas, también hay empresas de economía social que también van dentro de esas transferencias, y su Señoría las apoya y yo también las apoyo; están las cooperativas, están las sociedades anónimas laborales, etcétera, etcétera, también están ahí, en empresas.

Me preguntaba: «Hay guarderías que no funcionan...». Pues es verdad, hay guarderías que no funcionan, quizá se hizo una mala planificación, quizá no fue la culpa de la Comunidad Autónoma y fue de los Ayuntamientos, quizá; quizá se hicieron dos guarderías muy cercanas y no hay niños suficientes para llenarlas, quizá, no le digo que no, si nosotros también nos equivocamos, si nos equivocamos, es verdad que nos equivocamos. Pero desde luego, lo que no se puede hacer, entiendo, es coger y descalificar casi en su totalidad el Presupuesto.

El Presupuesto de este año el Grupo Parlamentario Socialista entiende que es el mejor Presupuesto que ha venido a esta Cámara, un Presupuesto que tiende a crear inversión fuerte, una inversión de choque en nuestra Comunidad Autónoma que es necesaria; le gustarán más o le gustarán menos las carreteras pero para que se desarrolle esta Región hace falta hacer carreteras y hace falta invertir en transporte, si no esta Región no se desarrolla y, repartir miseria los socialistas no queremos, queremos repartir riqueza y por eso hay que invertir y hacer unos planes de inversiones fuertes para que nuestra Región llegue al año 92 con unas estructuras productivas que puedan competir.

Por tanto, yo creo que estos Presupuestos son unos Presupuestos que invierten, que van a tratar de superar de una vez por todas los cuellos de botella que tiene nuestra Región y, vuelvo a insistir, son unos Presupuestos que al Grupo Parlamentario Socialista le parecen unos Presupuestos tremendamente sociales. De 100 pesetas que se gasta la Comunidad Autónoma 50 pesetas van destinadas a gastos sociales.

Muchas gracias, Sr. Presidente, y muchas gracias, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Escribano.

¿Quiere usted un nuevo turno, Sr. Egea?

Señorías, les voy a hacer una simple consideración. La ordenación del Pleno de hoy tenía una previsión de 180 minutos más la intervención del Consejo de Gobierno, empezamos en torno a las cinco y veinte de la tarde, hubo una suspensión de unos veinte o veinticinco minutos, y queda mañana, todo un día de debate sobre el Presupuesto y las distintas secciones del mismo. Yo creo, que una cosa es ser generoso en la aplicación del Reglamento por parte del Presidente y otra cosa, es que Sus Señorías abusen de esa generosidad.

Teniendo en cuenta esa consideración, tienen la palabra otra vez.

Sr. EGEE IBAÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sabe el Sr. Presidente que este Grupo Parlamentario suele ajustarse a los tiempos y va a ser muy breve en esta intervención.

Mire, Sr. Portavoz del Partido Socialista, al final me ha dado usted la clave del Presupuesto, ha dicho usted: «Usted no ha sumado las partidas poco a poco». Mire usted, pase a las partidas pequeñas pero no empeece usted por las pequeñas sin una directriz, y eso es lo que le ha pasado, que, el Presidente del Consejo de Gobierno, el Presidente Carlos Collado carece de directriz para hacer estos Presupuestos, cosa que usted ha revelado con claridad en la intervención anterior.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Un momento, Sr. Escribano, por favor.

El Sr. Cánovas, Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a ser muy breve.

Mi intervención tiene un objetivo y es calmar la inquietud del Portavoz Socialista. Si se estudia las enmiendas que hemos hecho a la Ley de Presupuestos comprobará que, en absoluto, afectan a la distribución de servicios en la Consejería de Sanidad. Por otra parte, mire usted, nosotros jamás pretenderíamos poner a los ATSs o, a los indocumentados en los quirófanos, yo le recuerdo que no es precisamente Alianza Popular quien ha puesto los no titulados a actuar de médicos, y le doy como referencia el Ayuntamiento socialista de Murcia.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas Cuenca.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, gracias, Sr. Presidente.

Yo me he estudiado tranquilamente las propuestas de Alianza Popular y precisamente porque me he estudiado las propuestas de Alianza Popular tengo que decir que, por ejemplo, en la Dirección General de Salud cuando hay presupuestados 123 millones de pesetas en Capítulo IV ustedes ponen 85. Yo le preguntaría: ¿qué quitan, los consultorios de pedanías, la salud mental, las drogodependencias o los centros de planificación familiar?, algo tienen que quitar porque otra cosa no sale. En la Dirección General de Planificación y Asistencia Sanitaria, en el Capítulo II de los Presupuestos aparecen 674 millones de pesetas, en la alternativa de Alianza Popular aparecen 440 millones de pesetas pero, mire usted, sólo el artículo 22, «Material», «Suministros» del Hospital General ya necesita 489 millones de pesetas, más de lo que ustedes piden. Esto me lleva a la conclusión de que ustedes cierran el Hospital de «Los Arcos», que no ponen en funcionamiento el Centro Regional de Hemodonación, que cierran la Escuela de Enfermería de la Comunidad Autónoma, o bien, tengo que llegar a la conclusión de que le tenemos que dar menos de comer a los enfermos, que hay que quitarles gastos de farmacia, que hay que darles menos medicinas, que apagamos las luces de los hospitales; algo tendremos que hacer. Desde luego, si con su partida no se cubre ni los gastos del Capítulo II de un artículo del Hospital General el resto de la Dirección General pues ya me dirán ustedes.

Por tanto, sí que me he estudiado sus propuestas, me las he estudiado, lo que pasa es que no era el caso de analizarlas hoy, me parece que las tendremos que analizar mañana.

En relación con las palabras que me ha dedicado el Portavoz del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social... Mire, yo no le he dado la clave de nada, nosotros tenemos un Programa de Desarrollo Regional, tenemos programas electorales, tenemos conceptos, tenemos objetivos y, todo eso se plasma en nuestro Presupuesto pero al final aparecen conceptos, al final del Presupuesto aparecen conceptos, y, usted tiene trece tomos del Presupuesto para poder estudiarlo, llevan objetivos, llevan actividades, trece tomos

del Presupuesto, usted me ha dedicado en su Presupuesto alternativo una página de «La Verdad» y con esa página de «La Verdad» pues yo tengo que concluir determinadas cosas, y además, concluyo lo que decía el Sr. Consejero que, usted prácticamente mantiene el Presupuesto que ha presentado el Consejo de Gobierno, con leves ajustes, usted está de acuerdo con el Pre-

supuesto del Consejo de Gobierno.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

**Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)**

Señorías, se levanta la sesión.